



**TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**  
PLIEGO 180 - CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO /  
CENFOTUR

Diciembre 2018 – Julio 2020

BARRANCO, JULIO 2020



## TRANSFERENCIA DE GESTIÓN – CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO/CENFOTUR

### ÍNDICE

I.	REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL.....	3
1.1	RESUMEN EJECUTIVO .....	3
1.2	ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA. ....	9
1.2.1	Ley de creación .....	9
1.2.2	Organigrama.....	11
	Aprobado con DS N°016-2011- MINCETUR .....	11
1.3	MISIÓN, VISIÓN, VALORES, OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS, Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES. ....	12
1.4	INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES	15
1.4.1	Estado situacional al inicio de la gestión.....	15
1.4.2	Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada función por corregir .....	32
1.4.3	Objetivos y metas por función establecidas en la gestión .....	36
1.4.4	Resultados obtenidos al final de la gestión (Junio 2020).....	36
1.4.5	Asuntos urgentes de prioritaria atención.....	61
a.	Formación Profesional y Técnica .....	61
b.	Servicio de Extensión Educativa .....	61
	Servicio de Extensión Educativa .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
c.	Gestión Académica .....	62
d.	Continuidad del Sistema de Gestión de la Calidad .....	60
e.	Implementación de Sistemas para la mejora de la Gestión según normatividad.	63
1.4.6	Presupuesto .....	65
1.4.7	Contabilidad.....	74
1.4.8	Recursos Humanos .....	80
1.4.9	Infraestructura .....	87
1.4.10	Informática.....	89
1.4.11	Mejoras en el Servicio al Ciudadano .....	90
1.4.12	Otros Temas de Interés .....	91
1.4.13	Asuntos urgentes de prioritaria atención.....	99
II.	REPORTE DEL ESTADO DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS .....	119



## I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

### 1.1 RESUMEN EJECUTIVO

El CENFOTUR, es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-MINCETUR, dedicado como entidad educativa a la formación del nivel de educación superior en las carreras de Administración Hotelera, Administración Turística, Guía Oficial de Turismo y Cocina Peruana, desarrollando también la evaluación y certificación de competencias laborales del capital humano vinculado al sector turismo, como instrumento clave para elevar la competitividad turística del Perú.

De acuerdo al prestigio y posicionamiento ganado durante 42 años, brindando servicio educativo y ocupacional en el sector turismo, resultaba imperativo actualizar su Ley de Organización y Funciones aprobada mediante el Decreto Ley N° 22155, la misma que data del año 1978, contando en todo este tiempo con sólo dos (02) antecedentes de proyecto de ley que no prosperaron, propuestos por el Congreso y el Ejecutivo.

Es por ello, que a través del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1451, emitido el 16 de septiembre del año 2018, permitirá al CENFOTUR potenciar su funcionamiento, y fortalecer su función educativa, facultándolo expresamente a otorgar grados y títulos a nombre de la nación, así como certificados equivalentes a los emitidos por las escuelas e institutos de educación superior, entre otros puntos, pudiendo ser inscribibles tanto en MINEDU como SUNEDU.

Asimismo, es importante resaltar que hasta el año 2019 y antes de la crisis ocasionada como consecuencia del brote del COVID-19, el CENFOTUR registraba una tendencia creciente respecto al número de estudiantes, durante los últimos 05 años, habiendo logrado un crecimiento del 48%.

**CUADRO N° 01**  
ESTUDIANTES POR SEDE Y POR AÑO  
BENEFICIARIOS

SEDES	2015	2016	2017	2018	2019	VAR 2015-2019
Lima	696	993	953	779	817	17%
Cusco	287	391	396	468	571	99%
Chiclayo	125	232	312	229	249	99%
<b>Total</b>	<b>1,108</b>	<b>1,616</b>	<b>1,661</b>	<b>1,476</b>	<b>1,637</b>	<b>48%</b>

Fuente y Elaboración: OPPD/UPLA

Desde el año 2015, el CENFOTUR participa de los Programas Beca 18 y Técnico Productivo para las carreras profesionales y cursos ocupacionales respectivamente, logrando contar con



260 estudiantes beneficiarios del Programa Beca 18 y 248 del Programa Técnico Productivo. Para el año 2017 ingresaron 251 beneficiarios para las carreras profesionales, ello debido a la reducción a nivel nacional de 10 000 a 4 000 becas otorgadas por el Programa BECA – 18. También se formó a 19 beneficiarios de Beca Doble Oportunidad para la carrera Técnica de Cocina Peruana y 25 beneficiarios de la Beca Técnico Productivo, para la carrera técnica de Cocina Peruana. El año 2018 CENFOTUR no participó en la convocatoria siendo exiguo el número de becas a nivel nacional para el sector turismo por no ser prioritario dicho sector para PRONABEC. Para el año 2019, se participó nuevamente en las diferentes convocatorias realizadas por PRONABEC, contando con 57 becarios en Lima, y 17 en filiales. Y para el año 2020, CENFOTUR está participando en las diferentes convocatorias del PRONABEC.

El CENFOTUR, viene desarrollando un modelo educativo de Formación por Competencias, el cual se deriva de los estándares ocupacionales definidos en los mapas funcionales y aprobados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE. Este modelo facilita y promueve la transitabilidad o movilización educativa desde la formación técnico productivo o desde la certificación laboral hacia la formación técnica, profesional y especialización. Las acciones para la implementación del modelo implicaron un proceso riguroso para la elaboración y actualización de los planes de estudios y estructuras curriculares de las mallas a partir setiembre de año 2013. Además, considera la experiencia formativa en situación real de trabajo, a través de horas prácticas desarrolladas a nivel externo, validando las competencias modulares. Los planes de estudio implementados son de acuerdo con la normatividad vigente, respetando las estructuras curriculares, unidades de competencia, créditos y horas académicas, según los Lineamientos Académicos Generales, actualmente cada programa de estudios que forma parte de la oferta académica es modular, obteniendo certificaciones modulares cada dos periodos académicos, siendo una herramienta importante para fortalecer la inserción laboral de los estudiantes del CENFOTUR. Es importante mencionar que desde el periodo académico 2020-1, se viene implementando el Modelo Formativo del Centro de Formación en Turismo como parte del proceso de fortalecimiento académico institucional.

Asimismo, en el año 2019 el CENFOTUR suscribió dos convenios de colaboración con FONDOEMPLEO con la finalidad de evaluar y certificar en competencias laborales a un total de 720 beneficiarios. En el mes de setiembre del 2019 se inició la ejecución de los convenios y a partir del mes de enero del 2020 se iniciaron las evaluaciones de competencias laborales, alcanzando una meta de 283 beneficiarios debido a que las actividades fueron suspendidas el 14 de marzo del presente año, por el aislamiento social obligatorio. A través de las políticas públicas donde se interviene, permiten la articulación de las necesidades productivas con la propuesta educativa, promoviendo la mejora de la productividad y empleabilidad laboral, contribuyendo con uno de los Resultados Finales del Plan Bicentenario: “Mejora de las competencias laborales”, del objetivo nacional “Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos”.



Cabe resaltar, que, si bien coadyuvamos a la mejora de la productividad de la fuerza laboral, el servicio de certificación actualmente se brinda, de acuerdo a los criterios de priorización del sector Trabajo, que es la principal fuente de financiamiento. Por ello consideramos importante que el sector, cuente con un presupuesto específico para dicho servicio, que permita intervenir en concordancia con las prioridades del sector y poniendo énfasis en los destinos de mayor relevancia.

**CUADRO N° 02**  
INTERVENCIÓN DE PFC – BENEFICIARIOS

PFC							2019	2020 (*)	TOTAL
2014	2015	2016	2017	2018	2019				
2,248	6,090	5,889	6,867	11,120	8,802	85	41,101		

\*Ejecución a julio 2020.

Fuente: Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

Elaboración: CENFOTUR / DEE / Coordinación de Programas y Proyectos.

**CUADRO N° 03**  
ESTUDIANTES Y BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN EDUCATIVA

SUB DIRECCIÓN	COORDINACIÓN	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (*)	TOTAL	
Cursos de Extensión	Carreras y Cursos Ocupacionales	1,237	854	448	467	905	692	347	432	565	214	6,161	
	Cursos a Medida	879	746	820	633	859	1,050	583	329	219	25	6,143	
	Programa de Educación Continua			59	68	74	76	142	77	49	0	545	
<b>Total Cursos de Extensión</b>		<b>2,116</b>	<b>1,600</b>	<b>1,327</b>	<b>1,168</b>	<b>1,838</b>	<b>1,818</b>	<b>1,072</b>	<b>838</b>	<b>833</b>	<b>239</b>	<b>12,849</b>	
Proyectos y Convenios	COPESCO			121	170	248	945			117	40	1,641	
	Jóvenes a la Obra		771									771	
	Programa Integral para el Fortalecimiento de Capacidades en Gobiernos Locales y Regionales - PIFCGFR		1,858	2,417									4,275
	SABP Ambiental		897										897
	Fortalecimiento de Competencias		1,044	2,063	2,248	6,090	5,889	6,867	11,120	8802	85		44,208
	Jóvenes Productivos								140	600	125		865
<b>Total Proyectos y Convenios</b>			<b>4,570</b>	<b>4,601</b>	<b>2,418</b>	<b>6,338</b>	<b>6,834</b>	<b>7,007</b>	<b>11,720</b>	<b>9044</b>	<b>125</b>	<b>52,657</b>	
CALTUR	CALTUR	311	846	4,472	5,957	5,425	3,820	564	550	625	0	22,570	
TRC	Turismo Rural Comunitario		105	901	1,046	738						2,790	
DMTUP	De mi Tierra un Productos					172	1,740					1,912	
SDECL	Competencias Laborales	289	1,174	3,128	1,495	1,555	3,460		749	40		14,890	
<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>		<b>2,716</b>	<b>8,295</b>	<b>14,429</b>	<b>12,084</b>	<b>16,066</b>	<b>17,672</b>	<b>8,643</b>	<b>13,857</b>	<b>665</b>	<b>0</b>	<b>107,668</b>	

(\*) Ejecutado de Enero a julio 2020

Fuente: Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

Elaboración: CENFOTUR / DEE / SDECL.



CENFOTUR, ha logrado alianzas estratégicas con entidades educativas a través del modelo formativo implementado, como el suscrito con la Universidad de Chiapas de México, la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y en proceso de negociación e implementación con la Universidad Ricardo Palma, la Universidad Mayor de San Marcos, del Perú y la Universidad San Ignacio de Loyola, que permiten la convalidación de cursos y efectivizar la transitabilidad educativa. También se han logrado alianzas estratégicas con entidades de diversos sectores, con el fin de ejecutar capacitaciones y perfeccionamiento del personal en los diferentes niveles ocupacionales de la actividad turística, en cumplimiento a su norma de creación.

**CUADRO N° 04**  
ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

MODALIDAD	N°	ENTIDAD	OCTUBRE 2019 -2020
Convenios de Evaluación	1	FONDO EMPLEO	S/.0.00
<b>TOTAL CONVENIOS ECONÓMICOS</b>			<b>S/.0.00</b>
Órdenes de Servicio y contratos	1	CONTRATO N° 007-2019-CEDEP	S/.88,125.00
	2	CONTRATO N° 008-2019-CEDEP	S/.85,200.00
<b>TOTAL ÓRDENES DE SERVICIO Y CONTRATOS</b>			<b>S/.173,325.00</b>
<b>TOTAL ALIANZAS ESTRATÉGICAS</b>			<b>S/.173,325.00</b>

(\*) Ejecución a Setiembre 2019  
Fuente: Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.  
Elaboración: CENFOTUR / OPPD

Considerando que el estudiante, es el actor principal dentro del proceso formativo, se ha implementado el Servicio de Psicopedagogía, a cargo de una Profesional en Psicología, quien brindan atención individualizada a los estudiantes identificados o que solicitan orientación psicológica a nivel académico, emocional, social o familiar; además, aplican y analizan diversas evaluaciones para determinar el perfil psicopedagógico de cada estudiante que inicia uno de los Programas de Estudio de Nivel Profesional Técnico en el CENFOTUR y su evolución periódica; y adicionalmente, realizan los Talleres de Desarrollo Personal que promueven su formación integral. Así como los Talleres de Habilidades Artísticas: Danzas Folkloricas Peruanas, Danza Deportiva Full Body y Full Dance, Música en Instrumentos, Comunicación Digital e Improvisación, que permiten el desarrollo de las habilidades blandas referidas a la apertura a nuevas experiencias y responsabilidades, así como, a la extroversión, afabilidad y estabilidad emocional.

Adicionalmente, CENFOTUR, en el marco de su política de bienestar estudiantil, en septiembre del año 2015 creó la “Beca a la Excelencia Académica en Turismo - CENFOTUR” como estímulo a los estudiantes de alto rendimiento académico de los diferentes Programas de Estudio de Nivel Profesional Técnico, subvencionando de manera parcial o total la pensión de enseñanza de los becarios seleccionados. Esta iniciativa es posible gracias a las alianzas



estratégicas que la entidad mantiene con el sector privado, empresas de los subsectores de Hotelería, Restaurantes y Agencias de Viaje, mediante convenios interinstitucionales, logrando el compromiso del financiamiento económico para los estudiantes. Las becas en mención están haciéndose efectivas desde el año 2016 hasta a la fecha.

En cuanto a la Investigación en Turismo se refiere, conscientes del grado de importancia de esta como componente transversal en el aspecto formativo de los estudiantes y como generador de conocimiento útil y práctico para el crecimiento del sector, la entidad ha venido desarrollando una estrategia que tenga como punto central dos (02) aspectos: 1) el desarrollo de actividades de investigación e innovación, a través de la realización de eventos de difusión, conversatorios, seminarios, mesas de trabajo y webinars, y a través 2) la producción de documentos de investigación, papers académicos, documentos técnicos, reportes estadísticos y demás producción intelectual que sirva de conocimiento práctico para el sector.

Complementando lo anterior, durante el año 2019 se completó la elaboración del Plan Estratégico de Investigación e Innovación y el Plan de Desarrollo de Investigación, todo ello en el marco del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) establecidas por el MINEDU, siendo documentos de suma importancia para la integración de las actividades de investigación e innovación dentro del actuar de la entidad al convertirla en una práctica transversal que incluya tanto a los estudiantes como al resto de servicios institucionales. De la misma manera se desarrolló el Mapa de Procesos y el nuevo ROF de la futura Dirección de Investigación e Innovación del CENFOTUR.

De la misma forma, considerando como eje fundamental de este proceso de integración de la investigación a la entidad, se ha llevado a cabo la firma de convenios con instituciones académicas internacionales, tales como la Red Internacional de Educación para el Trabajo, con sede en Argentina, el Centro de Excelencia Mundial de Destinos (CED), miembro afiliado a la Organización Mundial del Turismo con sede en España e instituciones nacionales como el SERNANP, la Municipalidad Distrital de Barranco, la Municipalidad Provincial de Jaén y la Municipalidad de Miraflores, entidades a través de las cuales se desarrollarán actividades de difusión e investigación en favor de los estudiantes y el crecimiento del sector. Asimismo, se vienen realizando las gestiones para la renovación de convenios con el Consorcio de Investigación Económica (CIES) y el CONCYTEC.

Es importante destacar dos hitos importantes en este trabajo durante el período en mención. El primero de ellos consiste en la publicación conjunta de la entidad y la Organización Mundial del Turismo del Documento de Investigación “Desarrollo del talento humano para la mejora de la competitividad de los destinos” en marzo de 2019, el cual representa la primera investigación sobre educación y empleo en el ámbito turístico peruano. Este Estudio pretende ampliarse en una segunda edición debido a la coyuntura de actual ocasionada por la COVID-



19, en ese sentido, el análisis de las nuevas competencias del recurso humano para el turismo es una demanda pendiente que urge al Sector para adaptar en las políticas de gobierno y en los programas de capacitación y formación del recurso humano en esta “nueva normalidad”.

Otro logro institucional es haber ganado un fondo del BID para ejecutar el “Proyecto Mejoramiento de los niveles de Innovación productiva a nivel nacional” a través del Programa INNÓVATE PERÚ del Ministerio de la Producción en concordancia con el Programa de Fortalecimiento de los Centros de Extensionismo, el cual incluye la elaboración del Diagnóstico de brechas del Sector Turismo y Plan estratégico del CET CENFOTUR. Este proyecto busca brindar servicios, asesorías y transferencia tecnológica a las empresas del sector turismo. En ese sentido, durante el 2020 se desarrolló y culminó la primera etapa del mismo, lográndose la elaboración de la propuesta de Plan Estratégico para su próxima implementación. En cuanto a la Certificación de Competencias Laborales se refiere, se ha venido desarrollando un trabajo continuo de presentación de evaluadores para habilitación y actualización ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, previamente revisados los perfiles y capacitados para evaluación.

**CUADRO N° 05**  
EVALUADORES, CAPACITADOS Y PRESENTADOS AL MTPE Y APROBADOS COMO  
EVALUADORES

PERFIL OCUPACIONAL	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020*
Cocina	4	3	9	4	4		1	3	2	3	3
Pastelería									2	1	
Servicio de Limpieza	6	2	4	1	1			4	1		1
Bartender	5		2	1	3			1	2		
Mozo	5		3	1	2						
Housekeeping					3			2	2		1
Lavandería								3			
Atención en Salón de Comidas y Bebidas/Eventos	2				1	1	1	2	2	2	
Joyería Artesanal – Elaboración De Productos Con Metales Preciosos					10					2	1
Recepcionista de Hotel/Hostal	5	6	3	1				1	4		1
Trabajador(a) del Hogar						4		1			
Operación y Gestión de Sala de Entretenimiento								1			
Reservas de Servicios Turísticos								5	4		
Gestión de Operaciones Turísticas								2			
Venta de Intangibles								1	3	3	1
Orientación Turística en Actividades Especializadas de Guiado								8	8	1	2
Servicios Turísticos Rurales								1	3		
Servicio de Guiado Turístico								2	1		
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>11</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>37</b>	<b>34</b>	<b>12</b>	<b>10</b>

\* Se presentaron expedientes hasta febrero del 2020, y se brindaron evaluaciones hasta marzo del mismo año.





Otro aspecto importante a resaltar, es que CENFOTUR ha mantenido la certificación Themis TedQual otorgada por la Organización Mundial del Turismo, para sus carreras profesionales de Administración Hotelera, Turística, Guía Oficial de Turismo, y Cocina Peruana permitiendo ser parte de una red de centros de estudios, institutos y universidades de enseñanza de turismo y hotelería, de diversos países del mundo. Asimismo, es necesario remarcar que el CENFOTUR gracias a la red TedQual participa de eventos académicos.

En el marco del párrafo anterior, CENFOTUR se ha constituido en el primer organismo público del sector turismo en el Perú, en obtener la certificación ISO 9001:2015.

## **1.2 ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA.**

### **1.2.1 Ley de creación**

CENFOTUR fue regulado mediante Decreto Ley N° 22155, del año 1978, fue un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, destinado a la formación, capacitación, especialización y certificación de los recursos humanos en el campo de la actividad turística, con personería jurídica de derecho público interno.

Constituye un pliego presupuestal y tiene autonomía académica, administrativa y económica con arreglo a su norma de creación. Tiene las siguientes funciones generales, establecidas en su Reglamento de Organización y Funciones – ROF.

#### **Funciones de la Entidad**

- a. Proponer al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo la política de formación, capacitación y especialización de los recursos humanos en el campo de la actividad turística de acuerdo a su norma de creación.
- b. Planear, elaborar, ejecutar y promover las actividades y programas de formación, capacitación, especialización y certificación de los recursos humanos en el campo de la actividad turística de acuerdo a la política sectorial establecida.
- c. Promover la mejora en el desarrollo y gestión de las empresas orientadas al sector turístico a través de la ejecución de los programas de asesoramiento y capacitación que sean necesarios.
- d. Planear, elaborar, ejecutar y promover la evaluación y certificación de competencias



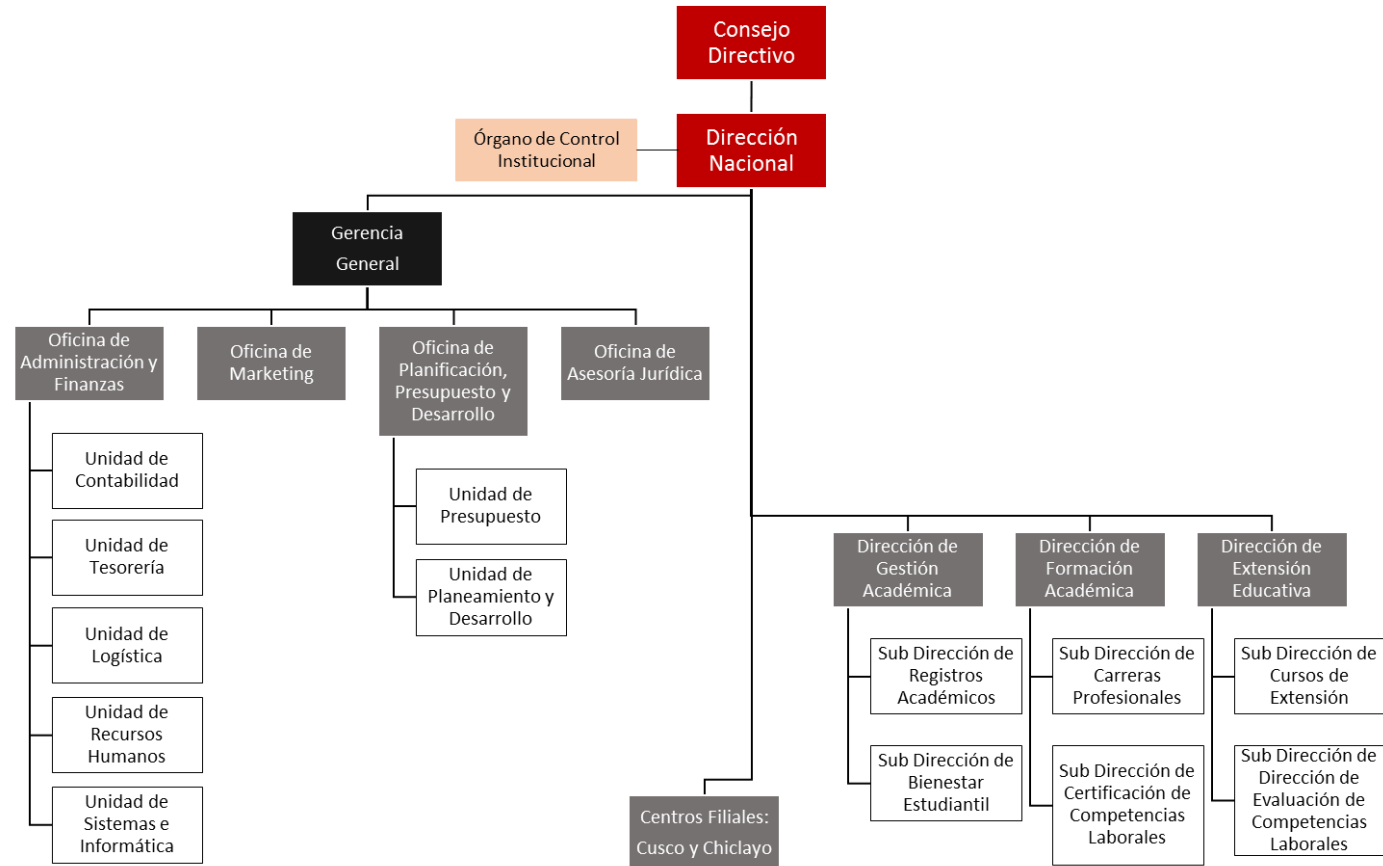
laborales y otros servicios, en el campo de la actividad turística.

- e. Estudiar e identificar a nivel nacional, las necesidades de formación, capacitación y especialización de los recursos humanos que requiera la actividad turística a través de alianzas estratégicas con gobiernos regionales, locales, instituciones educativas u otras organizaciones privadas o no gubernamentales según corresponda.
- f. Otorgar a nombre de la Nación, los títulos de Educación Superior o certificados que correspondan al área de estudios.
- g. Adoptar las acciones requeridas para impartir formación y capacitación teórico práctica, promoviendo la enseñanza de buenas prácticas e implementando para el efecto, los servicios que sean necesarios.
- h. Por otro lado, el Decreto Legislativo 1451, constituye una reforma en la institucionalidad del CENFOTUR, puesto que permitirá al CENFOTUR fortalecer su funcionamiento, ya que potencia su función educativa, facultándolo expresamente a otorgar grados y títulos a nombre de la nación, así como certificados equivalentes a los emitidos por las escuelas e institutos de educación superior, entre otros puntos, pudiendo ser inscribibles tanto en MINEDU como en SUNEDU.



## 1.2.2 Organigrama

Aprobado con DS N°016-2011- MINCETUR



### 1.3 MISIÓN, VISIÓN, VALORES, OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS, Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

#### VISIÓN

Al 2021, CENFOTUR lidera la planificación y ejecución de la política pública de formación, capacitación, perfeccionamiento e investigación aplicada para la mejora de la competitividad del capital humano requerido por el sector turismo.

#### MISIÓN

Organismo Público Ejecutor del MINCETUR responsable de la formación técnica, capacitación y perfeccionamiento del capital humano vinculado al turismo, que ofrece una propuesta innovadora y acorde a las necesidades del sector

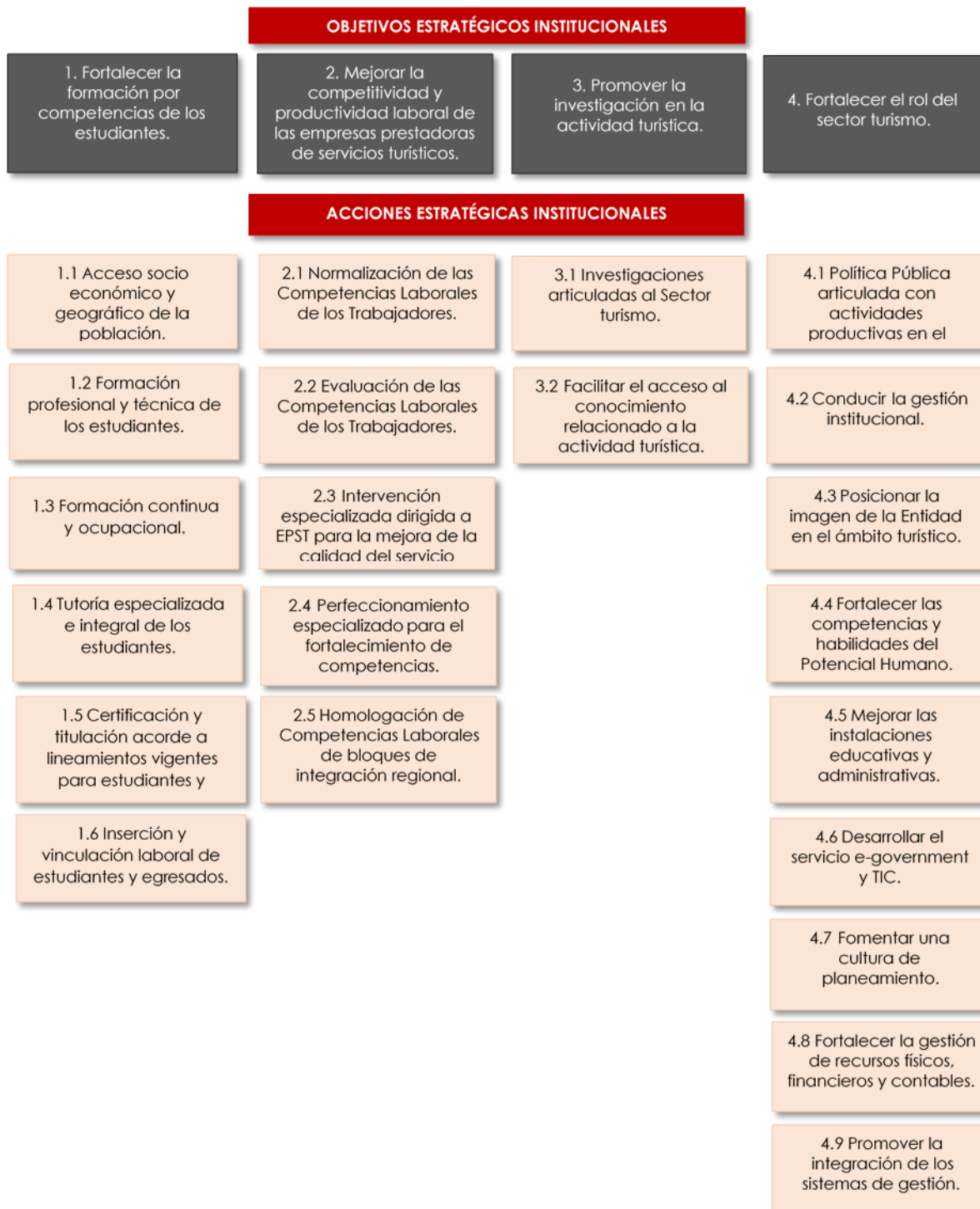
#### VALORES

DISCIPLINA	Actuar de acuerdo a las normas institucionales, sectores, locales y nacionales.
COMPROMISO	Implicarse activamente en el éxito de la institución.
LEALTAD	Actuar sin intereses ocultos, con mensajes transparentes y únicos para todos.
RESPECTO	Realizar las actividades con cortesía y amabilidad para todos.
EXCELENCIA	Realizar las actividades con cortesía y amabilidad para todos.
RESPONSABILIDAD	Realizar las actividades con cortesía y amabilidad para todos.
HONESTIDAD	Decir y actuar de acuerdo a la verdad asumiendo las consecuencias.
EMPATIA	Actuar de la forma como se desea que se actúe con uno mismo



## OBJETIVOS, EJES ESTRATÉGICOS, Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES (PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE CENFOTUR)

**GRÁFICO N° 01**  
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – PEI  
2017-2021



Fuente: CENFOTUR



## POLÍTICAS INSTITUCIONALES

POLÍTICAS DE ESTADO	POLÍTICAS DE GOBIERNO	POLÍTICA SECTORIAL	POLÍTICA INSTITUCIONAL	LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES
<p><b>Décimo Octava Política de Estado</b></p> <p>Búsqueda de la Competitividad, Productividad y Formalización de la Actividad Económica.</p>	<p>*Desarrollar la conectividad y las comunicaciones acortando la brecha existente en inversión en infraestructura terrestre, portuaria y aérea.</p>	<p><b>OE N° 4</b></p> <p>Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro, donde a partir de una oferta diversa, lograda con anticipación de los actores del sector, el turista viva experiencias únicas para que se contribuya al desarrollo económico y social del país.</p>	<p>Diseñar y fortalecer políticas y modelos de intervención pública en el ámbito educativo y laboral, promoviendo una formación por competencias que facilita la movilidad educativa para la profesionalización del potencial humano e impulsando el fortalecimiento de la evaluación y certificación de las competencias laborales, con la finalidad de incrementar la productividad laboral y la competitividad de las empresas en la actividad turística. Generar, asimismo, espacios para la investigación, innovación y gestión del conocimiento que incentiven la reflexión, comprensión y valoración de la actividad turística, mejorando las propuestas educativas y laborales. Su accionar se desarrolla bajo un enfoque de inclusión social, gestión para resultados y estándares de calidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover el acceso inclusivo a la formación profesional, técnica y ocupacional.</li> <li>2. Garantizar la formación por competencias acorde a las necesidades del sector turismo.</li> <li>3. Fortalecer la evaluación y certificación de las competencias laborales.</li> <li>4. Fortalecer las empresas para la mejora de la calidad del servicio turístico.</li> <li>5. Promover investigación e innovación en la actividad turística.</li> <li>6. Incrementar el desempeño y capacidad de la gestión institucional con estándares de calidad que garanticen resultados para la sociedad.</li> <li>7. Cumplir con las disposiciones legales aplicables y con los sistemas de gestión implementados, mejorando continuamente su eficacia.</li> </ol>
	<p>*Generar nuevos polos de desarrollo en las regiones, junto con una política de fomento a las inversiones y una efectiva estrategia de promoción turística.</p>	<p><b>Pila 1:</b></p> <p>Diversificar y consolidar mercados a través de la inteligencia turística y la priorización de segmentos especializados.</p> <p><b>Pila 2:</b></p> <p>Consolidar y desarrollar una oferta turística sostenible con capital humano y productos turísticos especializados de calidad.</p>		
	<p>*Incentivar la formalización de los prestadores de servicios turísticos a través de un programa de incentivos, de la mano con los gobiernos regionales y locales.</p>	<p><b>Pila 3:</b></p> <p>Promocionar la conectividad y las inversiones en turismo para así relacionar de modo eficiente y eficaz el mercado con la oferta turística.</p> <p><b>Pila 4:</b></p> <p>Generación de capacidades para la institucionalización y consolidación de la actividad turística.</p>		



## 1.4 INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

### 1.4.1 ESTADO SITUACIONAL AL INICIO DE LA GESTIÓN

#### a. ENFOQUE INSTITUCIONAL

- CENFOTUR, se encuentra en proceso de implementación respecto a una cultura basada a resultados enfocados en la inclusión educativa con impacto social.
- Capacidad de incidencia en política pública sectorial (educación y trabajo) y nacional a través de la propuesta del nuevo modelo educativo y, participación en el desarrollo de las políticas de evaluación y certificación de competencias laborales, para el sector turismo.
- Incidencia en el desarrollo turístico en las zonas más alejadas del país mediante el desarrollo del capital humano, a través de la participación del programa Beca 18. Este programa promueve la inclusión social de la población de bajos recursos económicos.
- Formando parte del cambio que genera la globalización, CENFOTUR ejecuta visitas de evaluación y misiones exploratorias de organismos internacionales como OCDE, Banco Mundial, BID, entre otros, así como visitas de funcionarios públicos y privados de diferentes países.
- Se implementó una estrategia de marketing que ha permitido mejorar la posición de la marca CENFOTUR, así como mejorar su exposición. Esta estrategia ha redundado no solo en el incremento del número de postulantes y estudiantes sino también en el interés de otras instituciones en hacer alianzas con la Institución.

#### b. POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADA AL DECRETO LEGISLATIVO 1451

La norma de creación, Ley N° 22155, establece que CENFOTUR tiene por finalidad planificar y ejecutar la política de formación, capacitación y perfeccionamiento de los trabajadores de la actividad turística.

Con la finalidad de contar con una propuesta integral que articulara la política pública, orientada a satisfacer las demandas del sector, debido a que el desarrollo de mapas funcionales y perfiles ocupacionales era incipiente, el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), conjuntamente con la Cooperación Suiza (SECO), viene apoyando al Gobierno del Perú, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y Ministerio de Educación (MINEDU), en la implementación de consejos sectoriales que, entre otras funciones, puedan identificar y



cubrir brechas de habilidades que afectan su productividad.

En atención a ello, se identificaron los 03 sectores más dinámicos de la economía peruana para participar en el proyecto: agro exportación, minería y turismo.

En el sector Turismo, CENFOTUR se convierte en el punto focal del proyecto, con el apoyo técnico metodológico de la consultora del BID, Rosa Carvallo.

En el marco de dicho proyecto, venimos participando en la identificación de necesidades de competencias con el sector productivo, así como análisis de procesos y funciones críticas; logrando elaborar, adaptar y validar 27 estándares de competencia: 7 normas vinculadas a la actividad de turismo de aventura y 20 normas transversales a varios sectores.

CENFOTUR ha logrado fortalecer sus capacidades en el modelo basado en competencias, nutriéndose de intercambios de experiencias internacionales con los países de Australia, México, Argentina y Chile, contribuyendo a la mejora de los procesos de normalización, evaluación y la homologación de la certificación de competencias laborales.

#### **c. INFRAESTRUCTURA DISPONIBLE – SEDES**

A inicio de la gestión se contaba con dos (02) filiales, ubicadas en las ciudades de Cusco y Chiclayo, además de la sede central en Lima.

#### **d. FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL Y TÉCNICA**

##### **d.1 Oferta Académica de CENFOTUR**

Como respuesta a la carencia de profesionales calificados y competentes en el sector de alimentos y bebidas, evidenciado por un estudio de Perú Económico que indica que “el país tiene un déficit de profesionales de 2.6 millones en medicina, gastronomía, agro, técnica mecánica, entre otros...”<sup>1</sup>, CENFOTUR abre la Carrera Profesional de Cocina Peruana, en el año 2015.

Esta nueva carrera permite formar profesionales en gastronomía, reconocidos por su conocimiento de la diversidad de productos nacionales, habilidades técnicas y estándares internacionales de alta cocina. Con esta incorporación, a la fecha CENFOTUR ofrece la siguiente oferta académica:

---

<sup>1</sup> Perú Económico, 30/Oct/2013





**CUADRO N° 06**  
PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LOS DIFERENTES NIVELES FORMATIVOS  
2019

CARRERAS PROFESIONALES	LIMA	CUSCO	CHICLAYO
Administración Hotelera *	X	X	X
Administración Turística *	X	X	X
Guía Oficial de Turismo *	X	X	X
Gastronomía Peruana e Internacional *	X	X	X

**Fuente:** Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

**Elaboración:** CENFOTUR / DFA.

\* Modificado a Programas de Estudios Nivel Profesional Técnico (RD-055-056-057-059-2019 CENFOTUR-DN)

CENFOTUR, como parte de la política de desarrollo del sector turismo y del objetivo nacional de inclusión social, participa del Programa Beca 18 y Técnico-Productivo que busca integrar a jóvenes talentos de los sectores menos favorecidos y de diferentes regiones del país que contribuyan con calidad en el desarrollo local, regional y nacional del sector en la búsqueda de la competitividad. En ese sentido, contamos con becarios en la sede central y las filiales de Cusco y Chiclayo.

- El año 2018 CENFOTUR no participó en la convocatoria siendo exiguo el número de becas a nivel nacional para el sector turismo por no ser prioritario dicho sector para PRONABEC.
- Para el año 2019 se participó nuevamente en las diferentes convocatorias realizadas por PRONABEC, contando actualmente con 57 becarios en Lima, y en filiales 17.
- Y para el año 2020, CENFOTUR se encuentra participando en las diferentes convocatorias del PRONABEC.

**CUADRO N°07**  
BENEFICIARIOS DE ALIANZA ENTRE CENFOTUR Y PRONABEC POR SERVICIO  
2015 – 2019

SEDE	PROGRAMA	CARRERA / CURSO	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Lima	Beca 18	Administración Hotelera	18	108	24	-	21	171
		Administración Turística	15	115	21	-	18	169
		Guía Oficial de Turismo	8	45	8	-	6	67
		Gastronomía Peruana e Internacional	39	82	7	-	12	140
	Mi vocación Técnica	Carrera Ocupacional	-	-	25	-	0	25
	Técnico Productivo	Doble Oportunidad	74	-	29	-	0	103
Cusco	Beca 18	Administración Hotelera	38	43	18	-	1	100
		Administración Turística	23	36	11	-	2	72
		Guía Oficial de Turismo	25	29	15	-	6	75



SEDE	PROGRAMA	CARRERA / CURSO	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
		Gastronomía Peruana e Internacional	-	-	9	-	1	10
	Técnico Productivo	Cursos Ocupacionales	51	-	-	-	0	51
Chiclayo	Beca 18	Administración Hotelera	59	51	38	-	4	152
		Administración Turística	21	25	25	-	0	71
		Guía Oficial de Turismo	14	14	12	-	1	41
		Gastronomía Peruana e Internacional	-	-	9	-	2	11
	Técnico Productivo	Cursos Ocupacionales	58	-	-	-	0	58
Cajamarca	Técnico Productivo	Cursos Ocupacionales	54	-	-	-	0	54
Arequipa	Técnico Productivo	Cursos Ocupacionales	11	-	-	-	0	11
<b>TOTAL DE ESTUDIANTES Y BENEFICIARIOS</b>			<b>508</b>	<b>548</b>	<b>251</b>	<b>0</b>	<b>74</b>	<b>1307</b>

Fuente: Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

Asimismo, en el año 2019, se logró un importante crecimiento sostenido de estudiantes de ingresos regulares en los diferentes programas de estudios ofertados, registrando un total de 1637 estudiantes lo que representó un crecimiento sostenido al final del período del orden del 10%.

**CUADRO 08**  
ESTUDIANTES POR SEDE, CARRERA Y POR AÑO

Sede	Carrera	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Lima	Administración Hotelera	290	247	252	233	277	344	302	295	336	217
	Administración Turística	219	175	172	139	169	292	272	232	229	170
	Carrera Técnica de Cocina Peruana	124	113	120	86	66	113	72	18	0	0
	Gastronomía Peruana e Internacional					39	117	105	91	108	107
	Guía Oficial de Turismo	36	28	31	45	67	65	123	116	122	114
	Guía Oficial de Turismo - on line					78	62	79	27	22	0
<b>Total</b>		<b>669</b>	<b>563</b>	<b>575</b>	<b>503</b>	<b>696</b>	<b>993</b>	<b>953</b>	<b>779</b>	<b>817</b>	<b>608</b>
Cusco	Administración Hotelera	237	158	170	136	149	178	165	169	135	149
	Administración Turística	121	95	146	134	113	164	147	150	47	119
	Guía Oficial de Turismo	12	3			25	49	84	108	24	207
	Gastronomía Peruana e Internacional								41	43	81
<b>Total</b>		<b>370</b>	<b>256</b>	<b>316</b>	<b>270</b>	<b>287</b>	<b>391</b>	<b>396</b>	<b>468</b>	<b>571</b>	<b>556</b>
Chiclayo	Administración Hotelera	91	27	11	16	90	164	195	125	135	86
	Administración Turística					21	43	66	48	47	24
	Guía Oficial de Turismo					14	25	33	24	24	24
	Gastronomía Peruana e Internacional							18	32	43	64
<b>Total</b>		<b>91</b>	<b>27</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>125</b>	<b>232</b>	<b>312</b>	<b>229</b>	<b>249</b>	<b>198</b>
Cajamarca	Administración Hotelera	76	39	13							
<b>Total</b>		<b>76</b>	<b>39</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>				
<b>TOTAL</b>		<b>1.206</b>	<b>885</b>	<b>915</b>	<b>789</b>	<b>1.108</b>	<b>1.62</b>	<b>1.66</b>	<b>1.48</b>	<b>1637</b>	<b>1362**</b>

Fuente: Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

Elaboración: CENFOTUR / DGA.

\* Modificado a

Programas de Estudios Nivel Profesional Técnico (RD-055-056-057-

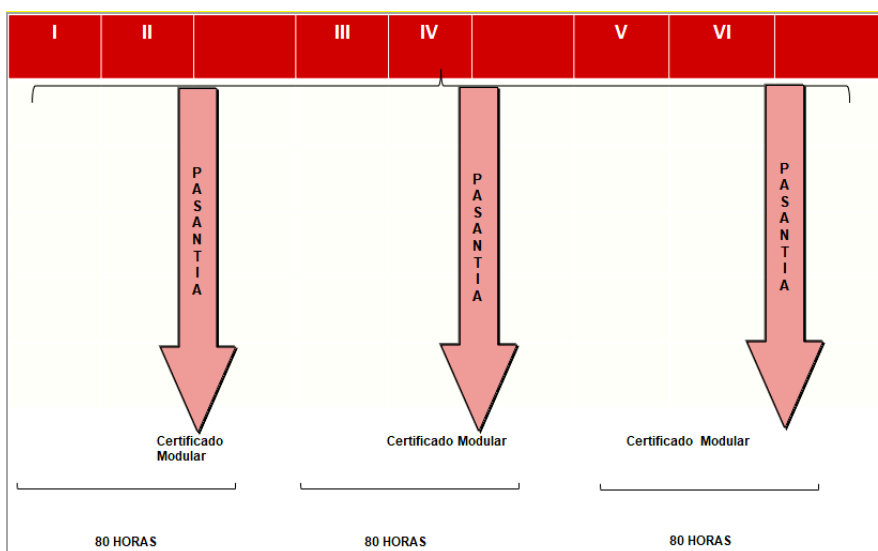


## d.2 Plan de Estudios: Mallas Curriculares de las Carreras Profesionales y Técnica

Los planes de estudio actuales del CENFOTUR, iniciaron el proceso de elaboración y actualización de las mallas curriculares de las carreras profesionales técnicas de Administración Hotelera, Administración Turística, Guía Oficial de Turismo y Gastronomía Peruana e Internacional en el mes de setiembre del 2017.

Este proceso concluyó en diciembre del año 2018, siendo aprobadas en marzo del 2019, fecha en la que se implementó a nivel nacional.

**GRÁFICO N°02**  
**ESTRUCTURA DE MALLA CURRICULAR ACTUAL – CARRERAS PROFESIONALES TÉCNICAS**



**Fuente:** Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

**Elaboración:** CENFOTUR / DFA.

Las mallas curriculares en mención, cuentan con una organización curricular modular por competencias que contempla un enfoque por competencias y una certificación del mismo tipo, obtenida por el desempeño realizado después del proceso formativo cada dos períodos académicos.

## d.3 Proceso de Selección de Docentes

Como parte del proceso de mejora de la gestión pedagógica y académica, y en la constante búsqueda de una plana docente de calidad, principal insumo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, el CENFOTUR, asumiendo su responsabilidad en la



formación profesional y de alta especialización del capital humano nacional, se han desarrollado adecuados procesos de selección de personal docente, que permita el acceso transparente a la institución de los mejores cuadros de profesionales.

Por tal motivo, se ha elaborado un lineamiento interno denominado “Directiva de Selección Docente”, un proceso riguroso que tiene como finalidad asegurar un servicio de enseñanza y aprendizaje de calidad mediante profesionales altamente calificados en CENFOTUR. Se cuenta con un repositorio para registrar a los docentes interesados en trabajar en CENFOTUR y en base a este, se estructuró una Base de Datos de docentes calificados aptos para ser contratados de acuerdo a la necesidad de la Entidad. Este repositorio se amplía y actualiza constantemente.

#### **d.4 Evaluación de Docentes**

De conformidad al Reglamento académico del CENFOTUR aprobado mediante Resolución Directoral N° 046-2019-CENFOTUR/DN, en el cual contiene las normas que rige la actividad del nivel de formación superior del CENFOTUR, se desarrolló un reglamento que evalúa el desempeño de los docentes considerando los siguientes criterios de evaluación: Gestión Curricular, del Ambiente en Aula, de la Información y Gestión Didáctica. Se tiene una nueva “Directiva de Evaluación Docente” la misma que contribuirá al aseguramiento de la calidad en el servicio de enseñanza y aprendizaje en CENFOTUR, mediante el proceso de evaluación del desempeño docente, que garantice que los conocimientos, el dominio de competencias y las estrategias pedagógicas y metodológicas sean efectivas. De igual forma permitirá verificar el cumplimiento de las actividades propuestas académicas y establecer planes de mejora en la práctica docente.

#### **d.5 Formación de Formadores**

Se ha diseñado el modelo Formativo del CENFOTUR, el cual establece características y principios que dan marco a las acciones y prácticas educativas de nuestra institución. En tal sentido, el mismo orienta las acciones de los docentes para que posibiliten así que cada uno de nuestros diferentes programas de estudios de los diferentes niveles formativos tengan espacios de construcción de competencias acorde al perfil de egreso que deseamos, al perfil de ingreso y a las exigencias del mercado.

Como parte del proceso de fortalecimiento de la plana docente, y de poder sensibilizar del modelo formativo, se diseñó el Programa de Formación de Formadores, el cual se enfoca como un acompañamiento centrado en el fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades y desempeños docentes y se implementa a través de tres formas de intervención: talleres en la modalidad presencial, asesoría en la modalidad virtual y acompañamiento pedagógico en el aula a fin de mejorar las competencias docentes a través de la práctica



pedagógica del mismo.

En el año 2019 se capacitó en aspectos metodológicos, sensibilizando sobre el modelo formativo del CENFOTUR. Para el año 2020 se ha enfocado en fortalecer sobre el uso de herramientas tecnológicas, el mismo que continuará en lo que resta del año, a fin de asegurar un mejor desempeño en espacios virtuales ante los cambios que se están dando en el sector educación.

#### **d.6 Investigación**

La Coordinación de Investigación y Desarrollo tiene como objetivo fomentar la investigación académica entre los estudiantes y docentes de la institución en temas relacionados al turismo, y de la misma forma, generar nuevos conocimientos sobre el sector con el fin de contribuir a su crecimiento y desarrollo. Durante el período en mención, se completó la ampliación del trabajo iniciado en la gestión anterior priorizando el acercamiento de la investigación a la comunidad académica de la institución, a través de actividad de difusión en investigación e Innovación, y al sector turismo en general, a través de la generación de información práctica y útil para el desarrollo.

En ese contexto, destacan eventos desarrollados como la conferencia “Turismo: empleo y desarrollo” en el marco de las celebraciones por el Día Mundial del Turismo, evento en el que se presentaron los principales resultados del estudio publicado por la institución y la Organización Mundial del Turismo “Desarrollo del Talento Humano para la mejora de la competitividad de los destinos”, reuniendo a personalidades del mundo académico y empresarial ligado al Turismo y posicionando el tema del capital humano como aspecto clave para el desarrollo del Sector. Asimismo, destacan actividades académicas como la organización del “II Seminario de Investigación en Turismo: Informalidad Laboral y brechas de género” en conjunto con el Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), el III Concurso de Ideas de Proyectos de Investigación, dirigido a estudiantes de la institución, y, en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, la realización de charlas virtuales denominadas webinars que tuvieron como finalidad capacitar a los estudiantes y docentes en el manejo de herramientas útiles para la investigación e innovación en Turismo.

Otro aspecto a resaltar es el Plan de Investigación e Innovación del CENFOTUR que tiene por objetivo Convertir a CENFOTUR en un referente nacional en investigación e innovación en el sector turismo y hospitalidad en el Perú y cuya misión es proporcionar enfoques y aproximaciones que contribuyan a mejorar la competitividad del sector turismo y hospitalidad en el Perú, fomentando la producción de investigación aplicada, productos innovadores del turismo y hospitalidad y su promoción y aplicación en los destinos turísticos.



Estas acciones van de la mano con los Convenios que el CENFOTUR viene firmando con diversas instituciones del SECTOR (nacional e internacional) así como con el acceso a concursos a organismos nacionales e internacionales que nos permitan gestionar financiamiento para ejecutar las investigaciones y otras actividades relacionadas.

Asimismo, el CENFOTUR brinda asesoría, asistencia técnica y otras actividades relacionadas a fortalecer el capital humano tanto a nivel empresarial como a nivel de la gestión de los gobiernos regionales y locales; mediante la firma de Convenios de colaboración, los mismos que amplían el nivel de relacionamiento con diversas instituciones y permiten extender los servicios del CENFOTUR con la finalidad de mejorar la gestión de los destinos turísticos.

#### **d.7 Becas y Contraprestación de Servicios otorgadas a los estudiantes de escasos recursos**

Se cuenta con un total de 305 estudiantes beneficiados desde el 2011 a la fecha, tanto por el otorgamiento de becas como de contraprestaciones de servicios, logrando de esta manera que CENFOTUR garantice la continuidad del proceso formativo de los jóvenes de escasos recursos y alto rendimiento académico.

#### **d.8 Becas a la Excelencia Académica en Turismo - CENFOTUR**

Se creó la “Beca a la Excelencia Académica en Turismo - CENFOTUR” como estímulo a los estudiantes de alto rendimiento académico de los diferentes Programas de Estudio de Nivel Profesional Técnico que se imparten, subvencionando de manera parcial o total la pensión de enseñanza de los becarios seleccionados.

#### **d.9 Pasantías**

Al inicio de la gestión, el modelo de formación por competencias en cada uno de los Programas de estudio de Nivel Profesional Técnico del CENFOTUR, promueven el desarrollo de pasantías, siendo el objetivo primordial dotar al estudiante de experiencias vivenciales que le permitan prepararse para el medio laboral y reflexionar sobre su función como futuro profesional y los espacios en los cuales desempeñará su rol laboral.

En el presente año 2020, la colocación de estudiantes en pasantías se vio afectada por el estado de emergencia declarada como consecuencia de la Pandemia del Coronavirus que viene atravesando el país y sobre todo el sector Turismo.



**CUADRO N°09**  
**PASANTÍAS BENEFICIARIOS**

<b>Programas de Estudio <sup>2</sup></b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020<sup>(*)</sup></b>
Administración Hotelera	12	28	80	33	22	117	9
Administración Turística	8	23	73	32	19	74	7
Guía Oficial de Turismo	0	4	21	15	6	42	2
Gastronomía Peruana e Internacional	0	0	70	146	62	110	0
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>55</b>	<b>244</b>	<b>226</b>	<b>87</b>	<b>343</b>	<b>18</b>

(\*) De enero a febrero 2020

**Fuente:** Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

**Elaboración:** CENFOTUR / DGA / SDBE.

**d.10 Colocaciones laborales y prácticas**

Al inicio de la gestión, se informó que el 100% de estudiantes que solicitó realizar sus prácticas, fueron insertados en los Centros de Prácticas.

Por otro lado, las empresas del sector que solicitan, de manera permanente, estudiantes y egresados del CENFOTUR para cubrir su demanda laboral, y son atendidos a través de la intermediación laboral a nivel nacional e internacional.

La vinculación e inserción de los estudiantes en el presente año es considerada solo en los meses de enero y febrero como consecuencia del estado de emergencia por la Pandemia del Coronavirus que viene atravesando el país y sobre todo el sector Turismo.

**CUADRO N° 10**  
**INSERCIÓN LABORAL BENEFICIARIOS**

<b>Carreras Profesionales <sup>2</sup></b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020<sup>(*)</sup></b>
Administración Hotelera	171	126	127	64	84	149	117	120	80	13
Administración Turística	334	298	302	102	181	85	99	111	59	3
Guías Oficiales de Turismo	28	24	17	12	14	10	11	34	19	3
Carrera Técnica de Cocina Peruana	51	21	3	10	6	12	147	14	2	5
Gastronomía Peruana e Internacional								40	46	3
<b>Total en el Perú</b>	<b>584</b>	<b>469</b>	<b>449</b>	<b>188</b>	<b>285</b>	<b>256</b>	<b>374</b>	<b>319</b>	<b>206</b>	<b>27</b>
<b>Total en el extranjero</b>	<b>102</b>	<b>34</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>19</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>1</b>
<b>Total insertados</b>	<b>686</b>	<b>503</b>	<b>470</b>	<b>191</b>	<b>295</b>	<b>275</b>	<b>382</b>	<b>333</b>	<b>210</b>	<b>28</b>

(\*) De enero a febrero 2020

<sup>2</sup> Resolución Directoral N° 055-2019-CENFOTUR/DN que modifica la denominación de Carrera Profesional de Administración Hotelera a Programa de Estudios de Administración Hotelera del Nivel Profesional Técnico.  
Resolución Directoral N° 056-2019-CENFOTUR/DN que modifica la denominación de Carrera Profesional de Administración Turística a Programa de Estudios de Administración Turística del Nivel Profesional Técnico.  
Resolución Directoral N° 057-2019-CENFOTUR/DN que modifica la denominación de Carrera Profesional de Guía Oficial de Turismo a Programa de Estudios de Guía Oficial de Turismo del Nivel Profesional Técnico.  
Resolución Directoral N° 059-2019-CENFOTUR/DN que modifica la denominación de Carrera Profesional de Cocina Peruana a Programa de Estudios de Gastronomía peruana e Internacional del Nivel Profesional Técnico.



**Fuente:** Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

**Elaboración:** CENFOTUR / DGA / SDBE

#### **d.11 Desarrollo de habilidades blandas a través de los talleres artísticos**

CENFOTUR, cuenta con un elenco de danzas institucional, el mismo que nos representa en diversos eventos externos al Centro, siendo el año 2020 la excepción por ser un año atípico debido a al Estado de Emergencia.

#### **e. SERVICIOS DE EXTENSIÓN EDUCATIVA**

El servicio de extensión educativa atiende al nuevo modelo educativo que facilita la movilidad académica y a las necesidades del mercado laboral. Esta tarea es realizada a través de cuatro formas de intervención: Programa para fortalecimiento de competencias laborales, dictado de carreras y cursos ocupacionales y de extensión, programas y cursos de especialización, además de cursos a medida para las instituciones que lo solicitan.

#### **e.1 Programa para el Fortalecimiento de Competencias**

**CUADRO N°11**  
INTERVENCIÓN DE PFC – BENEFICIARIOS

PFC						2020 (*)	TOTAL
2014	2015	2016	2017	2018	2019		
2,248	6,090	5,889	6,867	11,120	8,802	85	41,101

**Fuente:** Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

**Elaboración:** CENFOTUR / DEE / Coordinación de Programas y Proyectos.

Cabe indicar que, en el año 2015, se empieza a llevar el registro de las empresas prestadoras de servicios turísticos cuyos trabajadores son beneficiarios directos del programa de Fortalecimiento de Competencia, reportándose un total de 2 427 empresas beneficiarias en forma indirecta por los servicios de capacitación brindados, llegando al año 2018 a tener 5,090 empresas beneficiarias y durante el 2019 a 3,825 empresas.

**CUADRO N°12**  
INTERVENCIÓN DE PFC  
TIPOS DE EMPRESAS BENEFICIARIAS

TIPO DE EMPRESAS	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (*)
Restaurantes y afines	1,565	1,919	2,011	3,188	2234	0
Hoteles, hospedaje y afines	473	602	728	1,093	930	18
Servicios de transporte turístico	115	273	219	116	64	0
Servicios turísticos diversos	274	159	127	693	597	67
<b>TOTAL</b>	<b>2,427</b>	<b>2,953</b>	<b>3,085</b>	<b>5,090</b>	<b>3,825</b>	<b>85</b>

**Fuente:** Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

**Elaboración:** CENFOTUR / DEE / Coordinación de Programas y Proyectos.





## e.2 Carreras y cursos ocupacionales, y de especialización

En el año 2013 la oferta académica del CENFOTUR se amplía, de manera que se desarrollan los diplomados. A partir del año 2014 se empiezan a actualizar los sílabos de las carreras y cursos ocupacionales. En el año 2017, cambia la denominación de los diplomados a programas de especialización.

En el año 2015, con el propósito de seguir los lineamientos de política de Estado respecto a la enseñanza del idioma inglés, se crea el curso de inglés que espera preparar a los estudiantes hasta que alcancen el nivel B2 del marco común europeo, con énfasis en inglés comunicativo.

**CUADRO N° 13**  
OFERTA DE CARRERAS Y CURSOS OCUPACIONALES (CCO)

PROGRAMA	2016	2018	2019	2020
CARRERA OCUPACIONAL	1. Bar Manager 2. Administrador de Restaurante y Bar 3. Counter de Aviación, Turismo y Agente de Tráfico 4. Chef de Partida 5. Panadería 6. Asistente de Cocina 7. Bartender	1. Asistente de Cocina 2. Operador de alojamiento	1. Counter de aviación y turismo	1. Panadería y Pastelería



CURSO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Housekeeping</li> <li>2. Inglés para la Gestión Hotelera y Turística</li> <li>3. Portugués para la Gestión Hotelera y Turística</li> <li>4. Orfebrería</li> <li>5. Inglés Comunicativo</li> <li>6. Sabre</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Calidad en atención al cliente para personal de contacto</li> <li>2. Calidad en el Servicio a restaurante.</li> <li>3. Housekeeping</li> <li>4. Inglés para la Gestión Hotelera y Turística</li> <li>5. Inglés Comunicativo</li> <li>6. Portugués para la Gestión Hotelera y Turística</li> <li>7. Taller Festival de Causas</li> <li>8. Taller Festival de Pisco</li> <li>9. Taller Festival de Ceviche y tiradito</li> <li>10. Taller Festival de Piqueos con sabores peruanos.</li> <li>11. Taller Festival de Desayunos criollos</li> <li>12. Sabre</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Calidad en atención al cliente para personal de contacto</li> <li>2. Calidad en el Servicio a restaurante.</li> <li>3. Gestión del área de Housekeeping</li> <li>4. Taller Festival de Causas</li> <li>5. Taller Festival de Pisco</li> <li>6. Taller Festival de Ceviche y tiradito</li> <li>7. Taller Festival de Piqueos con sabores peruanos.</li> <li>8. Taller Festival de Desayunos criollos</li> <li>9. Sabre</li> <li>10. Gestión Contable para Agencias de Viajes</li> <li>11. Festival de Pescados y Mariscos</li> <li>12. Festival de Trufas y Bombones</li> <li>13. Ingeniería de Menú y Control de Costos</li> <li>14. Taller de Galletas Navideñas</li> <li>15. Taller de Cena Navideña</li> <li>16. Panadería y Pastelería</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de costos de alimentos y bebidas</li> <li>2. Ingeniería del menú</li> <li>3. Buenas prácticas de manipulación de alimentos</li> <li>4. Medidas preventivas sanitarias para establecimientos de hospedaje.</li> <li>5. Medidas preventivas sanitarias para restaurantes y servicios afines.</li> <li>6. Gestión del servicio al cliente frente al Covid 19.</li> <li>7. Emprender con innovación</li> <li>8. Técnicas de compras y control de costos.</li> <li>9. Procesos básicos de manipulación de alimentos.</li> <li>10. Trazabilidad del riesgo de contagio de covid en restaurantes y servicios afines.</li> <li>11. ABC de las finanzas para empresas de servicios turísticos</li> </ol>
-------	---	--	---	---

**Fuente:** Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.  
**Elaboración:** CENFOTUR / DEE / SDCE.

#### CUADRO N°14 OFERTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA (PEC)

PROGRAMA	2016	2018/2019	2020
PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectos de Inversión Pública en Turismo</li> <li>2. Revenue Management &amp; E-commerce</li> <li>3. Cocina Peruana y Regional</li> <li>4. Gestión de Calidad de Establecimiento de Restauración</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revenue Management &amp; E-commerce</li> <li>2. Contabilidad para Hoteles, Restaurantes y Agencias de Viajes</li> </ol>	No se diseñaron nuevos debido a que la tendencia del mercado está orientado a cursos de corta duración.

**Fuente:** Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.  
**Elaboración:** CENFOTUR / DEE / SDCE.



Durante el periodo 2016 a julio del 2020 se capacitaron en todas las sedes a aproximadamente 2,000 personas en carreras y cursos ocupacionales y de extensión; y a más de 300 personas que tomaron los servicios de especialización de CENFOTUR, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

**CUADRO N°15**  
CARRERAS, CURSOS OCUPACIONALES – PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN BENEFICIARIOS

SEDES	SERVICIO	2016	2017	2018	2019	2020 (*)	TOTAL
Lima	Carreras y Cursos Ocupacionales	312	165	432	447	214	1,570
	Programas de Educación Continua / Programas de especialización*	76	142	77	32	0	327
<b>TOTAL LIMA</b>		<b>388</b>	<b>307</b>	<b>509</b>	<b>479</b>	<b>214</b>	<b>1,897</b>
Cusco	Carreras y Cursos Ocupacionales	98	36	35			169
Chiclayo	Carreras y Cursos Ocupacionales	210	146	181	33		570
Cajamarca	Carreras y Cursos Ocupacionales	72					72
<b>TOTAL</b>		<b>380</b>	<b>182</b>	<b>216</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>181</b>

(\*) Ejecución a julio 2020

Fuente: Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

Elaboración: CENFOTUR / DEE / SDCE.

### e.3 Cursos a Medida para Programas y Proyectos institucionales

#### Cursos a Medida a empresas

**CUADRO N°16**  
CURSOS A MEDIDA PARA EMPRESAS BENEFICIARIOS

SEDES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
LIMA	178	583	15	40	25	841
CHICLAYO	90	0	0	0	0	90
CUSCO	0	18	17	0	0	35
<b>TOTAL</b>	<b>268</b>	<b>601</b>	<b>32</b>	<b>40</b>	<b>25</b>	<b>966</b>

Fuente: Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

Elaboración: CENFOTUR / DEE / SDCE.

#### Programas y Proyectos institucionales

CENFOTUR como parte de la misión institucional y sectorial de coadyuvar al incremento de la competitividad y fomentar el emprendimiento de las personas vinculadas al sector turismo, ha diseñado e implementando programas de capacitación, formación y asistencia técnica, para ejecutar las intervenciones formativas de los programas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR como: Plan de Calidad Turística - CALTUR, Turismo Rural Comunitario - TRC y De mi Tierra, un Producto - DMTUP; asimismo CENFOTUR también ha ejecutado el componente de capacitación de los proyectos de



inversión pública ejecutados por el Plan Nacional COPESCO Nacional y algunos gobiernos regionales.

#### **e.4 Normalización**

A fin de implementar el sistema de competencias laborales del sector turismo, el 29 de diciembre de 2016 se instaló el Comité de Competencias Laborales del Sector Turismo como una instancia de concertación, dialogo y análisis que permita identificar y priorizar las necesidades del sector productivo, los estándares de competencias laboral, así como los requerimientos de capacitación laboral y formación continua.

El Comité se encuentra integrado por representantes del Sector Público y privado, académicos, CENFOTUR, y trabajadores con reconocida experiencia en dicho sector. Para que CENFOTUR pueda desarrollar el proceso de evaluación y certificación de competencias laborales en cada Perfil Ocupacional, se debe contar evaluadores de competencias y la autorización para ejercer como Centro de Certificación de Competencias Laborales emitida por la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

CENFOTUR actualmente, se encuentra acreditado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo como entidad certificadora con área de evaluación en 16 perfiles ocupacionales:

1. Atención en salón de comidas y bebidas/ Eventos con constancia de renovación N° 50-2018 para el periodo del 19/10/18 al 18/10/21, con área de evaluación en la región Lima, Cusco y Lambayeque.
2. Cocina con constancia de renovación N° 053-2018 para el periodo del 20/10/18 al 19/10/21, con área de evaluación en la región Lima, Cusco y Lambayeque; centro de evaluación en la región Ayacucho (UNSCH).
3. Housekeeping con constancia de autorización N° 027-2017 para el periodo del 01/08/17 al 31/07/20, con área de evaluación en la región Lima y Lambayeque.
4. Joyería con constancia de autorización N° 033-2017 para el periodo del 09/11/17 al 08/11/20, con centro de evaluación en la región Arequipa (CITE Arequipa) y Piura (CITE Catacaos).
5. Recepcionista de Hotel/Hostal con constancia de renovación N° 051-2018 para el periodo del 19/10/18 al 18/10/21, con área de evaluación en la región Lima y Lambayeque.
6. Servicios de Bebidas del área de Bar con constancia de renovación N° 052-2018 para el periodo del 19/10/18 al 18/10/21.
7. Trabajo al Servicio del Hogar con constancia de autorización N° 032-2017 para el periodo del 25/10/17 al 24/10/20.
8. Servicios de Limpieza con constancia de renovación N° 003-2018



para el periodo del 20/02/18 al 19/02/21, con área de evaluación en la región Lima, Cusco y Lambayeque.

9. Servicio de Guiado Turístico con constancia de autorización N° 064-2017 para el periodo del 04/12/17 al 03/12/20.
10. Reservas de Servicios Turísticos con constancia de autorización N° 01-2018 para el período del 19/01/18 al 18/01/2021.
11. Lavandería con constancia de autorización N° 02-2018 para el período del 19/01/2018 al 18/01/2021.
12. Gestión de Operaciones Turísticas con constancia de autorización N° 16-2018 para el período del 08/05/2018 al 07/05/2021.
13. Ventas de Intangible con constancia de autorización N° 17-2018 para el período del 08/05/2018 al 07/05/2021.
14. Servicios Turísticos Rurales con constancia de autorización N° 27-2018 para el período del 05/07/2018 al 04/07/2021.
15. Orientación turística en actividades especializada de guiado con constancia de autorización N° 025-2018 para el período del 05/07/2018 al 04/07/2021.
16. Pastelería con constancia de autorización N° 26-2018 para el período del 05/07/2018 al 04/07/2021.

A fin de evaluar de manera descentralizada en otras regiones de nuestro país, CENFOTUR, establece Convenios de Colaboración Interinstitucional con entidades privadas o públicas que cumplan con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, por lo que se ha solicitado la autorización para contar con las siguientes áreas y centros de evaluación:

**CUADRO N°17**  
MAPAS FUNCIONALES Y PERFILES OCUPACIONALES – Julio 2020

N°	REGIÓN	INSTITUCIÓN	PERFILES OCUPACIONALES	ESTADO DEL TRÁMITE
1	Cusco	CENFOTUR – Filial Cusco	Atención en Salón de Comidas y Bebidas/Evento. Cocina Servicio de Bebidas del área de Bar. Recepción de Hotel/Hostal Servicios de Limpieza	Autorizado
2	Piura	CITE Joyería Catacaos	Joyería Artesanal	Autorizado
3	Chiclayo	CENFOTUR – Filial Lambayeque	Recepción de Hotel/Hostal Housekeeping Atención en Salón de Comidas y Bebidas/Eventos Servicio de Bebidas del área de Bar. Servicio de Limpieza	Autorizado



Nº	REGIÓN	INSTITUCIÓN	PERFILES OCUPACIONALES	ESTADO DEL TRÁMITE
4	Junín	CETPRO COOKING GOURMET	Atención en Salón de Comidas y Bebidas/Eventos. Cocina Servicio de Bebidas del área de Bar. Servicio de Limpieza	Autorizado
5	Ayacucho	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga	Cocina	Autorizado

**Fuente:** Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

**Elaboración:** CENFOTUR / DEE / SDECL.

### e.5 Certificación de Competencias Laborales

CENFOTUR, es un centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales autorizado por el MTPE y como tal llevó a cabo en el periodo de octubre 2019 a marzo 2020, mes en el que se inició el aislamiento social obligatorio, evaluaciones a un total de 283 trabajadores de la actividad turística, de los cuales el 100% obtuvo el reconocimiento de competente laboralmente, accediendo así a la certificación.

**CUADRO N°18**  
EVALUACIONES REALIZADAS - BENEFICIARIOS (2020)

ESTADO	AÑO 2020
Aun no competente	0
Competente laboralmente	283
Evaluaciones en ejecución	-
Evaluaciones proyectadas	-
<b>Total de evaluaciones</b>	<b>283</b>

**Fuente:** Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

**Elaboración:** CENFOTUR / DEE / SDECL.

### f. CALIDAD E INNOVACIÓN

#### Certificación tedQual

CENFOTUR, cuenta con la certificación TedQual para las carreras profesionales de Administración Hotelera, Administración Turística, Guía Oficial de Turismo y Cocina Peruana.

#### Certificación ISO 9001

En noviembre del año 2014 CENFOTUR obtuvo la certificación ISO 9001 para los procesos de Admisión y Matrícula para las carreras profesionales de Administración Hotelera, Administración Turística, Guía Oficial de Turismo y Carrera Técnica de Cocina Peruana, y en enero de 2016 y enero de 2017 se amplió el alcance de la referida certificación, incorporando los procesos de al proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales; Selección de Docentes y Diseño, Desarrollo y Actualización de Planes de



Estudio, respectivamente.

Finalmente, en diciembre de 2017 mediante N° Registro: CO-SC-CER356171 se realizó la migración del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 a la versión vigente del 2015, asimismo, se incorporó el proceso de Gestión del Plan para el Fortalecimiento de Competencias – PFC. Es importante resaltar Se debe resaltar que CENFOTUR se ha constituido en el primer organismo público del sector turismo en el Perú, en obtener la certificación ISO 9001:2015. Centro Certificador de Competencias Laborales Público en obtener la certificación ISO 9001 a nivel nacional.

**CUADRO N° 19**  
**ESTÁNDARES DE CALIDAD DE CENFOTUR**

<b>CERTIFICACIÓN</b>	<b>PROCESO</b>	<b>AÑO</b>
Certificación tedQual	Carreras profesionales	2014*
Certificación ISO 9001:2008	Procesos de Admisión y Matrícula de las Carreras profesionales y técnica.	2014
Certificación ISO 9001:2008	Proceso de Certificación de Competencias Laborales.	2016
Certificación tedQual	Ampliación a la Carrera de Cocina Peruana	2017**
Certificación ISO 9001:2008	Procesos de Selección de Docentes y Diseño, Desarrollo y Actualización de Planes de Estudio.	2017
Certificación ISO 9001:2015	Proceso de Gestión del Plan para el Fortalecimiento de Competencias.	2017

\*Otorgado en el 2001 y renovado en el 2014.

\*\*Renovado y ampliado el alcance en el 2017.

**Fuente:** Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

**Elaboración:** CENFOTUR.

Actualmente CENFOTUR mantiene vigentes todas sus certificaciones obtenidas.

**CUADRO N° 20**  
**COMPARATIVO DE CALIDAD CENFOTUR**

<b>2011</b>	<b>2018</b>
- Certificación tedQual para las carreras de profesionales Administración Hotelera, Administración Turística y Guía Oficial de Turismo.	- Certificación tedQual para las carreras de profesionales Administración Hotelera, Administración Turística, Guía Oficial de Turismo y Cocina Peruana  - Certificación ISO 9001:2015, para los procesos de: Admisión, Matrícula, Selección de Docentes, Diseño, Desarrollo y Actualización de Planes de Estudio, para las carreras profesionales y técnicas del sector turismo. Servicio de Evaluación y Certificación de Competencias. Gestión del Plan para el Fortalecimiento de Competencias – PFC.

**Fuente:** Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

**Elaboración:** CENFOTUR.

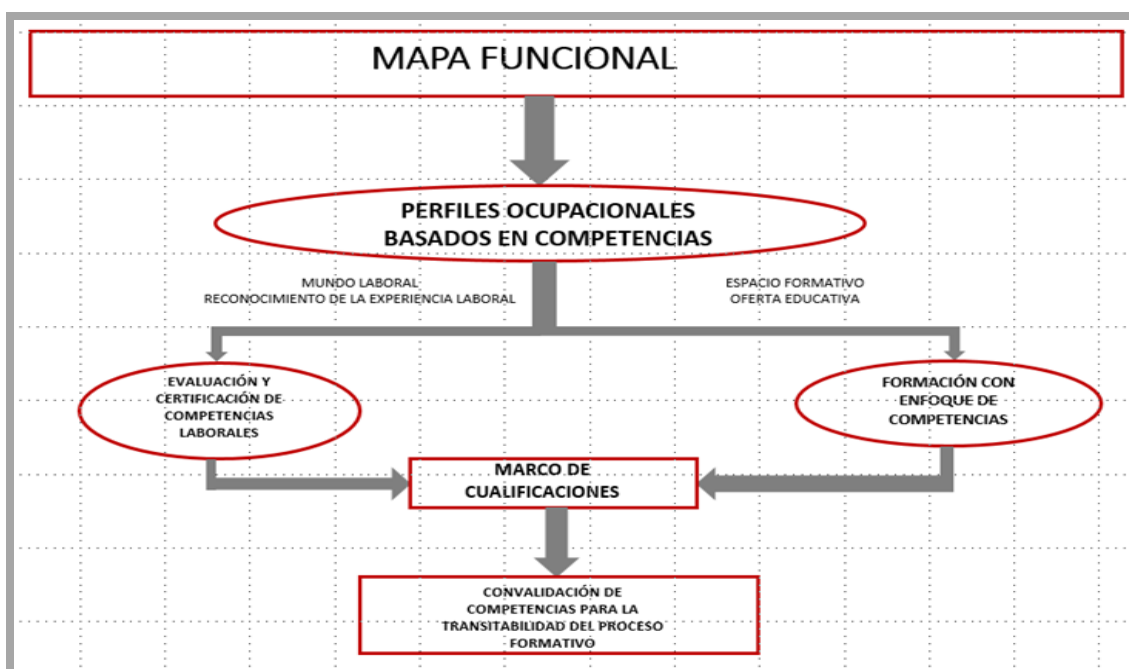


## 1.4.2 Estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada función por corregir

### a. Formación de nivel profesional, nivel profesional técnico, técnico, formación continua y auxiliares técnico

CENFOTUR ha definido una estrategia basada en un Modelo Educativo de Formación por competencias, donde las competencias se derivan de los perfiles ocupacionales definidos en los mapas funcionales aprobados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo, como se explica en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO N°03**  
**MAPA FUNCIONAL**



**Elaboración:** CENFOTUR / DFA

Este modelo facilita y promueve la movilización educativa desde la formación técnico productivo o desde la certificación laboral hacia la formación técnica, profesional y especialización. Esta estrategia busca brindar accesibilidad a la educación técnica y técnica superior y formar personas competentes y de alta productividad para dar respuesta a las necesidades de la demanda educativa y laboral del sector en el desarrollo nacional, esto se encuentra en proceso.

Otro componente importante del Modelo Formativo en implementación, constituye la experiencia formativa en situación real de trabajo, siendo las pasantías el esquema desarrollado para su aplicación. Cada dos ciclos académicos, los

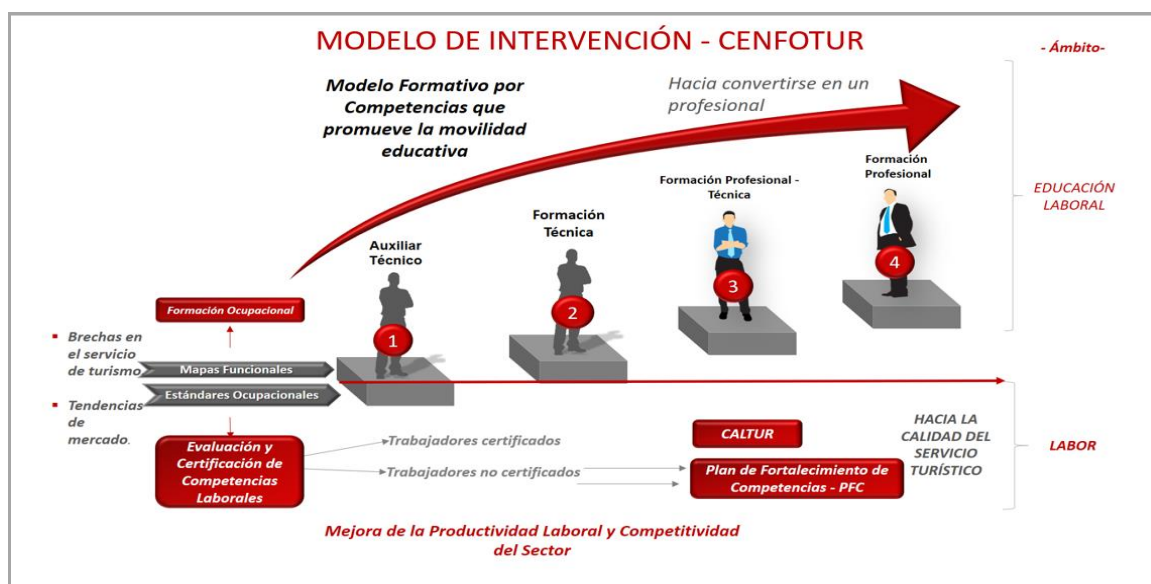




estudiantes van adquiriendo competencias de manera progresiva, las cuales son puestas a prueba en la pasantía inicial, luego de los dos primeros ciclos académicos, siguiendo con la pasantía intermedia, al concluir el tercer y cuarto ciclo, y finalmente la pasantía avanzada, efectuada culminando el quinto y sexto ciclo.

Finalmente, el modelo formativo también facilita la integración de la formación técnica profesional y la formación profesional universitaria a través de la convalidación de horas y créditos académicos. Este proceso se materializa con la suscripción de convenios con universidades.

**GRÁFICO N°04**  
**MODELO EDUCATIVO FORMATIVO DE CENFOTUR**



Elaboración: CENFOTUR / DFA

**b. Permanencia de estudiantes en el Proceso Formativo (Servicio de Psicopedagogía)**

La estrategia desarrollada consiste en focalizar y tener el rol proactivo con el estudiante de mayor probabilidad de deserción, sea por razones académicas, socioemocionales, económicas, entre otras. En atención a ello, se ha fortalecido las medidas de acción preventiva y de intervención psicopedagógica tanto a nivel grupal como a nivel individual en los estudiantes del CENFOTUR.

El servicio de asesoría psicopedagógica se desarrolla a través de programas y talleres orientados a contribuir en el desarrollo personal y profesional del estudiante. Su intervención se expresa a través del:

- Perfil Psicopedagógico, elaborado luego de recoger información relevante sobre las condiciones personales del estudiante y su interacción con el



contexto académico, emocional y social, con la finalidad de identificar las necesidades educativas a través de instrumentos psicopedagógicos; con miras a establecer estrategias de atención y mejora oportuna a nivel personal y a nivel curricular.

- Programa de desarrollo personal, conformado por una serie de talleres de naturaleza eminentemente práctica y vivencial, los cuales tienen como propósito fomentar el trabajo en equipo y colaborativo, la comunicación, la flexibilidad, la resolución asertiva de conflictos, la gestión de emociones y; la autoconfianza en los estudiantes; consideradas como habilidades socioemocionales que contribuyen al desarrollo personal y al perfil del profesional del CENFOTUR.
- Talleres preventivos, que buscan alertar conductas y situaciones de riesgo, que limiten el desarrollo personal y el bienestar de los estudiantes.
- Orientación y consejería, a través de asesoría psicológica individual y confidencial a los estudiantes que requieran de soporte emocional para afrontar dificultades en el aspecto académico, personal, social o familiar. Asimismo, comprende la asesoría psicológica a los docentes en relación al proceso de enseñanza – aprendizaje.

La participación de los estudiantes en las actividades del Servicio de Psicopedagogía es totalmente voluntaria, siendo la demanda cada vez mayor. Es así que en el año 2015 que se inició el servicio, sólo el 43% de los estudiantes participaba de los Talleres de Desarrollo Personal, mientras que a la fecha se viene atendiendo a 250 estudiantes, lo que representa el 61% de la población esperada.

**CUADRO N° 21**  
**PROGRAMA DE DESARROLLO PERSONAL**

<b>PERÍODO ACADÉMICO</b>	<b>REGISTRADOS (A)</b>	<b>PARTICIPARON (B)</b>	<b>% DE PARTICIPACIÓN (A) / (B)</b>
2015 – I	345	150	<b>43%</b>
2015 – II	470	227	<b>48%</b>
2015 – III	218	120	<b>55%</b>
2016 – I	523	354	<b>68%</b>
2016-II	615	511	<b>88%</b>
2016-III	91	54	<b>59%</b>
2017-I	789	633	<b>80%</b>
2017 – II	824	585	<b>71%</b>
2018-I	698	490	<b>70%</b>
2018-II	689	426	<b>62%</b>
2019-I	710	461	<b>65%</b>
2019-II	817	432	<b>53%</b>
2020-I	412	250	<b>61%</b>

Elaborado: CENFOTUR / DGA/SDBE



Asimismo, con respecto al número de atenciones individuales, durante el año 2019 han hecho uso del servicio 500 estudiantes, cuyas motivaciones principales son a nivel emocional, social y académico. Dichos resultados evidencian el logro de concientización de los estudiantes sobre la importancia del fortalecimiento personal como parte integral de su formación profesional con miras a la empleabilidad y productividad.

**CUADRO N° 22**  
**ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INDIVIDUAL**

<b>AÑO</b>	<b>Nº ATENCIONES</b>
2015	338
2016	508
2017	864
2018	634
2019	500

**Elaborado:** CENFOTUR / DGA/SDBE

Mientras que el Perfil Psicopedagógico, permite medir el impacto de las actividades realizadas durante el tiempo que implica el proceso formativo, observándose un significativo índice de evolución en todas las áreas evaluadas al 2020-I. A nivel emocional, se logró un índice evolutivo del 62% en la competencia estado de ánimo y a nivel social, se logró un índice evolutivo del 44% en la interacción y comunicación asertiva.

En los centros Filiales de Cusco y Chiclayo se realiza la réplica del modelo de servicio de asesoría psicopedagógica de programas y talleres que contribuyen en el desarrollo personal y profesional del estudiante, así mismo se continua con la asesoría técnica a los docentes.

#### **c. Normalización, Evaluación y Certificación por competencias**

Otra estrategia utilizada por la Entidad es la actualización de los mapas funcionales y los respectivos perfiles ocupacionales, así como el servicio de evaluación y certificación de competencias laborales.

#### **d. Programa de Fortalecimiento de Competencias Laborales - PFC**

CENFOTUR interviene con el Programa de Fortalecimiento de Competencias – PFC capacitando trabajadores con cursos que promueven conocimiento, habilidades y aptitudes basados en los mapas funcionales y perfiles ocupacionales del sector turismo, las certificaciones son convalidables con las mallas curriculares de las



carrera técnica y carreras profesionales de CENFOTUR, lo que contribuye con el proceso de transitabilidad educativa, del modelo de competencias de la Entidad.

Durante el periodo 2016 – 2018, se capacitaron a 23,876 beneficiarios, de más de 7,000 microempresas, para el año 2019 existe un total de 8,802 beneficiarios.

El énfasis de este programa está en dotar de competencias a las personas que ya laboran en el sector o han recibido poca o ninguna formación académica formal, dándoles las facilidades de integrarse a un proceso de perfeccionamiento y profesionalización

#### **e. Calidad e Innovación**

Se cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la Norma ISO 9001, con la finalidad de asegurar y mejorar continuamente la calidad de los servicios que brinda el CENFOTUR.

### **1.4.3 Objetivos y metas por función establecidas en la gestión**

#### **a. Formación Profesional y Técnica**

- Facilitar la continuidad de la formación en todos los niveles mediante la convalidación de la formación ocupacional, con la técnica y profesional.
- Establecer la propuesta de política pública de CENFOTUR en el nivel superior no universitario de las carreras relacionadas al turismo.

#### **b. Normalización, Fortalecimiento, Certificación Evaluación por competencias**

- Continuar con la promoción de la política de Normalización de Competencias Laborales en el sector turismo y ser la Entidad referente como Centro Certificador de Competencias Laborales

#### **c. Calidad e Innovación**

- Ser un organismo público ejecutor reconocido por brindar servicios educativos con estándares internacionales en el sector turismo.

### **1.4.4 Resultados obtenidos al final de la gestión (Julio 2020)**

#### **a. Enfoque Institucional**

- CENFOTUR replanteó su enfoque expresando sus objetivos en función del cambio que debe generar en los ciudadanos y la sociedad, como toda entidad del Estado, con indicadores de resultado relacionados a la inserción,



empleabilidad y productividad laboral. Es así que promueve una gestión en base a resultados enfocados en la inclusión educativa con impacto social.

- Ejecución de visitas de evaluación y misiones exploratorias de organismos internacionales como OCDE, Banco Mundial, BID, entre otros, así como visitas de funcionarios públicos y privados de diferentes países.
- Implementación de una estrategia de marketing que ha permitido mejorar la posición de la marca CENFOTUR, así como mejorar su exposición. Esta estrategia ha redundado no solo en el incremento del número de postulantes y estudiantes sino también en el interés de otras instituciones en hacer alianzas con la Institución. Se espera ampliar esta estrategia para el servicio de evaluación y certificación de competencias laborales.
- Capacidad de incidencia en política pública sectorial (educación y trabajo) y nacional a través de la propuesta del nuevo modelo educativo y, participación en el desarrollo de las políticas de evaluación y certificación de competencias laborales, para el sector turismo.
- Incidencia en el desarrollo turístico en las zonas más alejadas del país mediante el desarrollo del capital humano, a través de la participación del programa Beca 18. Este programa promueve la inclusión social de la población de bajos recursos económicos.

## **b. Formación Académica Profesional, Profesional Técnica, Técnica y Auxiliar Técnico**

### **b.1 Oferta Académica de CENFOTUR**

Como respuesta a la carencia de profesionales calificados y competentes en el sector de alimentos y bebidas, evidenciado por un estudio de Perú Económico que indica que *“el país tiene un déficit de profesionales de 2.6 millones en medicina, gastronomía, agro, técnica mecánica, entre otros...”*<sup>3</sup>, CENFOTUR abre la Carrera Profesional de Cocina Peruana, en el año 2015.

Esta nueva carrera permite formar profesionales en gastronomía, reconocidos por su conocimiento de la diversidad de productos nacionales, habilidades técnicas y estándares internacionales de alta cocina. Con esta incorporación, a la fecha CENFOTUR ofrece la siguiente oferta académica:

---

<sup>3</sup> Perú Económico, 30/Oct/2013



**CUADRO N°23**  
**CUADRO DE CARRERAS PROFESIONALES Y TÉCNICAS**

<b>CARRERAS PROFESIONALES</b>	<b>LIMA</b>	<b>CUSCO</b>	<b>CHICLAYO</b>
Administración Hotelera	X	X	X
Administración Turística	X	X	X
Guía Oficial de Turismo	X	X	X
Cocina Peruana	X	X	X

**Fuente:** Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

**Elaboración:** CENFOTUR / DFA.

CENFOTUR, como parte de la política de desarrollo del sector turismo y del objetivo nacional de inclusión social, participa del Programa Beca 18 y Técnico-Productivo que busca integrar a jóvenes talentos de los sectores menos favorecidos y de diferentes regiones del país que contribuyan con calidad en el desarrollo local, regional y nacional del sector en la búsqueda de la competitividad.

Desde el año 2015, el CENFOTUR participa de los Programas Beca 18 y Técnico Productivo para las carreras profesionales y cursos ocupacionales respectivamente, logrando contar con 260 estudiantes beneficiarios del Programa Beca 18 y 248 del Programa Técnico Productivo. Para el año 2017 ingresaron 251 beneficiarios para las carreras profesionales, ello debido a la reducción a nivel nacional de 10 000 a 4 000 becas otorgadas por el Programa BECA – 18. También se formó a 19 beneficiarios de Beca Doble Oportunidad para la carrera Técnica de Cocina Peruana y 25 beneficiarios de la Beca Técnico Productivo, para la carrera técnica de Cocina Peruana. El año 2018 CENFOTUR no participó en la convocatoria siendo exiguo el número de becas a nivel nacional para el sector turismo por no ser prioritario dicho sector para PRONABEC. Para el año 2019 se participó nuevamente en las diferentes convocatorias realizadas por PRONABEC, contando actualmente con 57 becarios en Lima, y en filiales 17.

**b.2 Plan de Estudios: de las Carreras Profesionales Técnicas**

CENFOTUR inició el proceso de elaboración y actualización de los planes de estudio de las carreras profesionales técnicas de Administración Hotelera, Administración Turística, Guía Oficial de Turismo y Cocina Peruana en el mes de setiembre del 2017, finalizando en diciembre del 2018. Se ha tomado como referentes educativos los parámetros del MINEDU como la RVM N° 178- 2018 MINEDU (Catalogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva - CNOF), las posteriores actualizaciones. De igual forma se ha seguido lo indicado en las Condiciones Básicas de Calidad. Los planes fueron implementados en el 2019-I.

Se ha cumplido con los estándares nacionales y colocando siempre un valor agregado para el sector pues, si bien se ha tomado en cuenta lo indicado en el CNOF, las



competencias diseñadas son más altas, permitiendo una mayor competitividad de los egresados, y por ende dar más competitividad al sector turístico. De esta forma se ha podido ampliar el espectro laboral, así como atender las demandas con una oferta educativa acorde al mercado.

En ese sentido se ha considerado competencias técnicas o específicas, competencias para la empleabilidad y situaciones reales de trabajo lo cual cobra valor para las carreras profesionales técnicas para el sector turismo por ser de servicio. Asimismo, considera niveles de formación como: nivel profesional con 200 créditos como mínimo, profesional técnico con 120 créditos como mínimo y nivel técnico con 80 créditos como mínimo y la formación auxiliar técnico con 40 créditos como mínimo.

Como parte del proceso de mejora continua, la Dirección de Formación Académica, ha visto por conveniente realizar un análisis de los planes de estudio implementados en marzo del 2019, a fin de identificar aspectos de mejora y fortalecer la oferta académica del CENFOTUR. En ese sentido se ha diseñado un Plan de Trabajo según el ISO de Calidad, y que seguirá la normativa vigente como son los Lineamientos Académicos Generales del MINEDU (LAG) con su última actualización del mes de octubre del 2019. Cabe precisar que CENFOTUR cuenta con el ISO 9001:2015 en el Proceso de Actualización y Elaboración de Planes de Estudio, compuesto por 27 etapas, siendo el primer paso, tener un plan de trabajo que detalle el objetivo, actividades, responsables y cronograma.

Actualmente se viene realizando el proceso de revisión de los Planes de Estudio, para identificar las competencias ofertadas, para lo se tiene en agenda:

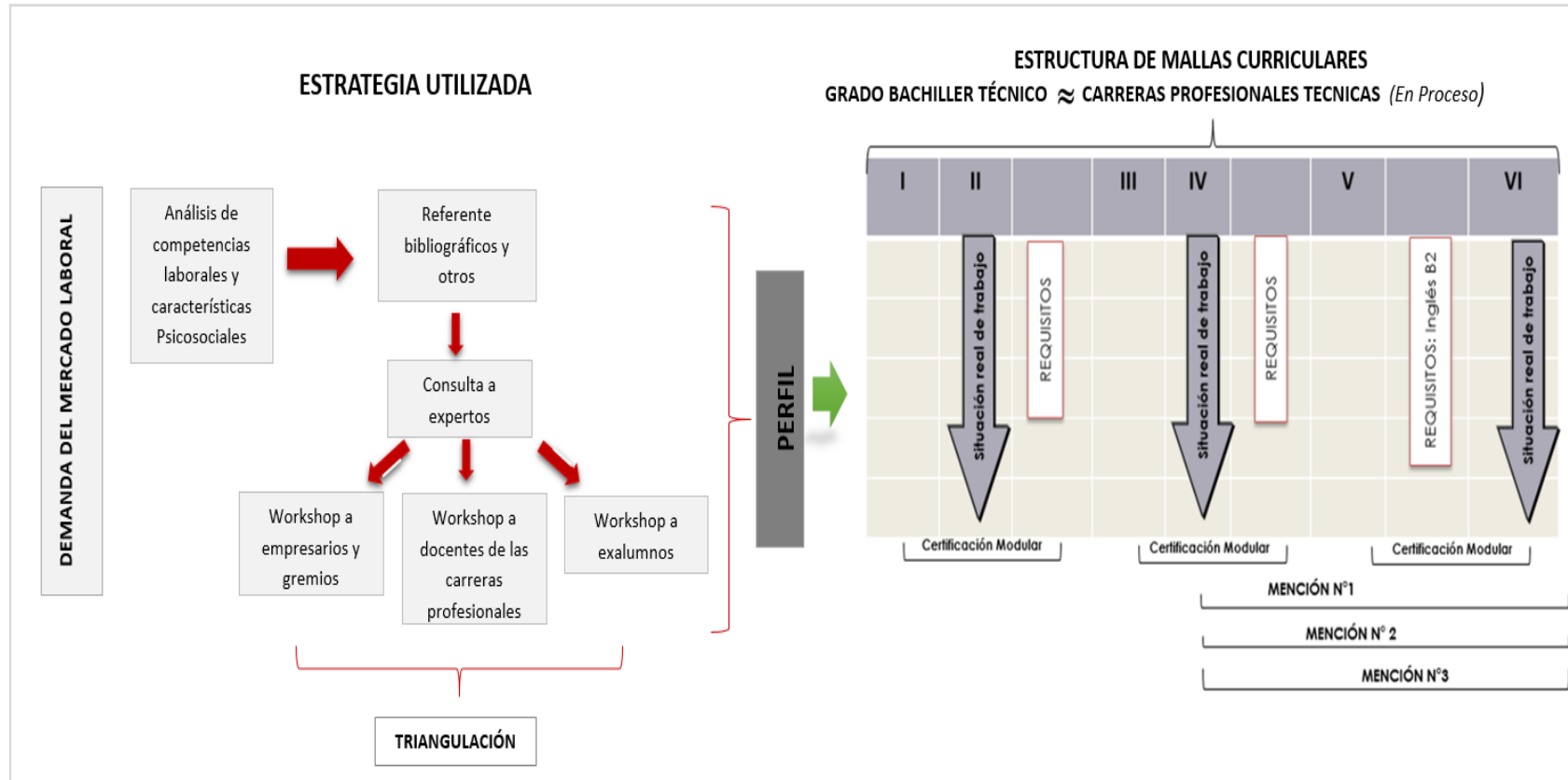
- Revisión de mapas funcionales del CNOF
- Revisión de planes de estudio aprobados
- Elaboración de matriz Comparativo de Mapas Funcionales y Planes de Estudio
- Revisión del Perfil de Egreso por cada programa de estudios
- Propuesta de Perfil de Egreso
- Revisión de Mallas Curriculares: teniendo en cuenta las normas y su alcance
- Denominación de Módulos
- Denominación de Unidades Didácticas
- Distribución de horas y créditos
- Revisión de sumillas
- Revisión de contenidos



**GRÁFICO N° 05 ESTRUCTURA DE MALLA CURRICULAR ACTUAL – CARRERAS PROFESIONALES- CARRERAS PROFESIONALES TÉCNICAS**

**INNOVACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA**

Administración Hotelera / Administración Turística / Cocina Peruana / Guía Oficial de Turismo



Fuente: Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR  
Elaboración: CENFOTUR / DFA.





El CENFOTUR, viene desarrollando un modelo educativo de Formación por Competencias, el cual se deriva de los estándares ocupacionales definidos en los mapas funcionales y aprobados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE, y las normas académicas, asegurando la reducción de las brechas entre la academia y el ámbito laboral. Este modelo facilita y promueve la transitabilidad o movilización educativa desde la formación técnico productivo o desde la certificación laboral hacia la formación técnica, profesional y especialización. Los planes consideran la experiencia formativa en situación real de trabajo, a través de horas prácticas desarrolladas a nivel externo, validando las competencias modulares. Los planes de estudio respetan las estructuras curriculares, unidades de competencia, créditos y horas académicas, según los Lineamientos Académicos Generales, actualmente cada programa de estudios que forma parte de la oferta académica es modular, obteniendo certificaciones modulares cada dos periodos académicos, siendo una herramienta importante para fortalecer la inserción laboral de los estudiantes del CENFOTUR. Es importante mencionar que desde el periodo académico 2020-1, se viene implementando el Modelo Formativo del Centro de Formación en Turismo, como parte del proceso de fortalecimiento académico institucional.

El enfoque por competencias se concreta a través de prácticas profesionales realizadas por estudiantes en empresas del sector, convirtiéndose estas últimas en socios estratégicos en la implementación del modelo formativo.

#### **Desarrollo del servicio educativo en el año 2020:**

Desde que se tomó conocimiento del Estado de Emergencia y de las medidas adoptadas por el Gobierno, se ha tenido que modificar la planificación académica, hacer una reestructuración que permita retomar las clases y no perder el presente periodo académico. Lo que conllevó a cambiar el inicio y fin del periodo académico, así como reformular los insumos y herramientas necesarias.

- a. A partir del primer Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, como área académica se tomó la decisión de implementar clases sincrónicas (online), a través de nuevas plataformas y herramientas tecnológicas. Motivo por el cual se realizó la adquisición de una herramienta para el desarrollo de clases virtuales y videoconferencias online, y con ello poder preparar un plan de contingencia académica, que asegure la prestación del servicio educativo de calidad y pertinente, proyectando incluso en ese momento, una posible ampliación del aislamiento social obligatorio.



- b. Cabe precisar, que ya se venía trabajando de manera coordinada con la Unidad de Sistemas e Informática el desarrollo de cursos y capacitaciones virtuales como parte de la visión que se tenía de carreras semi presenciales, siguiendo las tendencias globales.
- c. A medida que se iban dando las medidas de parte del Gobierno, se ha tenido que ir rediseñando las estructuras de clases prácticas y teóricas, teniendo siempre como premisas:
  - i. Cumplir con el itinerario formativo, en cuanto a horas totales que se tienen, y que tienen relación con los créditos de cada uno de los planes de estudio.
  - ii. Asegurar el desarrollo de los contenidos y las competencias. Por tal motivo se revisó cada asignatura con el sílabo y los logros que lo integran.
  - iii. No poner en riesgo a ningún estudiante, docente o personal administrativo frente al Estado de emergencia que se tiene, y reducir cualquier desplazamiento.
  - iv. Cumplir la normatividad vigente.
- d. Hasta el día que se emite el Decreto Supremo DS N° 064-2020-PCM y se da la ampliación del aislamiento social obligatorio hasta el 26 de abril, se estructuró:
  - i. Desarrollo de sesiones de manera online con ZOOM hasta la semana 9 de todas las asignaturas y todos los programas de estudio.
  - ii. A partir de la semana 10 se prioriza que todos los cursos que puedan desarrollar su contenido de forma online se mantengan de esa forma hasta el fin de ciclo.
  - iii. A partir de la semana 10 (01 de junio) se tendría un retorno progresivo para los cursos prácticos, estructurados en grupos pequeños, siempre asegurando el cumplimiento total de las horas lectivas por programa de estudios.
- e. Sin embargo, con la disposición del estado, mediante el DS N° 075-2020-PCM, se modificó nuevamente el escenario en el cual nos encontrábamos. La ampliación por 14 días más del aislamiento social obligatorio conllevaba a tener un nuevo escenario, y que no permitiría el retorno a las clases presenciales prácticas a partir del 01 de junio. Como área académica, consideramos que no se tenía ni se tiene las condiciones para que nuestros estudiantes y docentes se desplacen ante el crecimiento de la pandemia del COVID-19, motivo por lo cual se han tomado decisiones que prioricen la salvaguarda de la salud y la vida.



- f. Ante el nuevo escenario, y siempre en cumplimiento de las normas, las instituciones de educación superior debemos evaluar y determinar qué cursos pueden transmitirse por vías virtuales y cuáles no. Siendo los aspectos teóricos los que se acomodan más a la educación online, a diferencia de los prácticos que requieren de una infraestructura especializada, como talleres. Ante tal situación, se desarrollaron una serie de reuniones entre las diferentes Direcciones y Jefaturas de la institución a fin de evaluar las mejores acciones. Teniendo en cuenta lo antes mencionado, como área técnica, se evidenciaba que existían asignaturas que no podían desarrollarse de manera presencial, y en virtud de las normas emitidas, y de las recomendaciones hechas por el Ministerio de Educación y de Salud, se sugirió suspender aquellas asignaturas que requieran de clases prácticas presenciales, y que podían poner en riesgo a docentes, estudiantes y personal del CENFOTUR:

Ante este nuevo escenario, la institución optó a fines de abril por lo siguiente para el periodo académico 2020-1:

- i. A partir del 1 de mayo se suspendió el dictado de los cursos prácticos. La parte teórica de dichas asignaturas culminó el jueves 30 de abril.
- ii. El resto de las asignaturas (Teóricas), continuarán dictándose en la modalidad online hasta el final del presente periodo académico.
- iii. En el caso de las asignaturas que hacen uso de Sistemas Informáticos Hoteleros y otros, la parte práctica empezaron el lunes 27 de abril, haciendo uso de los laboratorios virtuales.
- iv. Se recalculó y redujo el valor de la 3ra, 4ta y 5ta cuota, de acuerdo con la nueva carga académica que cada estudiante tenga.
- v. El pago realizado por el valor de los créditos de las asignaturas suspendidas (cursos prácticos) será aplicado a la cuota siguiente, que aún no haya sido abonada.

Es importante que en todo momento se cumplió también con lo indicado en la RVM N° 087-2020-MINEDU, que, Aprueban la Norma Técnica denominada «Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico-productiva e institutos y escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, indica sobre la gestión institucional, la gestión académica, y la gestión docente. En ese sentido se detalla a continuación en un cuadro resumen las medidas que se siguieron en el proceso de admisión, matrícula y plan de recuperación:



**CUADRO N°24**

**LAS MEDIDAS QUE SE SIGUIERON EN EL PROCESO DE ADMISIÓN, MATRÍCULA Y PLAN DE RECUPERACIÓN**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	EVIDENCIA
Gestión institucional	Se indica que dos días antes del inicio de las actividades académicas presenciales en la institución educativa, deben realizar acciones de coordinación para garantizar el desarrollo del servicio educativo.	Las clases estaban programadas para el 16 de marzo según Cronograma Académico aprobado con R.D. N° RD-030-2020-CENFOTUR-DN. Con fecha de 15 de marzo se mantiene una reunión de emergencia entre las Direcciones y jefaturas, se decide postergar el inicio de las clases para el martes 31 de marzo, aprobado con nueva R.D. N° RDN-045-2020-CENFOTUR-DN.	RESOLUCIONES
Gestión Académica	En lo relacionado a la admisión, se indica que se deberá reprogramar en una nueva calendarización del año. Se debe asegurar que se realice la matrícula de manera transparente y bajo entornos virtuales.	Al realizarse la modificación del Cronograma anual de actividades académicas, también se modificó el proceso de admisión según R.D. N° RDN-045-2020-CENFOTUR-DN. Se amplió la admisión hasta el 15 de abril, y fue en modalidad virtual desde el 16 de marzo.	RESOLUCIONES
	En el caso de matrícula, se indica que las instituciones pueden efectuar dicho proceso bajo la modalidad no presencial.	Desde el año 2017, el proceso de matrícula se realiza de manera virtual a través de nuestro Sistema de Gestión Académica. La matrícula es por unidades didácticas y por creditaje.	SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – REPORTE DE MATRÍCULA
Gestión Pedagógica	En el aspecto de planificación curricular, se debe atender la antes del inicio de las clases sobre: Para ello se pide que los docentes revisen y actualicen los planes de estudio, proponer aprendizajes prioritarios, digitalización de contenidos, y elaborar la programación curricular del periodo académico.	Desde el principio, se decidió tener clases sincrónicas (online), y mantener el mismo horario diseñado para las clases. Las clases iniciaron el 31 de marzo, a través de la herramienta ZOOM y nuestro Portal Docente y Portal Estudiante como apoyo.  Se priorizó en ese momento desarrollar con todos los aprendizajes, motivo por el cual se tenían los mismos contenidos. Se modificaron los sílabos en la programación de sesiones, metodologías de enseñanza, y la evaluación.	HERRAMIENTA ZOOM  MATRIZ DE PLANIFICACIÓN CURRICULAR



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	EVIDENCIA
	<p>Sobre la recuperación de horas lectivas, se indica que se debe realizar un plan de recuperación, y podrá efectuarse de manera presencial y no presencial hasta su culminación, pudiendo efectuarse durante los periodos académicos del año 2020 y el año vacacional del 2021. Se debe explicitar la reprogramación de las actividades académicas que no puedan desarrollarse de manera no presencial a fin de lograr</p>	<p>A fin de asegurar que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea concordante en espacio y tiempo, se ha elaborado el plan de recuperación de aquellas asignaturas que fueron suspendidas a partir del 01 de mayo. Las mismas que serán retomadas en el periodo de enero 2021. Es importante explicar que para aquellas asignaturas que se registraron en un inicio, y luego fueron suspendidas, no han sido consideradas en su carga académica, y los pagos hechos han sido devueltos, haciendo los ajustes respectivos en la cuota 3, cuota 4 y cuota 5.</p> <p>En ese sentido en enero del 2021 se retomará la totalidad de horas lectivas que corresponden a las unidades didácticas, asegurando el total de las horas lectivas y créditos académicos de cada módulo.</p>	<p>Comunicado de Suspensión de Asignaturas</p> <p>Plan de Recuperación</p>
	<p>Para la implementación del Servicio Educativo se debe brindar de manera no presencial, utilizando para ello herramientas digitales y medios de comunicación disponible. Y el servicio educativo podrá ser sincrónico o asincrónico. Se pide hacer capacitaciones en el uso de la plataforma virtual o educativa.</p>	<p>Para el desarrollo del Servicio Educativo, en CENFOTUR; se decidió por hacer el 100% del mismo de manera sincrónica a través de la herramienta adquirida ZOOM, complementado con el uso de nuestro Sistema de Gestión Académica U+ con el Portal Estudiante y Portal Docente. A fin de asegurar el uso correcto y optimización de este, se ha realizado diversas capacitaciones para estudiantes y docentes, incluyendo el diseño de guías y manuales.</p>	<p>Manual de Uso Herramienta ZOOM para Estudiantes</p> <p>Manual de Uso Herramienta ZOOM para Docentes.</p> <p>Guías de Uso Herramientas y Recursos Tecnológicos.</p>
Gestión Docente	<p>Se indica que la institución debe garantizar la continuidad del proceso de contratación docente a fin de contar con personal para la implementación del servicio educativo, y de que puedan participar de plataformas de capacitación.</p>	<p>CENFOTUR al iniciar el periodo académico, e implementar el servicio educativo con el 100% de manera sincrónica, se aseguró la continuidad de todo el personal docente. Por otro lado, se ha tenido capacitación constante con los docentes.</p> <p>Actualmente se viene realizando una capacitación en Herramientas Tecnológicas para la Docencia.</p>	<p>Contratación Docente</p> <p>Capacitaciones Docente</p>

Finalmente

se debe agregar que todo giro a la modernización



educativa a través de la tecnología (innovación) es un proceso, que no solo requiere de la herramienta tecnológica, sino de la participación y conocimiento de la Comunidad Académica.

Para ello se requirió poder tomar acciones orientadas al docente, y al estudiante, de acuerdo al siguiente detalle:

- Capacitación del personal docente sobre el uso de ZOOM CLOUD MEETING.
- Elaboración del Manual de Uso de Plataforma ZOOM y de uso del Portal Docente U+.
- Elaboración del Manual de Consejos para el Dictado de Clases Virtuales.
- Elaboración del Manual de Uso de ZOOM para Estudiantes, y del Uso del Portal Estudiante.
- Se realizó asistencia y tutoría a los Ingresantes de los diferentes programas de estudios en: Registro de cursos, cronograma académico, Cuenta ZOOM, Cuenta del Portal Estudiante. Todo esto a través de atención personalizada y post seguimiento con llamadas y grupos de mensajería instantánea.
- Se implementó la Encuesta de Satisfacción del Estudiante frente a la implementación del primer día de clases online.
- Se creó un Portafolio Docente (Carpeta) donde los docentes tienen acceso a sus sesiones y materiales académicos, que le sirven de orientación. También encontrarán tips, rutas de instalación y lecturas.
- Es importante mencionar, que también el Equipo Académico recibió capacitaciones sobre el uso de ZOOM y sus beneficios.
- Se diseñó la matriz de sesiones teóricas y prácticas, con el objetivo de identificar bien la ruta de enseñanza, y poder reestructurar el mismo a fin de cumplir con la totalidad de horas académicas, y lo más importante, con el desarrollo de las competencias profesionales.
- Se diseñó la "Guía de Desarrollo de las Sesiones Virtuales" que se remitió a los docentes.
- Se elaboró un plan de acompañamiento docente, a fin de poder brindar la retroalimentación necesaria. Esto incluye tener un monitoreo constante.

### **b.3 Proceso de Selección de Docentes**

Como parte del proceso de mejora de la gestión pedagógica y académica, y en la constante búsqueda de una plana docente de calidad, principal insumo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, el CENFOTUR, asumiendo su responsabilidad en la formación profesional y de alta especialización del capital humano nacional, se han desarrollado adecuados procesos de selección de personal docente, que permita el acceso transparente a la institución de los mejores cuadros de



profesionales.

Por tal motivo, se ha elaborado un lineamiento interno denominado “Directiva de Selección Docente”, un proceso riguroso que tiene como finalidad asegurar un servicio de enseñanza y aprendizaje de calidad mediante profesionales altamente calificados en CENFOTUR. Se cuenta con un repositorio para registrar a los docentes interesados en trabajar en CENFOTUR y en base a este, se estructuró una Base de Datos de docentes calificados aptos para ser contratados de acuerdo a la necesidad de la Entidad.

Este repositorio se amplía y actualiza constantemente.

En el siguiente cuadro, se muestra la planificación programada para el año 2019 y 2020.

**CUADRO N°25  
SELECCIÓN DE DOCENTES**

2019-I	2019-II
Programación y ejecución de Selección Docente : – Convocatoria del proceso de “Selección Docente”: Publicación en el portal web del CENFOTUR y otros medios para registro y otros medios	Programación y ejecución de Selección Docente: Convocatoria del proceso de “Selección Docente”: Publicación en el portal web del CENFOTUR y otros medios para registro y otros medios
Fecha de inicio: 31 de enero al 17 de febrero	Fecha de inicio: 20 de mayo al 07 de junio
– Registro virtual del postulantes: postule aquí <u>“SE PARTE DE CENFOTUR”</u>	– Registro virtual del postulantes: postule aquí <u>“SE PARTE DE CENFOTUR”</u>
Fecha de inicio: 31 de enero al 17 de febrero	Fecha de inicio: 20 de mayo al 07 de junio
– Evaluación curricular de docentes postulantes a cursos requeridos	Evaluación curricular de docentes postulantes a cursos requeridos
Fecha de inicio: 18 al 21 de febrero	Fecha de inicio: 10 al 21 de junio
– Publicación de Resultados de Evaluación Curricular	Publicación de Resultados de Evaluación Curricular
Fecha de inicio: 22 de febrero	Fecha de inicio: 24 de junio
– Evaluación psicológica	Evaluación psicológica
Fecha de inicio: 25 al 26 de febrero	Fecha de inicio: 25 de junio al 01 de julio
– Evaluación de clase modelo presencial	Evaluación de clase modelo presencial
Fecha de inicio: 25 al 27 de febrero	Fecha de inicio: 25 de junio al 01 de julio
– Entrevista Personal	Publicación de Resultado Final de la Evaluación Psicológica y Clase Modelo
Fecha de inicio: 28 de febrero al 02 de marzo	Fecha de inicio: 02 de julio
– Publicación del resultado final del proceso de Selección Docente	Entrevista Personal
Fecha de inicio: 4 de marzo	Fecha de inicio: 03 al 05 de julio
– Suscripción de contrato de docentes	Publicación del resultado final del proceso de Selección Docente
Fecha de inicio: 12 al 15 de marzo	Fecha de inicio: 8 de julio
	Suscripción de contrato de docentes
	15 días antes del inicio de clases del Periodo Académico 2019- II
2020-I	2020-I - 2da Convocatoria
Programación y ejecución de Selección Docente: Convocatoria del proceso de “Selección Docente”: Publicación en el portal web del CENFOTUR y otros medios para registro y otros medios	Programación y ejecución de Selección Docente: Convocatoria del proceso de “Selección Docente”: Publicación en el portal web del CENFOTUR y otros medios para registro y otros medios
Fecha de inicio: Del 18 de febrero al 25 de febrero	Fecha de inicio: 06 de marzo al 09 de marzo
Ingreso de Expedientes por Mesa de Partes del CENFOTUR.	Ingreso de Expedientes por Mesa de Partes del CENFOTUR.



Fecha de inicio: Del 18 de febrero al 25 de febrero	Fecha de inicio: 09 de marzo
Evaluación curricular de docentes postulantes a cursos requeridos	Evaluación curricular de docentes postulantes a cursos requeridos
Fecha de inicio: Del 26 de febrero al 29 de febrero	Fecha de inicio: 10 de marzo
Publicación de Resultados de Evaluación Curricular	Publicación de Resultados de Evaluación Curricular
Fecha de inicio: 02 de marzo	Fecha de inicio: 10 de marzo
Evaluación psicológica	Evaluación psicológica
Fecha de inicio: Del 03 al 04 de marzo	Fecha de inicio: 11 de marzo
Evaluación de clase modelo presencial	Evaluación de clase modelo presencial
Fecha de inicio: Del 03 al 04 de marzo	Fecha de inicio: 11 de marzo
Publicación de Resultado Final de la Evaluación Psicológica y Clase Modelo	Publicación de Resultado Final de la Evaluación Psicológica y Clase Modelo
Fecha de inicio: 05 de marzo	Fecha de inicio: 11 de marzo
Entrevista Personal	Entrevista Personal
Fecha de inicio: Del 06 al 09 de marzo	Fecha de inicio: 12 de marzo
Publicación del resultado final del proceso de Selección Docente	Publicación del resultado final del proceso de Selección Docente
Fecha de inicio: 10 de marzo	Fecha de inicio: 12 de marzo
Suscripción de contrato de docentes	Suscripción de contrato de docentes
5 días antes del inicio de clases del Periodo Académico 2020 – I	2 días antes del inicio de clases del Periodo Académico 2020 – I

#### **b.4 Evaluación de Docentes**

De conformidad al Reglamento académico del CENFOTUR aprobado mediante Resolución Directoral N° 046-2019-CENFOTUR/DN, en el cual contiene las normas que rige la actividad del nivel de formación superior del CENFOTUR, se desarrolló un reglamento que evalúa el desempeño de los docentes considerando los siguientes criterios de evaluación: Gestión Curricular, del Ambiente en Aula, de la Información y Gestión Didáctica. Se tiene una nueva “Directiva de Evaluación Docente” la misma que contribuirá al aseguramiento de la calidad en el servicio de enseñanza y aprendizaje en CENFOTUR, mediante el proceso de evaluación del desempeño docente, que garantice que los conocimientos, el dominio de competencias y las estrategias pedagógicas y metodológicas sean efectivas. De igual forma permitirá verificar el cumplimiento de las actividades propuestas académicas y establecer planes de mejora en la práctica docente.

La evaluación al desempeño docente se realiza en cada periodo académico y se realiza en un 100% de la plana docente en la Sede Central, y en Filiales.

#### **b.5 Formación de Formadores**

Se ha diseñado el modelo Formativo del CENFOTUR, el cual establece características y principios que dan marco a las acciones y prácticas educativas de nuestra institución. En tal sentido, el mismo orienta las acciones de los docentes para que posibiliten así, que cada uno de nuestros diferentes programas de estudios de los diferentes niveles formativos tengan espacios de construcción de competencias acorde al perfil de egreso





que deseamos, al perfil de ingreso y a las exigencias del mercado. Como parte del proceso de fortalecimiento de la plana docente, y de poder sensibilizar del modelo formativo, se diseñó el Programa de Formación de Formadores, el cual se enfoca como un acompañamiento centrado en el fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades y desempeños docentes y se implementa a través de tres formas de intervención: talleres en la modalidad presencial, asesoría en la modalidad virtual y acompañamiento pedagógico en el aula a fin de mejorar las competencias docentes a través de la práctica pedagógica del mismo.

En el año 2019 se capacitó en aspectos metodológicos, sensibilizando sobre el modelo formativo del CENFOTUR. El desarrollo de las capacitaciones se realizó en grupos debidamente distribuidos para que todos los docentes, de la sede central (Lima) y filiales (Cusco y Chiclayo) puedan obtener un espacio idóneo de aprendizaje. Se desarrolló bajo la modalidad blended (semi-presencial) y la metodología de aula invertida, con una plataforma virtual en donde se encontraban los materiales y lecturas. Por otro lado, las sesiones presenciales se desarrollaron utilizando la metodología activa y enfoque constructivista. Se trabajaron los siguientes módulos:

#### Módulo I: Diseño Educativo

- Diseño de sílabo y sesión de clase donde se evidencia el modelo formativo del CENFOTUR.

#### Módulo II: Metodología de enseñanza

- Diseño de sesión de clase donde se evidencia el uso de metodología activa y bajo el modelo formativo del CENFOTUR.

#### Módulo III: Gestión del aprendizaje

##### III. Módulo 3: Herramientas tecnológicas

- Diseño de materiales didácticos haciendo uso de las herramientas enseñadas.

##### IV. Módulo 4: Instrumentos de evaluación

- Diseño de diferentes instrumentos de evaluación para las actividades señaladas en el sílabo.

Para el año 2020 se ha enfocado en fortalecer sobre el uso de herramientas tecnológicas, el mismo que continuará en lo que resta del año, a fin de asegurar un mejor desempeño en espacios virtuales ante los cambios que se están dando en el sector educación. A la fecha se ha realizado diferentes talleres, con una metodología de enfoque práctico centrado en el aprendizaje, en modalidad sincrónica y usando recursos virtuales de Google, creando un Entorno Virtual de Aprendizaje, empleando la plataforma Zoom, Google Classroom y Google Drive.



#### Módulo I: La Educación OnLine

- Componentes básicos de los EVA-Entorno Virtual de Aprendizaje
- Perfil del docente OnLine

#### Módulo II: Herramientas tecnológicas para la educación

- Pizarra Zoom
- Foro virtual en Classroom
- Google Jamboard
- Google Dibujos
- Google Formulario
- Google – Recursos de Office.

#### Módulo III: Gestión del aprendizaje

- Google Drive
- Google Classroom
- Diseño de sesiones online.

#### Módulo IV: Taller

- Desarrollo de casos
- Evaluación

### **b.6 Investigación**

La Coordinación de Investigación y Desarrollo continúa impulsando la investigación entre los estudiantes y docentes contribuyendo con el desarrollo competitivo del turismo. En ese sentido, a nivel de las carreras profesionales se ha promovido los trabajos de investigación como modalidad de titulación, para lo cual se ha venido realizando talleres de investigación para los estudiantes de los últimos ciclos con la finalidad de asegurar el marco teórico, la metodología y la pertinencia académica.

La OMT publicó estudio, denominado “Desarrollo del talento humano para la mejora de la competitividad de los destinos: Caso Perú”, desarrollado por el CENFOTUR y pone en relieve la importancia de la formación y capacitación en competencias como factor fundamental para el desarrollo del sector. Es prioridad del CENFOTUR gestionar recursos para actualizar este Estudio en el marco de la COVID-19.

Asimismo, como parte de las actividades de difusión y fomento de la investigación, CENFOTUR llevó a cabo la realización del Foro “Turismo y Empleo: un futuro mejor para todos” con motivo de la conmemoración anual del Día Mundial del Turismo. La celebración de este foro se realizó en el auditorio principal del MINCETUR, realizándose la presentación del estudio realizando en conjunto con la OMT contando además con la participación como ponentes y panelistas a notables personalidades del mundo empresarial, académico, gubernamental y tecnológico relacionado al



turismo.

De la misma forma, y como parte de las actividades de desarrollo de la investigación e innovación, la Dirección de Formación Académica, a través de la Sub Dirección de Certificación de Competencia Laborales, elaboró el Plan Estratégico de Investigación e Innovación y el Plan de Desarrollo de Investigación e Innovación en el marco del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) establecidas por el MINEDU; y colaboró en la elaboración del Mapa de Procesos de la futura Dirección de Investigación e Innovación del CENFOTUR. Esta herramienta permitirá trabajar más eficazmente, medir su funcionamiento y mejorar de forma continua los alcances de la investigación e innovación dentro de la institución y el Sector.

Ambos instrumentos conducirán a la excelencia en el plano de la investigación entendido como componente transversal en el aspecto formativo de los estudiantes; a su vez estos instrumentos promoverán la realización de futuras investigaciones en materia turística; contribuyendo en la planificación de los destinos turísticos y en el desarrollo del rubro.

Como parte de las actividades de búsqueda de financiamiento para la innovación, CENFOTUR culmina la ejecución de la primera Fase del Proyecto de Fortalecimiento del CET CENFOTUR a través del Programa INNOVATE PERÚ del Ministerio de la Producción con la elaboración del Diagnóstico de Brechas del Turismo y el Plan Estratégico del CET CENFOTUR.

En este contexto, el CENFOTUR se alista para postular a la segunda Fase del Proyecto (financiado por el BID) para la implementación del Plan en mención y ejecutar el proyecto "Fortalecimiento del Sector Turismo de Lima Metropolitana mediante la mejora de los servicios de extensionismo del CENFOTUR".

Finalmente, en el Marco de la Cooperación Sur-Sur que promueve la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, CENFOTUR participó en el Proyecto "Fortalecimiento en gastronomía de Perú a St Lucia: Cosecha del Campo a la Mesa", financiado por APCI, y cuyo objetivo es el de crear iniciativas gastronómicas comerciales a través de la capacitación de jóvenes y empresarios que contribuyan al desarrollo económico de sus zonas de origen; sin embargo y debido a la coyuntura del COVID-19 se continuará la asistencia técnica y capacitación de forma virtual. Existe otra negociación con APCI para continuar el proyecto en otras Islas del Caribe, prioritariamente en El Salvador.

Otra acción es la participación del CENFOTUR como co-organizador de la Semana de la Innovación convocada por el CONCYTEC en donde venimos



coordinando con MINCETUR (Dirección de Innovación de la Oferta Turística) y PROMPERU para la presentación en plenaria y talleres. Este evento se realizará del 21 al 25 de setiembre de 2020.

Otra actividad en curso a resaltar se dio en mayo de 2020, en donde la Empresa CGA Perú convoca a: CENFOTUR, CANATUR y BSC BAR a participar como Consorcio para elaborar la consultoría: “ESTUDIO DE LA FUERZA LABORAL NECESARIA PARA LA CADENA DE VALOR DE TURISMO”; esta postulación se realiza en el marco de las “POLÍTICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN-2350-9)” numeral 2.6 – 2.8, proceso ejecutado a través del “Programa para la mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de educación superior universitaria y tecnológica a nivel nacional – PMESUT” Unidad Ejecutora 118 MINEDU). Actualmente nuestra propuesta ha pasado la lista corta y nos alistamos para conformar el equipo técnico, diseñar la metodología de trabajo y continuar con el proceso de negociación como siguiente fase del proyecto.

Se han celebrado Convenios en el marco de la investigación e innovación y se detalla el estado de los mismos.

**CUADRO N° 26**  
ESTADO DE CONVENIOS DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA

N°	INSTITUCIÓN	PAÍS/REGIÓN	ESTADO
1	Municipalidad Distrital de Barranco	Lima - Perú	Convenio Firmado. Se realizan coordinaciones y asistencia técnica en metodología para elaboración de PDTL a la fecha.
2	Municipalidad de Miraflores	Lima - Perú	Convenio Firmado. Se realizan coordinaciones para asistencia técnica en PDTL hasta febrero del 2020. Se retomaron las actividades por parte del municipio en julio del 2020.
3	SERNANP	La Libertad - Perú Lima - Perú	Convenio Firmado. Se ha realizado un conversatorio virtual, en coordinación con operadores turísticos de Islas Guañape en La Libertad. Se coordina actividades con la Reserva Nacional Sistemas de Islas, Islotes y Puntas Guaneras – Islas Guañape para
4	Gobierno Regional de Loreto – Municipalidad Distrital San Juan Bautista	Loreto - Perú	Convenio Firmado. Se realizaron coordinaciones para implementar una nueva sede de CENFOTUR en la ciudad de Jaén hasta diciembre del 2019. Durante los primeros meses del 2020 se ha realizado seguimiento, sin embargo, por cambios en sus gobiernos locales han quedado pendientes de retomar el convenio.
5	Universidad La Salle	Arequipa - Perú	Convenio firmado. Se realizaron coordinaciones para intercambio de webinars y eventos virtuales que realicen ambas instituciones hasta finalizar la emergencia sanitaria actual.
6	Municipalidad Provincial de Jaén	Cajamarca - Perú	Convenio en proceso. Se realizaron coordinaciones para firma de convenio para nueva sede en Jaén. Pendiente de aprobación de Consejo y firma.



N°	INSTITUCIÓN	PAÍS/REGIÓN	ESTADO
	Municipalidad Distrital de La Molina	Lima - Perú	Convenio en proceso. Enviado a la Municipalidad firmado de acuerdo a nuestra Directiva de Convenios, pendiente de firma por parte del municipio.
7	Red Internacional de Educación para el Trabajo-RIET	Argentina	Convenio firmado. Intercambio de información mediante webinars y actualmente coordinando actividades virtuales.
8	Centro Mundial de Excelencia de Destinos CED	Canadá España	Convenio firmado. Reuniones realizadas en con la finalidad de intercambio de conocimientos y experiencia para con la comunidad académica de CENFOTUR.
9	Fundación Universitaria Areandina	Colombia	Convenio en proceso. Se realizaron revisiones al borrador del convenio y se envió a la Institución para su respuesta en marzo del 2020 por correo electrónico. Pendiente de retomar.
10	Universidad Abierta Para Adultos UAPA	República Dominicana	Convenio en proceso. Se realizaron revisiones al borrador del convenio y se envió a la Institución para su respuesta en marzo del 2020 por correo electrónico. Pendiente de retomar.

#### **b.7 Becas y Contraprestación de servicios otorgados a los estudiantes de escasos recursos**

Esta beca está diseñada para la prosecución de estudios a aquellos estudiantes de los diferentes Programas de estudios de Nivel Profesional Técnico que, careciendo de recursos económicos suficientes, destaquen por su buen rendimiento académico. El otorgamiento de beneficios está supeditado al estudio socioeconómico de la situación familiar del estudiante y la disponibilidad de recursos de la entidad.

#### **b.8 Desarrollo de habilidades blandas a través de los talleres artísticos**

Tradicionalmente, la educación se ha enfocado principalmente en el conocimiento académico, sin embargo, en los tiempos actuales las habilidades cognitivas por sí solas no determinan el éxito en la formación profesional y en la vida; las habilidades no cognitivas que los estudiantes aportan al aprendizaje, también influyen y están altamente correlacionadas con los niveles educativos, así como con el éxito en la vida, incluyendo mayores ingresos y tasas de empleo.

Teniendo en cuenta que en la práctica, los dos tipos de habilidades interactúan y se complementan entre sí, CENFOTUR considera en su modelo formativo, el desarrollo de las habilidades blandas, y ante su preocupación por el desarrollo integral del estudiante, surge la necesidad y nuestro interés por promover la educación a través de las artes, con la finalidad que los jóvenes aprendan de manera sistemática una disciplina artística de su agrado, pero que a su vez, los talleres artísticos sirvan con propósitos formativos de las habilidades socioemocionales.



Tienen como propósito contribuir con el desarrollo de las habilidades blandas, relacionadas a las competencias cognitivas, emocionales y sociales de los estudiantes del CENFOTUR, así como reforzar su identidad mediante la dimensión artística y sociocultural.

Los talleres que se han desarrollado con los estudiantes de los Programas de Estudio de Nivel Profesional Técnico<sup>4</sup> de Administración Hotelera, Administración Turística, Guía Oficial de Turismo y Cocina Peruana e Internacional, son:

- Taller de Danzas Folklóricas
- Taller de Danza Deportiva Full Body
- Taller de Danza Deportiva Full Dance
- Taller de Improvisación
- Taller de Música en Instrumentos
- Taller de Comunicación Digital en Turismo

A pesar que la participación es totalmente voluntaria, el número de estudiantes que asisten es alta, logrando constituir el Elenco de Danzas Folklóricas. Es necesario destacar la conformación del Elenco de Danzas del CENFOTUR, el mismo que nos representa en diversos eventos externos al Centro.

### **c. Servicios de Extensión Educativa**

CENFOTUR reforzó sus servicios de extensión educativa atendiendo al nuevo modelo educativo que facilita la movilidad académica y a las necesidades del mercado laboral.

Esta tarea es realizada a través de cuatro formas de intervención: Programa para fortalecimiento de competencias laborales, dictado de carreras y cursos ocupacionales y de extensión, programas y cursos de especialización, además de cursos a medida para las instituciones que lo solicitan.

#### **c.1 Programa para el Fortalecimiento de Competencias**

---

<sup>4</sup> 4 Resolución Directoral N° 055-2019-CENFOTUR/DN que modifica la denominación de Carrera Profesional de Administración Hotelera a Programa de Estudios de Administración Hotelera del Nivel Profesional Técnico. Resolución Directoral N° 056-2019-CENFOTUR/DN que modifica la denominación de Carrera Profesional de Administración Turística a Programa de Estudios de Administración Turística del Nivel Profesional Técnico. Resolución Directoral N° 057-2019-CENFOTUR/DN que modifica la denominación de Carrera Profesional de Guía Oficial de Turismo a Programa de Estudios de Guía Oficial de Turismo del Nivel Profesional Técnico. Resolución Directoral N° 059-2019-CENFOTUR/DN que modifica la denominación de Carrera Profesional de Cocina Peruana a Programa de Estudios de Gastronomía peruana e Internacional del Nivel Profesional Técnico.



Desde el año 2012, CENFOTUR desarrolló una iniciativa orientada a fortalecer las competencias del capital humano de las empresas prestadoras de servicios turísticos, con el fin de mejorar la calidad del servicio y el desarrollo sostenido del turismo.

A través de este programa se ha beneficiado a más 41,000 personas y a partir del año 2014 se ha apoyado a los trabajadores de más de 14,814 microempresas, en las 25 regiones del país.

El énfasis de este programa está en dotar de competencias a las personas que ya laboran en el sector o han recibido poca o ninguna formación académica formal, dándoles las facilidades de integrarse a un proceso de perfeccionamiento y profesionalización.

**CUADRO N° 27**  
**INTERVENCIÓN DE PFC**  
**BENEFICIARIOS**

PFC								Total
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (*)		
2,248	6,090	5,889	6,867	11,120	8,802	85	41,101	

\*Beneficiarios de enero a julio del 2020

Fuente: Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

Elaboración: CENFOTUR / DEE / Coordinación de Programas y Proyectos.

**CUADRO N°28**  
**BENEFICIARIOS POR REGIÓN**

BENEFICIARIOS POR REGIÓN									
REGIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
AMAZONAS	0	0	131	285	167	308	454	114	38
ANCASH	0	0	67	128	0	265	259	199	0
APURÍMAC	0	0	0	0	77	229	319	287	0
AREQUIPA	0	115	0	126	269	172	559	704	0
AYACUCHO	0	0	55	166	362	147	287	45	0
CAJAMARCA	0	0	101	133	171	264	351	406	0
CALLAO	0	0	0	42	31	0	0	36	0
CUSCO	244	0	175	237	342	248	682	1268	0
HUANCAVELICA	0	0	0	0	66	99	268	207	0
HUÁNUCO	0	0	0	198	203	54	305	191	0
ICA	0	146	0	201	257	348	909	339	0
JUNÍN	0	0	0	183	274	359	502	342	0
LA LIBERTAD	226	275	126	288	245	164	504	504	47
LAMBAYEQUE	305	207	65	258	109	212	255	37	0
LIMA METROPOLITANA	0	0	772	472	664	349	1000	810	0
LIMA PROVINCIA	0	66	0	545	385	600	840	390	0
LORETO	0	396	173	542	401	813	431	95	0



BENEFICIARIOS POR REGIÓN									
REGIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
MADRE DE DIOS	0	203	0	87	235	222	164	74	0
MOQUEGUA	0	0	0	150	109	267	272	213	0
PASCO	88	284	0	304	202	354	462	348	0
PIURA	113	158	75	199	198	93	816	700	0
PUNO	0	278	230	325	125	327	254	221	0
SAN MARTIN	68	35	102	398	177	388	309	604	0
TACNA	0	0	81	315	169	317	330	158	0
TUMBES	0	0	95	350	366	163	371	326	0
UCAYALI	0	0	0	158	285	105	217	184	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,044</b>	<b>2,163</b>	<b>2,248</b>	<b>6,090</b>	<b>5,889</b>	<b>6,867</b>	<b>11,120</b>	<b>8,802</b>	<b>85</b>

**Fuente:** Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

**Elaboración:** CENFOTUR / DEE / Coordinación de Programas y Proyectos.

Asimismo, dada la coyuntura actual CENFOTUR ha liderado la elaboración de protocolos sectoriales para evitar la propagación de la COVID 19, a la fecha se completó la elaboración de 18 protocolos de sanitarios para el ámbito turístico, habiéndose promulgado mediante resoluciones ministeriales 08 de ellos.

**Cuadro N°29**  
**PROTOCOLOS SANITARIOS ELABORADOS**

PROTOCOLOS	ETAPA	ESTATUS
Hoteles Categorizados	Aprobado	Publicado
Apart-Hotel	Aprobado	Publicado
Agencias de Viajes y Turismo	Aprobado	Publicado
Guías Oficiales de Turismo	Aprobado	Publicado
Hostales Categorizados y Establecimientos de Hospedajes no clasificados ni categorizados con constancia de Declaración Jurada	Aprobado	Publicado
Albergues	Aprobado	Publicado
Turismo de aventura, canotaje y caminata	Aprobado	Listo para publicar
Visitas turísticas de Talleres Artesanales y puntos de venta de artesanía	Elaborado	Validación por el MINSA
Casinos y Máquinas Tragamonedas	Elaborado	Validación por el MINSA
Ferias y Eventos	Elaborado	Socializar
Turismo Rural	Elaborado	Socializar
Piscinas y Spa	En Elaboración	
Turismo Alta Montaña	En Elaboración	
Atractivos Turísticos	En Elaboración	
Turismo Termal	En Elaboración	

Coordinación con otros Ministerios





PROTOCOLOS	ESTADO	ESTATUS
Restaurantes y Servicios Afines para entrega a domicilio	Aprobado	Publicado
Restaurantes y Servicios Afines en la modalidad Atención en Salón	Aprobado	Publicado
Sitios turísticos Culturales	Remitido a MINCUL	-
Sitios Turísticos Naturales	Remitido a MINAM	-
Transporte turístico - Terrestre	Remitido a MTC	Publicado
Transporte turístico -Ferroviario	En elaboración	-
Transporte turístico –Acuático		
Transporte turístico -Cruceiros		

En línea con lo anterior, una vez completada la elaboración de estos protocolos, el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, consideró vital implementar una estrategia de capacitación, asistencia técnica y sensibilización dirigida a los empresarios, trabajadores, autoridades regionales y locales, presidentes de gremios y demás actores locales de forma continua.

En ese sentido, a partir del mes de mayo del presente año, se han desarrollado capacitaciones y asistencias técnicas remotas se por macro regiones y a demanda de las regiones y gremios. Las capacitaciones realizadas a la fecha ascendieron a un total de 20 y registraron un aproximado de 4,600 asistentes. Sumando a la implementación de estos protocolos sanitarios, se espera que este trabajo de capacitación, asistencia técnica y difusión contribuya a la progresiva reactivación de operaciones en empresas ligadas al sector turístico en el Perú, cuyas actividades representan una fuente importante de ingresos para varias regiones en el país y grupos de personas que dependen del turismo como actividad económica principal. En ese sentido, considerando que al año 2019 el sector turismo representa alrededor del 4% del PBI y el 8.19% de la población económicamente activa del Perú, se estima que estas medidas benefician a cerca de 123 mil establecimientos turísticos y más de 1.46 millones de empleos directos e indirectos en todo el país.

### c.2 Normalización

En febrero del presente año con la finalidad de fortalecer el sistema de competencias nacional y de generar un sistema de Formación para el Trabajo, el CENFOTUR con el apoyo técnico metodológico de la consultora del BID, Rosa Carvallo, desarrolló el Piloto de Evaluación de Turismo de aventura. Este piloto de Evaluación es un proceso cualitativo de verificación de la aplicación del aprendizaje en el desempeño, en situación de trabajo o



en situación de aprendizaje. Se evalúa por evidencias y siempre se considera a la persona y su circunstancia (contextualizada). Para la ejecución del mencionado piloto se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Preparación de la Evaluación
- ✓ Selección de Candidatos
- ✓ Formación de Evaluadores
- ✓ Formación de Verificadores

CENFOTUR actualmente, se encuentra acreditado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo como entidad certificadora con área de evaluación en 16 perfiles ocupacionales

### c.3 Certificación de Competencias Laborales

CENFOTUR es un centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales autorizado por el MTPE y como tal llevó a cabo la evaluación de un total de 283 trabajadores de la actividad turística durante el 2020, de los cuales el 100% logró el reconocimiento de competente laboralmente, accediendo así a la certificación.

**CUADRO N°30**  
EVALUACIONES REALIZADAS POR AÑO  
BENEFICIARIOS

ESTADO	AÑO 2020
Aun no competente	0
Competente laboralmente	283
Evaluaciones en ejecución	-
Evaluaciones proyectadas	-
<b>Total de evaluaciones</b>	<b>283</b>

Fuente: Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.  
Elaboración: CENFOTUR / DEE / SDECL.

### c.4. Calidad e innovación

#### Certificación TedQual

Con la Certificación TedQual, otorgada por la Organización Mundial del Turismo, para sus carreras profesionales desde el año 2014 hasta setiembre del 2017, y posteriormente la recertificación con vigencia hasta el año 2020, en donde se incorporó Cocina Peruana, CENFOTUR logra posicionarse entre los miembros del Consejo de Educación de la Organización Mundial del Turismo y de una red conformada por los más prestigiosos institutos y universidades de enseñanza de turismo y hotelería, de diversos países del mundo. Formar parte de la Red de Instituciones TedQual, permite a CENFOTUR acceder a la plataforma de trabajo, donde instituciones y programas certificados pueden intercambiar conocimientos, buenas prácticas y apoyo técnico. Además, los alumnos pueden realizar prácticas en el extranjero, en empresas y cadenas de primer nivel.



### Certificación ISO 9001

En noviembre del año 2014 CENFOTUR obtuvo la certificación ISO 9001 para los procesos de Admisión y Matrícula para las carreras profesionales de Administración Hotelera, Administración Turística, Guía Oficial de Turismo y Carrera Técnica de Cocina Peruana; y, en enero de 2016 y enero de 2017 se amplió el alcance de la referida certificación, incorporando los procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales; Selección de Docentes; y, Diseño, Desarrollo y Actualización de Planes de Estudio, respectivamente. Finalmente, en diciembre de 2017 se realizó la migración del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 a la versión vigente del 2015, asimismo, se incorporó el proceso de Gestión del Plan para el Fortalecimiento de Competencias – PFC. Cabe resaltar que CENFOTUR es el primer organismo público del sector turismo en el Perú, en obtener la certificación ISO 9001:2015. Asimismo, es el único Centro Certificador de Competencias Laborales Público en obtener la certificación ISO 9001 a nivel nacional.

**CUADRO N° 31**  
ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL CENFOTUR

CERTIFICACIÓN	PROCESO	AÑO
Certificación tedQual	Carreras profesionales	2014*
Certificación tedQual	Carreras profesionales (incorporándose Cocina Peruana)	2017
Certificación ISO 9001:2008	Procesos de Admisión y Matrícula de las Carreras profesionales y técnica.	2014
Certificación ISO 9001:2008	Proceso de Certificación de Competencias Laborales.	2016
Certificación ISO 9001:2008	Procesos de Selección de Docentes y Diseño, Desarrollo y Actualización de Planes de Estudio.	2017
Certificación ISO 9001:2015	Proceso de Gestión del Plan para el Fortalecimiento de Competencias.	2017

\*Otorgado en el 2001 y renovado en el 2014.

**Fuente:** Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

**Elaboración:** CENFOTUR.

Actualmente CENFOTUR mantiene vigentes todas sus certificaciones obtenidas.

**CUADRO N°32**  
COMPARATIVO DE CALIDAD CENFOTUR

2011	2020
------	------



<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación tedQual para las carreras de profesionales Administración Hotelera, Administración Turística y Guía Oficial de Turismo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación tedQual para las carreras de profesionales Administración Hotelera, Administración Turística; Guía Oficial de Turismo; y, Cocina Peruana.</li> <li>- Certificación ISO 9001:2015, para los procesos de: Diseño, desarrollo y actualización de planes de estudio, admisión, matrícula, selección de docentes para las carreras profesionales de Administración hotelera, Administración turística, Guía oficial de turismo y carrera técnica de Cocina Peruana. Servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. Gestión del Plan para el Fortalecimiento de Competencias en el sector Turismo - PFC.</li> </ul>
---	---

**Fuente:** Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR.

**Elaboración:** CENFOTUR.



#### 1.4.5 Asuntos urgentes de prioritaria atención.

##### a. Formación Profesional y Técnica

- Crear las Carreras Profesionales y los respectivos Planes de Estudio, y que sean reconocidos por el MINEDU y SUNEDU, sin perjuicio de las acciones conexas para su implementación.
- Concluir el proceso de implementación de la transitabilidad curricular en los diferentes niveles educativos (técnico productivo, superior técnica y superior profesional) como parte del modelo educativo, a nivel de resoluciones y documentos de gestión.
- Construcción del marco de cualificaciones para las convalidaciones de las certificaciones de competencias laborales con el modelo formativo.
- Concluir con la revisión y actualización de las mallas curriculares de las carreras profesionales y técnicas así como los planes de estudio, en concordancia con la última validación del Mapa Funcional del sector y subsectores, aprobadas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la cual se ha venido realizando y esta como respuesta ante las brechas del sector productivo.
- Promover la revisión y mejoramiento continuo del Proyecto Educativo Institucional entre las Direcciones y Sub Direcciones de CENFOTUR, a fin de enriquecerlo a través de sus aportes y sugerencias.

##### b. Servicio de Extensión Educativa

- Para el año 2020 se han programado 30 cursos de extensión en modalidad virtual, en la sede central, de manera que, se espera capacitar a aproximadamente 1200 personas.
- Es imperativo la migración de la información académica de los participantes de los cursos y carreras ocupacionales y de extensión al Sistema académico U+.
- Actualización permanente de los cursos y carreras ocupacionales, acorde a los cambios existentes en la actividad turística y hotelera.
- Ampliar la cobertura de atención del Programa para el Fortalecimiento de Competencias a los funcionarios de los Gobiernos Locales y Regionales, vinculados al sector turismo.



- Realizar el seguimiento a los resultados de las intervenciones realizadas a fin de proponer acciones complementarias para asegurar la sostenibilidad de los logros alcanzados y asegurar la mejora continua hacia la calidad del servicio.
- Actualización constante de acuerdo a las necesidades y exigencias del mercado laboral del sector turismo, según los mapas funcionales del sector.
- Promocionar el Servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales al sector privado, promoviendo el valor de la certificación del capital humano para la calidad turística.
- Contar con un presupuesto propio del sector para la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales que permita atender las regiones y destinos priorizados por el MINCETUR y que resulten críticos para la mejora de la competitividad, productividad y calidad del servicio a fin de cumplir con la meta país del incremento del turismo receptivo.

**c. Gestión Académica**

- Digitalización de los certificados académicos y títulos profesionales con medidas de seguridad a partir del presente año.
- Mantener digitalización de expedientes actualizados durante los futuros periodos académicos.

**d. Continuidad del Sistema de Gestión de la Calidad**

- A fin de aplicar la mejora continua en el Sistema de Gestión de Calidad de CENFOTUR, se tiene planificado desarrollar las siguientes actividades para el período 2020
- Realizar el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la ISO 9001:2015 para los procesos de Diseño, desarrollo y actualización de planes de estudio, admisión, matrícula, selección de docentes para las carreras profesionales de Administración hotelera, Administración turística, Guía oficial de turismo y carrera técnica de Cocina Peruana. Servicio de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales. Gestión del Plan para el Fortalecimiento de Competencias en el sector Turismo - PFC.
- Aplicar el programa anual de auditorías internas para verificar la implementación y



mantenimiento el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015.

- Realizar la auditoría externa de recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad del CENFOTUR, bajo los requisitos de la ISO 9001:2015.
- Realizar charlas de capacitación y difusión del Sistema de Gestión de la Calidad a las filiales.

#### **e. Implementación de Sistemas para la mejora de la Gestión según normatividad**

##### **e.1. Implementación del Sistema de Gestión para la Calidad de Servicios en el Sector Público**

Mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública 006-2019-PCM-SGP se aprobó la Norma Técnica 001-2019-PC-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público.

CENFOTUR ha venido desarrollando las actividades programadas en la citada Norma Técnica; por lo que se ha cumplido en asistir al Taller de sensibilización; formando el Equipo de implementación con los representantes de las diferencias áreas, identificado el Servicio a priorizar, siendo este el Programa de Estudios de Administración Hotelera. Así mismo, de acuerdo al Modelo para la Gestión de Calidad de Servicio se ha cumplido con la etapa I y la Etapa II.

Es importante mencionar que el Equipo de CENFOTUR ha enviado la información solicitada en los plazos establecidos y viene trabajando de manera constante con el Especialista de la Secretaría de Gestión Pública designado con el fin de continuar con el proceso de implementación de la norma de gestión referida.

##### **e.2. Implementación del Sistema de Control Interno de acuerdo a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG**

Mediante Directiva N° 006-2019-CG/INTEG la Contraloría General de la República ha diseñado un nuevo Sistema de Control Interno, estableciéndose 03 ejes; Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Seguimiento.

Asimismo, se ha establecido fechas para la presentación de los avances y cumplimientos requeridos en el nuevo Sistema de Control Interno. En este contexto, CENFOTUR ha cumplido con presentar, el 30 de setiembre de 2019, el Diagnóstico de la Cultura Organizacional, del mismo que se desprende el Plan de Acción – Remediación y que actualmente se viene desarrollando.



### **e.3 Implementación del programa Perú Limpio**

PERÚ LIMPIO es la estrategia ambiental del Estado Peruano que busca mejorar el manejo de los residuos sólidos, entendiéndose que los trabajadores del estado podemos ser modelo a seguir en cuanto al correcto uso de los recursos y segregación de los residuos sólidos. En este contexto se pretende dejar de consumir: las cañitas de plástico, las bolsas de plástico con dimensiones iguales o menores a 30x30 cm y 5 micras de espesor; y, el tecnopor.

CENFOTUR ha creado ciertas actividades que contribuyen a la sensibilización e implementación del Programa PERÚ LIMPIO: Capacitación a los trabajadores y estudiantes con las campañas “Menos plástico”, sensibilizar a los Promotores ambientales; generar una cultura de uso adecuado de los recursos.

### **e.4. Implementación de la Política Cero Papel**

Se hizo una revisión del modelo de la gestión documental, asimismo se verificó que los flujos de los documentos actuales se adapten al sistema propuesto.

Otra acción importante es la instalación de los servidores, para el soporte al sistema y a la mesa de partes digital. Asimismo, cabe resaltar que actualmente ya se emitieron los certificados digitales.





### 1.4.6 Presupuesto

#### ▪ Ejercicio Fiscal 2019

El pliego 180 CENFOTUR, al cierre del ejercicio, manejó un presupuesto institucional compuesto por 02 fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR).

Mediante Resolución Directoral N° 189-2018-CENFOTUR/DN, de fecha 13 de diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos para el año fiscal 2019 del Pliego 180 – Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, hasta por un monto de S/ 21 016 877 (Veintiún millones dieciséis mil ochocientos setenta y siete y 00/100).

**CUADRO N° 33**  
PIA/PIM DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(EN MILES DE SOLES)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM
Recursos Ordinarios	12,688	12,540
Recursos Directamente Recaudados	8,328	12,816
<b>TOTAL</b>	<b>21,017</b>	<b>25,356</b>
<b>Variación PIA/PIM</b>		21%

Fuente SIAF: AI 31/12/2019

Al cierre del ejercicio, el presupuesto inicial se incrementó en un 21%, debido a las modificaciones realizadas en el nivel institucional, provenientes de las incorporaciones de saldos de balance de ejercicios anteriores, que afectaron ambas fuentes de financiamiento.

#### Resumen de Recaudación de Ingresos

Los ingresos generados, obedecieron a las acciones provenientes de las actividades académicas, ejecución de convenios, contratos, así como al seguimiento permanente de la morosidad de los alumnos (FF - RDR) y a los saldos provenientes de los convenios firmados con los Programas Impulsa Perú y Jóvenes Productivos. En el cuadro siguiente, se muestra la asignación inicial de los ingresos, así como sus modificaciones y ejecución al cierre de del ejercicio, misma que alcanzó el 106% por toda fuente de financiamiento.

**CUADRO N° 34**  
EJECUCIÓN DE INGRESOS – POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(EN MILES DE SOLES)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
Recursos Directamente Recaudados	8,328	10,816	11,430	106%
Donaciones y Transferencias	-	-	299	0%
<b>TOTAL</b>	<b>8,328</b>	<b>10,816</b>	<b>11,729</b>	<b>108%</b>

Fuente: SIAF –

AI 31/12/2019



## Ejecución de Gastos

Las unidades orgánicas ejecutaron los recursos asignados de acuerdo a la programación aprobada en el POI 2019, Plan Estratégico Institucional (PEI 2017-2020) y a nivel sectorial con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2016-2021); asimismo, de acuerdo a los ingresos generados durante el periodo analizado, se reprogramaron actividades con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos.

La fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, ejecutó el mayor porcentaje del presupuesto total (54% de presupuesto ejecutado), debido a los Programa de capacitación y asistencia técnica CALTUR y PFC. Esto evidenció la relevancia de las actividades de CENFOTUR, convirtiéndose así en los responsables de la formación, capacitación y perfeccionamiento del talento humano relacionado al sector turismo. Por otro lado, la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, financió los gastos operativos de formación, capacitación y perfeccionamiento del talento humano y parte de los gastos de funcionamiento.

Se registraron incrementos importantes como consecuencia de la programación de convenios interinstitucionales tales como MINCETUR, COPESCO (Capacitación y asistencia técnica), MINTRA (Certificación de competencias laborales), MINEDU (Beca 18).

**CUADRO N° 35**  
PIM 2019 Y SU EJECUCIÓN A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(EN MILES DE SOLES)

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>12,688</b>	<b>12,540</b>	<b>12,487</b>	<b>100%</b>
Personal y obligaciones sociales	7	7	7	100%
Bienes y servicios	12,664	11,640	11,590	100%
Otros gastos	17	40	40	100%
Adquisición de activos no financieros		854	851	100%
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>8,328</b>	<b>10,816</b>	<b>10,429</b>	<b>96%</b>
Personal y obligaciones sociales	3,356	3,356	3,348	100%
Bienes y servicios	4,967	5,879	5,503	94%
Donaciones y Transferencias		28	28	100%
Otros gastos	-	103	103	100%
Adquisición de activos no financieros	6	1,449	1,447	100%
<b>TODA FUENTE</b>	<b>21,017</b>	<b>23,356</b>	<b>22,916</b>	<b>98%</b>
Personal y obligaciones sociales	3,362	3,362	3,355	100%
Bienes y servicios	17,632	17,519	17,092	98%
Donaciones y Transferencias	17	143	143	100%
Otros gastos	-	28	28	100%
Adquisición de activos no financieros	6	2,304	2,298	100%

Fuente SIAF: AI

31/12/2019



▪ **Ejercicio Fiscal 2020**

- **Presupuesto Institucional (PIA) de Gastos**

Mediante Resolución Directoral N° 205-2019-CENFOTUR/DN, de fecha 19 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos para el año fiscal 2020 del Pliego 180 – Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, hasta por un monto de S/ 23 629 082 (Veintitrés Millones seiscientos veintinueve mil ochenta y dos y 00/100); mismo que se desagrega en las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR).

**CUADRO N° 36**  
PIA A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(EN MILES DE SOLES)

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>
Recursos Ordinarios	14,924	12,105
Recursos Directamente Recaudados	8,705	9,008
<b>TOTAL</b>	<b>23,629</b>	<b>21,113</b>
<b>Variación PIA/PIM</b>		<b>-11%</b>

Fuente SIAF: Al 15/07/2020

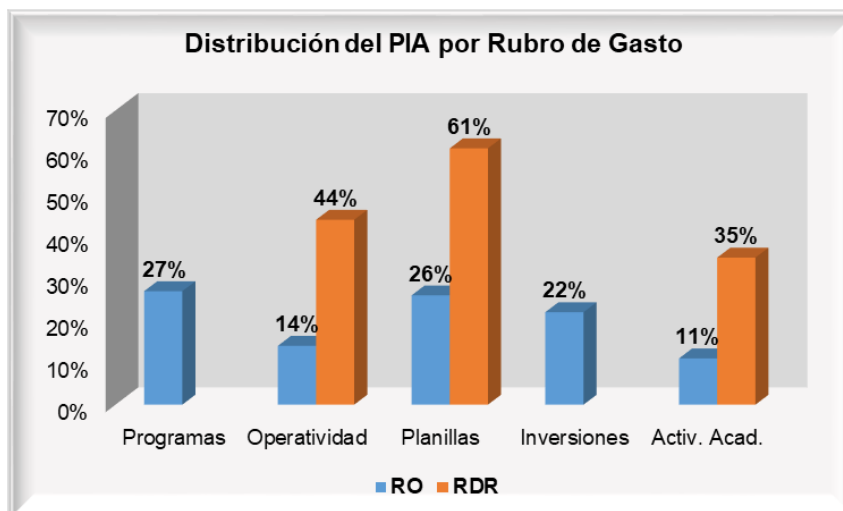
De acuerdo al cuadro precedente, el 63% del presupuesto asignado al pliego se financia con cargo a la fuente de financiamiento RO, a través de la cual se ejecutan los programas de capacitación y asistencia técnica de Calidad Turística CALTUR y Fortalecimiento de Competencias PFC, cuyo presupuesto total representan el 27% del PIA.

Asimismo, también se financian los gastos de operatividad y funcionamiento de la entidad (servicios básicos, mensajería, alquileres, seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento), que representan aproximadamente el 14% del presupuesto asignado; parte de las planillas del personal que se encuentra bajo la modalidad CAS, que alcanza el 26% del PIA; asimismo, el programa de inversiones representa el 22% y el 11% restante se distribuyen entre las actividades académicas que se desarrollan.

Respecto al PIM, en la fuente de financiamiento RO, existe una disminución ascendente a S/ 2 819 023, producto de un recorte presupuestal efectuado por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Decreto Supremo N° 083-2020-EF, en el marco del estado de emergencia sanitaria. Por otro lado, la fuente de financiamiento RDR (16% del PIA), financia las actividades administrativas y académicas de la entidad: Personal Docente y CAP a plazo fijo (38% del PIA); clases prácticas y especialistas para los programas educativos, servicios profesionales, mobiliario y equipamiento (19% del PIA); planillas CAS del personal administrativo y académico (23% del PIA); el 44% restante se distribuye entre gastos de mantenimiento y operatividad y servicios profesionales y de terceros que desarrolla la entidad.



**GRÁFICO Nº 06**  
PIA por concepto de gasto asignado (%)



**- Presupuesto Institucional (PIA) de Ingresos**

Los ingresos formulados inicialmente (PIA), se componen de las proyecciones provenientes de los servicios que desarrolla la entidad a través de los programas de educación superior y los cursos y carreras ocupacionales. Asimismo, el 10% de los ingresos es asignado al rubro “Saldos de Balance”, conforme a lo dispuesto por el MEF.

**CUADRO Nº 37**  
PIA DE INGRESOS POR CONCEPTO  
(EN MILES DE SOLES)

CONCEPTO DE INGRESOS	PIA	%
<b>Derechos Administrativos de Educación</b>	<b>176</b>	<b>2%</b>
Carnets	70	
Grados y Títulos	35	
Derecho de Matricula	71	
<b>Servicio de Capacitación</b>	<b>1,361</b>	<b>16%</b>
Proyección de Ingresos DEE (PEC, CO, CE, CAM)	1,361	
<b>Pensión de Enseñanza</b>	<b>6,258</b>	<b>72%</b>
Proyección de Ingresos DFA	6,258	
<b>Saldos de Balance</b>	<b>910</b>	<b>10%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,705</b>	



- **Modificaciones Presupuestales**

**En el Nivel Institucional**

Resolución Directoral N° 010-2020-CENFOTUR/DN, de fecha 16 de enero de 2020, autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, por la suma de S/ 303 4192, en el marco de los convenios firmados con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (VII Curso de Negociaciones Comerciales Internacionales) y con el Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación – CEDEP (Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en Lima y Piura).

Decreto Supremo N° 083-2020-EF, autoriza una transferencia de partidas, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de las entidades del Gobierno Nacional, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, debido a la existencia del COVID-19, correspondiendo transferir al Pliego CENFOTUR, la suma de S/ 2 819 023.

- **En el Nivel Funcional Programático**

Se realizan modificaciones internas que ajustan el presupuesto institucional a nivel de actividades, categorías y grupos genéricos de gasto.

**CUADRO N° 38**  
PIA DE GASTOS Y SUS MODIFICACIONES  
(EN MILES DE SOLES)

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RO</b>	<b>RDR</b>	<b>PRESUP.</b>
<b>DETALLE DE MODIFICACIONES</b>			
PIA Inicial	14,924	8,705	23,629
Incorporación de mayores fondos	-	303	-
- <b>Saldos de Balance</b>	-	<b>303</b>	<b>303</b>
- Convenios/Contratos con otras entidades públicas (MINCETUR/MTPE)		303	303
- <b>Reducción Presupuestal</b>	-	-	-
- Decreto Supremo N° 083-2020-EF Reserva de Contingencia)	-		-
	2,819		2,819
<b>TOTAL PIM 2019</b>	<b>12,105</b>	<b>9,008</b>	<b>21,113</b>

Fuente SP-SIAF

- **Ejecución Presupuestal**

**a) Resumen de Recaudación de Ingresos**

La ejecución de ingresos, al 15 de julio, asciende a S/ 3 093 274 por toda fuente de financiamiento y representa el 34% del PIM asignado.



### Recursos Directamente Recaudados

Los ingresos generados, están conformados por el pago de las pensiones y servicios académicos; así como de los saldos de balance incorporados a la fecha. A la fecha se tiene una recaudación de S/ 1 811 678, como parte de los ingresos del presente año y S/ 999 838, considerado como saldo de balance de ejercicios anteriores.

### Donaciones y Transferencias

La recaudación de esta fuente asciende a S/ 281 758 y se componen de saldos pendientes de devolución por convenios firmados con otras entidades y por concepto de Becas de Excelencia que se ejecutan a través de convenios con empresas privadas.

**CUADRO N° 39**  
**EJECUCIÓN DE INGRESOS**  
**(EN MILES DE SOLES)**

CONCEPTOS DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>8,705</b>	<b>9,008</b>	<b>2,812</b>	<b>97%</b>
<b>Derechos Administrativos de Educación</b>	<b>105</b>	<b>105</b>	<b>87</b>	<b>3.60%</b>
Carnets	70	70		0.10%
Grados y Títulos	35	35	7	0.10%
Derechos de examen de admisión, derechos universitarios			63	2.10%
Constancias y certificados, inscripción, traslados, otros			17	1.30%
<b>Servicios de Capacitación</b>	<b>1,361</b>	<b>1,361</b>	<b>53</b>	<b>2.50%</b>
Proyección de Ingresos DEE (PEC + CO + CE + CAM)	1,361	1,361	53	2.50%
<b>Pensión de Enseñanza</b>	<b>6,258</b>	<b>6,258</b>	<b>1,220</b>	<b>68.30%</b>
Proyección de Ingresos DFA	6,258	6,258	1,220	68.30%
<b>Derecho de Matricula</b>	<b>71</b>	<b>71</b>	<b>31</b>	<b>0.70%</b>
<b>Otros Ingresos</b>		<b>132</b>	<b>422</b>	<b>2.20%</b>
<b>SalDOS de Balance</b>	<b>910</b>	<b>1,081</b>	<b>1,000</b>	<b>22.60%</b>
<b>DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>282</b>	<b>3%</b>
Otros Ingresos			17	5.10%
SalDOS de Balance			265	94.90%
<b>TOTAL</b>	<b>8,705</b>	<b>9,008</b>	<b>3,093</b>	<b>92%</b>

Fuente SP-SIAF

A nivel de fuente de Financiamiento:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
Recursos Directamente Recaudados	8,705	9,008	2,812	31%
Donaciones y Transferencias	0	0	282	0%
<b>TOTAL</b>	<b>8,705</b>	<b>9,008</b>	<b>3,093</b>	<b>34%</b>



Como se puede ver en los cuadros precedentes, el nivel de recaudación de ingresos sólo asciende al 34% de su PIM asignado, esto se debe a la situación actual que se viene suscitando en el país debido a la emergencia sanitaria producida por el COVID 19, lo que ha originado que muchos alumnos se retiren debido a la mala situación económica que se tiene; CENFOTUR, viene otorgando facilidades de pago, con la finalidad que el alumnado no se retire, pero la tasa de deserción se ha incrementado en un 60 %.

#### b) Ejecución de Gastos

Las unidades orgánicas vienen ejecutando los recursos asignados de acuerdo a la programación aprobada en el POI 2020, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria declarada en el país, muchas de las actividades programadas, están siendo ajustadas al nuevo presupuesto que se tienen disminuyendo con ello, el nivel de ejecución a nivel del pliego (30% del PIM).

Como se ha indicado en los párrafos precedentes (numeral 2.1), el presupuesto asignado a la fuente de financiamiento RO, financia las actividades de los programas CALTUR y PFC; así como las actividades propias del pliego (Programas de Educación Superior), convirtiéndose así en los responsables de la formación, capacitación y perfeccionamiento del talento humano relacionado al sector turismo. Respecto a la fuente de financiamiento RDR, se financian los gastos operativos de formación, capacitación y perfeccionamiento del talento humano y parte de los gastos de funcionamiento. Por otro lado, también se desarrollan las actividades provenientes de los convenios de colaboración que firma el CENFOTUR con otras entidades del sector público.

**CUADRO N° 40**  
EJECUCIÓN DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
(EN MILES DE SOLES)

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>14,924</b>	<b>12,105</b>	<b>4,380</b>	<b>36%</b>
Personal y obligaciones sociales	7	7	-	0%
Bienes y servicios	11,573	8,734	4,319	49%
Otros gastos		20	20	100%
Adquisición de activos no financieros	3,345	3,345	40	1%
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>8,705</b>	<b>9,009</b>	<b>2,137</b>	<b>24%</b>
Personal y obligaciones sociales	3,343	3,343	1,062	32%
Bienes y servicios	5,344	5,624	1,038	18%
Otros gastos	17	27	22	84%
Adquisición de activos no financieros	-	15	13	90%
<b>TODA FUENTE</b>	<b>23,629</b>	<b>21,114</b>	<b>6,516</b>	<b>31%</b>
Personal y obligaciones sociales	3,350	3,350	1,062	32%
Bienes y servicios	16,917	14,358	5,357	37%
Otros gastos	17	47	42	91%
Adquisición de activos no financieros	3,345	3,360	54	2%

Información al 15/07/2020



### c) Proyección al Cierre del Ejercicio

Se ha proyectado una ejecución, por toda fuente de financiamiento, ascendente al 67% (RO 100% y RDR 24% del PIM), teniendo en cuenta los clasificadores restringidos por la DGPP MEF, en la genérica de gasto 1 Personal y Obligaciones Sociales (S/ 6 624) y por el lado de los recursos de la FF 09-RDR, sólo se va a ejecutar el 24% de su PIM asignado, debido a que los ingresos están siendo limitados por la emergencia sanitaria declarada a raíz del inicio de la pandemia del COVID- 19.

**CUADRO N° 41**  
Proyección de la Ejecución de Gastos 2020  
(En miles de soles)

<b>GENÉRICA DE GASTO</b>	<b>PIM</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>%</b>
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>12,105</b>	<b>12,099</b>	<b>100%</b>
Personal y obligaciones sociales	7	-	0%
Bienes y servicios	8,734	8,734	100%
Otros gastos	20	20	100%
Adquisición de activos no financieros	3,345	3,345	100%
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>9,009</b>	<b>2,137</b>	<b>24%</b>
Personal y obligaciones sociales	3,343	1,062	32%
Bienes y servicios	5,624	1,038	18%
Otros gastos	27	22	84%
Adquisición de activos no financieros	15	13	90%
<b>TODA FUENTE</b>	<b>21,114</b>	<b>14,235</b>	<b>67%</b>
Personal y obligaciones sociales	3,350	1,062	32%
Bienes y servicios	14,358	9,772	68%
Otros gastos	47	42	91%
Adquisición de activos no financieros	3,360	3,358	100%

Fuente SP-SIAF, proyectado al 31/12/2020





▪ **Ejercicio Fiscal 2021**

**Asignación presupuestal de Ingresos y Gastos**

De acuerdo a la programación y formulación del presupuesto, para el ejercicio presupuestal 2021, el pliego tiene una asignación ascendente a S/ 16 355 393, a nivel de toda fuente de financiamiento, monto que comparado con el PIA 2020, representa una disminución del 31% y con el PIA 2019, representa una disminución del 22% respectivamente.

**Asignación Presupuestal 2021 - Gastos**

MEF/DGPP		SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL			EGR28A1
05/06/2020 23:28:44		ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LOS AÑOS FISCALES 2021 - 2022 - 2023			PAGINA : 1
( EN SOLES )					
SECTOR : 35 COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO					
PLIEGO : 180 CENTRO DE FORMACION EN TURISMO					
Fte	Cat.Gto. Genérica del Gasto	ASIGNACIÓN			
		AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	
<b>FTE. DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS</b>					
GASTOS CORRIENTES		8 567 366	8 567 366	8 567 366	
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		6 624	6 624	6 624	
3 BIENES Y SERVICIOS		8 560 742	8 560 742	8 560 742	
GASTOS DE CAPITAL		387 856			
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		387 856			
<b>TOTAL FUENTE :</b>		<b>8 955 222</b>	<b>8 567 366</b>	<b>8 567 366</b>	
<b>FTE. DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					
GASTOS CORRIENTES		7 062 532	7 062 532	7 062 532	
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		3 343 397	3 343 397	3 343 397	
3 BIENES Y SERVICIOS		3 701 735	3 701 735	3 701 735	
5 OTROS GASTOS		17 400	17 400	17 400	
GASTOS DE CAPITAL		337 639	251 193	251 193	
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		337 639	251 193	251 193	
<b>TOTAL FUENTE :</b>		<b>7 400 171</b>	<b>7 313 725</b>	<b>7 313 725</b>	
<b>TOTAL PLIEGO :</b>		<b>16 355 393</b>	<b>15 881 091</b>	<b>15 881 091</b>	

A nivel de fuente de Financiamiento y Genérica de Gasto:

**CUADRO N° 42**  
**APM 2021 A NIVEL DE GENÉRICA DE GASTO**



FUENTE DE FINANCIAMIENTO		2021
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>		
<b>GASTO CORRIENTE</b>		<b>8,567</b>
- Personal y obligaciones sociales		7
- Bienes y servicios	■	8,561
- Otros Gastos		
<b>GASTO DE CAPITAL</b>		<b>388</b>
- Adquisición de activos no financieros		388
		<b>8,955</b>
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		
<b>GASTO CORRIENTE</b>		<b>7,063</b>
Personal y obligaciones sociales		3,343
Bienes y servicios	■	3,702
Otros Gastos		17
<b>GASTO DE CAPITAL</b>		<b>338</b>
Adquisición de activos no financieros		338
		<b>7,400</b>
<b>TOTAL</b>		<b>16,355</b>

Para el ejercicio presupuestal 2021, se muestra que el mayor porcentaje del Presupuesto, se ubica en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (55%) que corresponde a las actividades de: Capacitación y Asistencia Técnica, Formación Profesional Turística y actividades de operatividad de la entidad.

Asimismo, la fuente de financiamiento RDR (45%), si bien se cuenta con una asignación ascendente a S/ 7 400 171, se debe indicar que dicho monto supera de forma significativa la recaudación proyectada para el ejercicio 2021, que representa sólo el 49% del monto asignado (S/ 3 589 888). Por lo que se viene gestionando una reasignación de fuentes con el MEF.

El proceso presupuestario de cada ejercicio fiscal, se desarrolla en el marco de las normas legales, aplicando las restricciones y medidas de eficiencia del gasto establecidas, para cada grupo de gasto.

#### 1.4.7 Contabilidad

En cumplimiento de la Directiva N° 001-2011-EF/51.01 "Directiva para el Cierre Contable y Presentación de Información para la Elaboración de la Cuenta General de la República" durante el periodo 2019, CENFOTUR ha cumplido con presentar oportunamente la Información Financiera y Presupuestal correspondiente, dentro de los plazos establecidos según la normatividad vigente. Los estados financieros y presupuestales al 31 de marzo 2020 son tan en proceso de cierre considerando lo indicado en la Resolución Directoral N°008-2020-EF/51.01 del 02 de junio 2020, que aprueba la prórroga de plazos para la presentación de la información financiera y presupuestaria de períodos intermedios y la conciliación del marco legal del presupuesto del primer semestre 2020. El plazo para la presentación de



los estados financieros y presupuestales al 31 de marzo 2020 vence el 31 de julio 2020.



**CUADRO N°43**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (EF-1) - AL 31 DE DICIEMBRE 2019 (EN SOLES)

**A. ESTADOS FINANCIEROS**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 (EN SOLES)**

	Al 31 diciembre 2019	Al 31 diciembre 2018		Al 31 diciembre 2019	Al 31 diciembre 2018
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b><u>ACTIVO CORRIENTE</u></b>			<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>		
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,010,800	2,214,035	Sobregiro Bancarios		
Inversiones Disponibles			Cuentas por Pagar a Proveedores	335,011	229,134
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)	862,964	1,289,657	Impuestos, Contribución y Otros	2,622	2,902
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	211,425	206,681	Remuneraciones y Beneficios Sociales	393,510	316,924
Inventarios (Neto)	147,637	257,310	Obligaciones Previsionales		
Servicios y Otros Pagos por Anticipado	1,760	555	Otros Cuentas del Pasivo		501,823
Otras Cuentas del Activo	194,259	84,429	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>731,143</b>	<b>1,050,783</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2,428,845</b>	<b>4,052,667</b>	<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>		
<b><u>ACTIVO NO CORRIENTE</u></b>			Cuentas por Pagar a Proveedores		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo			Beneficios Sociales	114,772	125,444
Otras Cuentas Por Cobrar a Largo Plazo			Provisiones	78,229	87,389
Inversiones (Neto)			Otras Cuentas del Pasivo	489,928	
Propiedades de Inversión			<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>682,929</b>	<b>212,833</b>
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	55,065,558	54,016,389	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,414,072</b>	<b>1,263,616</b>
Otras Cuentas del Activo	1,098,487	910,235	<b><u>PATRIMONIO</u></b>		
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>56,164,045</b>	<b>54,926,624</b>	Hacienda Nacional	9,474,528	9,474,528
			Resultados no Realizados	34,653,868	34,653,868
			Resultados Acumulados	13,050,422	13,587,279
			<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>57,178,818</b>	<b>57,715,675</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>58,592,890</b>	<b>58,979,291</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>58,592,890</b>	<b>58,979,291</b>	<b>Cuentas de Orden</b>	<b>12,879,413</b>	<b>4,570,048</b>
<b>Cuentas de Orden</b>	<b>12,879,413</b>	<b>4,570,048</b>			

Fuente: Estados Financieros



**CUADRO N° 44**  
ESTADO DE GESTION AL 31 DE DICIEMBRE 2019 (EN SOLES)

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN						
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018						
(En Soles)						
	Al 31 diciembre 2019	%	Al 31 diciembre 2018	%	Variación	Crecimiento o Decrecimiento
<b>INGRESOS</b>						
Ingresos No Tributarios	9,383,876	42.11	9,787,449	43.16	-403,573	-4.12
Trasposos y Remesas Recibidas	12,488,836	56.04	12,570,777	55.43	-81,941	-0.65
Donaciones y Transferencias Recibidas	23,496	0.11	33,515	0.15	-10,019	-29.89
Ingresos Financieros	17,214	0.08	10,781	0.05	6,433	59.67
Otros ingresos.	371,351	1.67	275,748	1.22	95,603	34.67
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>22,284,773</b>	<b>100.00</b>	<b>22,678,270</b>	<b>100.00</b>	<b>-393,497</b>	<b>-1.74</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>						
Gastos de Bienes y Servicios	-11,386,786	-51.10	-11,433,463	-50.42	46,677	-0.41
Gastos de Personal	-9,410,131	-42.23	-9,010,098	-39.73	-400,033	4.44
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-31,838		0	0.00	-31,838	0
Estimaciones y provisiones del Ejercicio	-2,004,269	-8.99	-1,310,297	-5.78	-693,972	52.96
Otros gastos	-394,069	-1.77	-351,187	-1.55	-42,882	12.21
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>-23,227,093</b>	<b>-104.23</b>	<b>-22,105,045</b>	<b>-97.47</b>	<b>-1,122,048</b>	<b>5.08</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERÁVIT(DÉFICIT)</b>	<b>942,320</b>	<b>-4.23</b>	<b>573,225</b>	<b>2.53</b>	<b>-1,515,545</b>	<b>-264.39</b>

Fuente: Estados Financieros

**ANÁLISIS Y ESTRUCTURA DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO**

El análisis o diagnóstico financiero nos permitirá evaluar el desempeño económico y financiero del CENFOTUR. Su importancia radica en que nos permite identificar los aspectos económicos y financieros que muestran las condiciones en que opera con respecto al nivel de liquidez, solvencia, endeudamiento, eficiencia, rendimiento y rentabilidad, facilitando la toma de decisiones de la Dirección Nacional del CENFOTUR.



## ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ACTIVO

- El Activo Total ascendió a S/ 58,592,890.00 mil o 100%, corresponde S/ 2,428,845 mil o 4.15% al Activo Corriente y S/ 56,164,045 o 93.98% al Activo No Corriente.
- En el Activo Corriente, los conceptos más significativos corresponden al Efectivo y Equivalentes al Efectivo con S/ 1,010,800 mil u 1.73%, Cuentas por cobrar con S/ 862,964 mil o 1.57%, Otras Cuentas por Cobrar con S/ 211,425 o 0.36%, Inventarios S/ 147,637 o 0,25%, Otras cuentas del activo S/ 194,259 o 0,33%.
- En el Activo No Corriente, destacan Propiedades, Planta y Equipo con S/ 55,065,558 mil o 93,98%, y Activos Intangibles y Otros Activos con S/ 1,098,487 o 1.87%.

## ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL PASIVO Y PATRIMONIO

- **El Pasivo y Patrimonio ascendió** a S/ 58,592,890 mil o 100%, correspondiendo S/ 1,414,072 mil u 2,41% al Pasivo y S/ 57,178,818 o 97,59% al Patrimonio.
- **El Pasivo Corriente** ascendió a S/ 731,143 mil o 1,25%, destacando Cuentas por pagar a proveedores S/ 335,011 o 0,57%, Remuneraciones y Beneficios S/393,510 o 0,67%.
- **El Pasivo No Corriente** alcanzó a S/ 1,414,072 mil o 2,41%, los rubros principales son Beneficios Sociales con S/ 114,772 mil o 0,20%, Provisiones S/ 78,229 mil o 0,13% y Otras Cuentas del Pasivo S/ 489,928 mil o 0,84%.
- **El Patrimonio** ascendió a S/ 57,178,818 mil o 97,59%, destacando Hacienda Nacional con S/ 9,474,528 mil o 16,17%, Resultados no realizados S/ 34,653,858 o 59,14% y Resultados Acumulados de S/ 13,050,422 mil o 22,27%.

## ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DEL ACTIVO

- En el año 2019 el Activo Total del CENFOTUR, disminuyó en S/ 386,401 mil o 0,7%, respecto del año anterior, originado principalmente por disminución en Efectivo y Equivalente efectivo con S/ 1,203,235 mil o 54,3% en los Recurso Directamente recaudados-CUT, Cuentas por Cobrar S/ 426,693 mil o 33,10% las cuentas por cobrar de Beca 18, Inventarios con S/109,673 mil o 42,60%.

## ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DEL PASIVO Y PATRIMONIO

- Durante el ejercicio 2018, el Pasivo Corriente disminuyó en S/ 319,640 mil o 30,4%, el Pasivo No Corriente se incrementó en S/ 470,096 mil o 220.90%, siendo las más representativas las sentencias Judiciales laborales por S/ 186,258 mil, Laudos Arbitrales / 95,097 mil y el Patrimonio decreció en S/ 536,857 mil o 0,9%; sobresalen Resultados Acumulados con una disminución de 536,857 mil



o 4,0%.

## EF-2 ESTADO DE GESTIÓN COMPARATIVO

### CUADRO N°45

#### ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018 (EN SOLES)

	Al 31 diciembre 2019	%	Al 31 diciembre 2018	%	Variación	Crecimiento o Decrecimiento
<b>INGRESOS</b>						
Ingresos No Tributarios	9,383,876	42.11	9,787,449	43.16	-403,573.0	-4.12
Trasposos y Remesas Recibidas	12,488,836	56.04	12,570,777	55.43	-81,941.0	-0.65
Donaciones y Transferencias Recibidas	23,496	0.11	33,515	0.15	-10,019.0	-29.89
Ingresos Financieros	17,214	0.08	10,781	0.05	6,433.0	59.67
Otros ingresos.	371,351	1.67	275,748	1.22	95,603.0	34.67
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>22,284,773</b>	<b>100.00</b>	<b>22,678,270</b>	<b>100.00</b>	<b>-393,497.0</b>	<b>-1.74</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>						
Gastos de Bienes y Servicios	-11,386,786	-51.10	-11,433,463	-50.42	46,677.0	-0.41
Gastos de Personal	-9,410,131	-42.23	-9,010,098	-39.73	-400,033.0	4.44
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-31,838		0	0.00	-31,838.0	0
Estimaciones y provisiones del Ejercicio	-2,004,269	-8.99	-1,310,297	-5.78	-693,972.0	52.96
Otros gastos	-394,069	-1.77	-351,187	-1.55	-42,882.0	12.21
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>-23,227,093</b>	<b>-104.23</b>	<b>-22,105,045</b>	<b>-97.47</b>	<b>1,122,048.0</b>	<b>5.08</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERÁVIT(DÉFICIT)</b>	<b>942,320</b>	<b>-4.23</b>	<b>573,225</b>	<b>2.53</b>	<b>1,515,545.0</b>	<b>-264.39</b>

Fuente: Estados Financieros

#### ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

El CENFOTUR, en el ejercicio fiscal 2019, obtuvo ingresos por S/ 22,284,773 mil o el 100%, principalmente en los rubros Ingresos no Tributarios que representó 42,11% y Trasposos y remesas con el 56.04%.

El total de Costos y Gastos fue de S/ 23,227,093 mil o 104.23% del total de los Ingresos Operacionales, influenciado por Gastos de Personal con S/ 11,386,786 mil o 51.10%, Gastos en Bienes y Servicios con S/ 9,410,131 mil o 42.23%, Estimaciones y Provisiones del Ejercicio S/ 2,004,269 o 8,99%, otros gastos S/ 394,069 mil o 1.77%.



## ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

- Los Ingresos durante el ejercicio fiscal 2019, disminuyeron en S/ 393,497 mil o 1.74 % debido a Ingresos Tributarios con S/ 403,573 mil o 4.12% debido a disminución de alumnos de beca 18 porque culminaron sus estudios.
- El total de Costos y Gastos aumento en S/ 1,122,048 mil o 5.08%, respecto al año 2018; principalmente por Gastos de Personal S/ 400,033 mil o 4.443%, por nuevos cas por S/137,998, Provisión de vacaciones truncas S/ 405,274, además en Estimaciones y provisiones del ejercicio en 693,972 o 52.96% con respecto al año 2018 es debido a la estimación de cobranza dudosa en S/ 1,029,608 , Depreciación de Inmueble maquinaria y equipo S/515,823, depreciación edificios S/336,240 , amortización de activos Intangibles S/ 38,341, Provisiones Judiciales laborales y otras S/ 75,343
- El Resultado Operativo varió en 264.39%, de un año al otro, registrando una disminución de S/ 1,515,545; los Costos y Gastos consumieron 104,23% de los ingresos del 2019 y 97,47% en el año 2018, obteniendo Margen Operativo de -4.231% en el ejercicio 2019 y de 2.53% en el 2018 debido a las estimaciones y provisiones de ejercicio 2019 por S/ 2,004,269 mil

## ANÁLISIS FINANCIEROS

- **EBITDA** (Earnings Before Interests, Taxes, Depreciations and Amortizations) es un indicador contable de la rentabilidad que mide la capacidad que tiene CENFOTUR para generar beneficios a través de sus actividades operativas y su proceso productivo educativo y de capacitación, antes depreciaciones y amortizaciones. Es decir, se entiende como el beneficio bruto de explotación, en el caso del año 2019 hemos generado una UTILIDAD de S/1,416,018.00

<b>ANÁLISIS EBITDA DEL ESTADO DE GESTIÓN</b>		
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 (En Soles)		
	<b>Al 31 diciembre 2019</b>	<b>Al 31 diciembre 2018</b>
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos No Tributarios	9,383,876	9,787,449
Traspasos y Remesas Recibidas	12,488,836	12,570,777
Donaciones y Transferencias Recibidas	23,496	33,515
Ingresos Financieros	17,214	10,781
Otros ingresos.	371,351	275,748
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>22,284,773</b>	<b>22,678,270</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Gastos de Bienes y Servicios	-11,386,786	-11,433,463
Gastos de Personal	-9,410,131	-9,010,098

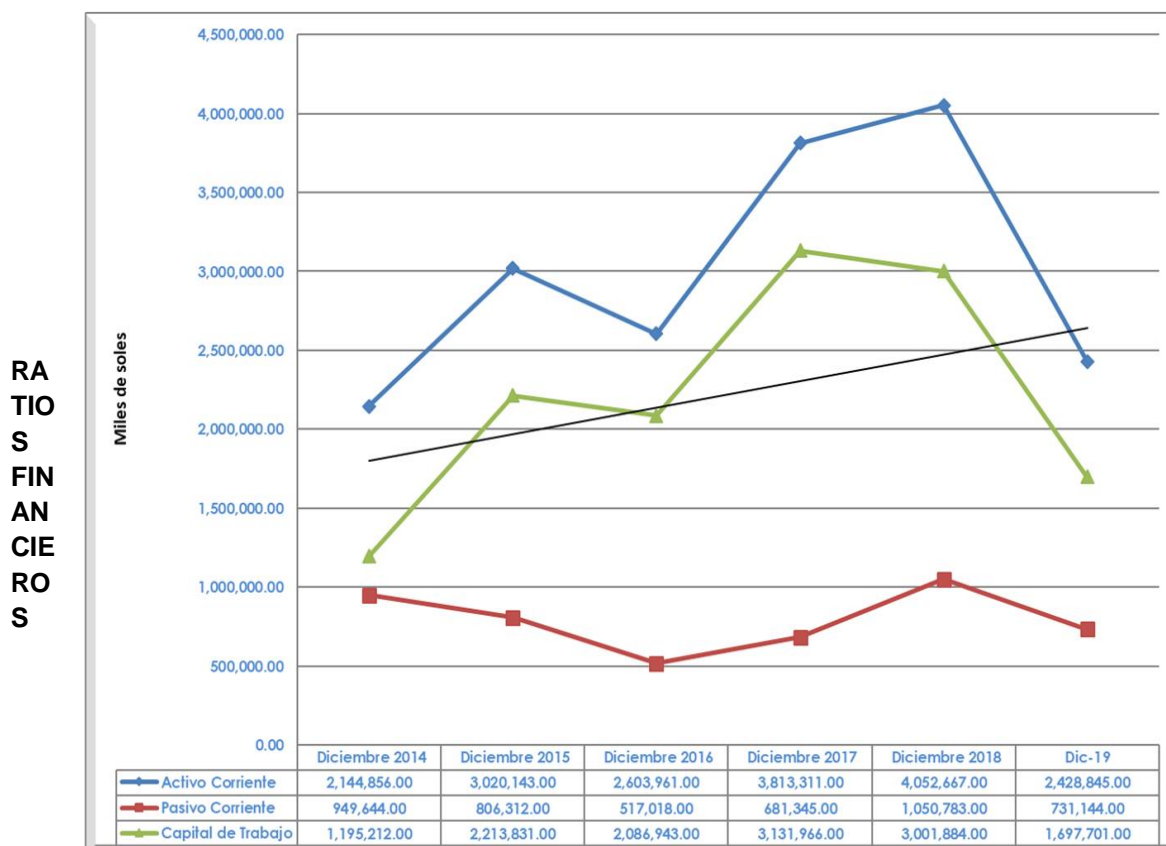




<b>ANÁLISIS EBITDA DEL ESTADO DE GESTIÓN</b>		
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 (En Soles)		
	<b>Al 31 diciembre 2019</b>	<b>Al 31 diciembre 2018</b>
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-31,838	0
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>-20,828,755</b>	<b>-20,443,561</b>
<b>RESULTADO OPERATIVO DEL EJERCICIO EBITDA</b>	<b>1,456,018</b>	<b>2,234,709</b>
Estimaciones y provisiones del Ejercicio	-2,004,269	-1,310,297
Otros gastos	-394,069	-351,187
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERÁVIT(DÉFICIT)</b>	<b>942,320</b>	<b>573,225</b>

▪ **CAPITAL DE TRABAJO**

Desde el año 2014 la tendencia es de mayor cobertura ascendente hasta el año 2017, en los años subsiguientes es de menor cobertura al 31 de diciembre 2019, se mantiene la tendencia de mayor cobertura.



Ratios Financieros	Formula	Cálculo del ratio y Valores de las Variables		Fuente de Información
		Valor de las Variables	Valor del Ratio	
<b>De liquidez</b>				
Liquidez General	Activo Corriente	2,428,845	3,32	Estado de Situación Financiera al 31 diciembre 2019
	Pasivo Corriente	731,143		
Liquidez de Caja	Caja y Bancos	1,010,800	1,38	Estado de Situación Financiera al 31 diciembre 2019
	Pasivo Corriente	731,143		
<b>De Solvencia</b>				
Endeudamiento Patrimonial	Total Pasivo	1,414,072	2,47	Estado de Situación Financiera al 31 diciembre 2019
	Patrimonio	57,178,819		
<b>De rentabilidad</b>				
Rentabilidad de los ingresos	Utilidad Neta	-942,320	-4,23	Estado de Gestión al 31 diciembre 2019
	Ingresos Operativos	22,284,773		
<b>De Gestión</b>				
Resultados de Operación	Cos.Vtas+Gstos.Vtas+Gstos. Adm.	23,227,093	104,23	Estado de Gestión al 31 diciembre 2019
	Total ingresos	22,284,773		
Nivel de Morosidad	Ctas. Por Cobrar 31 dic. 2018	862,964	9,55	Estado de Situación Financiera al 31 diciembre 2019
	Ingresos No Tributarios	9,033,827		Estado de Gestión al 31 diciembre 2019

<b>De Liquidez</b>	
Liquidez General	Este indicador nos muestra que la institución por cada sol de deuda contraída, cuenta con 3,32 Nuevos soles para pagar.
Liquidez de Caja	Este indicador nos muestra que la institución por cada sol de deuda contraída, cuenta con 1,38 Nuevos soles para pagar.
<b>De Solvencia</b>	
Endeudamiento Patrimonial	El endeudamiento de terceros constituido en el pasivo total representa solo el 2,47 % del patrimonio del CENFOTUR, cuanto menor es el ratio, representa autonomía financiera,
<b>De Rentabilidad</b>	
rentabilidad de los ingresos	El indicador muestra que el CENFOTUR es una entidad sin fines de lucro, tiene una rentabilidad (4,23%) de los ingresos para solventar sus actividades
<b>De Gestión</b>	
Resultado de Operación	A nivel de gestión se puede verificar que el CENFOTUR genera ingresos para cubrir sus gastos que representa el 104,23% de sus ingresos
Nivel de Morosidad	El nivel de morosidad de las cuentas por cobrar es del 9,55 % en relación a los ingresos operativos, morosidad controlada por la entidad siendo las cuentas por cobrar de alumnos y convenios con entidades públicas



## 1.4.8 Recursos Humanos

### **Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Con la finalidad de lograr un mejor desempeño de sus funciones en todos los niveles jerárquicos, se promueve la capacitación externa e interna de los trabajadores del régimen laboral Decreto Legislativo 728 y trabajadores con contratos administrativos de servicios CAS, para que consoliden sus conocimientos y habilidades específicas de acuerdo al trabajo que realizan, permitiendo modificar actitudes en el puesto de trabajo y en el ambiente laboral para mejorar la productividad y lograr los objetivos institucionales.

### **Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

La planificación, desarrollo y aplicación de dicho Sistema de Gestión permite a la entidad pública o privada (i) establecer una política y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo; (ii) realizar la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control; (iii) elaborar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo; (iv) contar con el mapa de riesgo de las actividades realizadas; y (v) la planificación de la actividad preventiva.

En CENFOTUR, el 20 de julio de 2017 se cumplió con la elección de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2017 – 2019; órgano colegiado integrado por seis funcionarios, tres representantes del empleador y tres representantes de los trabajadores con sus respectivos suplentes, los mismos que fueron elegidos por los servidores en la sede Lima, Filiales Chiclayo y Cusco; habiéndose aprobado a la fecha los documentos concernientes a la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control (ii) y el mapa de riesgo de las actividades realizadas (iv), la difusión del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (iii) y cumplido con las capacitaciones anuales exigidas por Ley (v) y la implementación del Lactario institucional.

En CENFOTUR, el 28 de noviembre de 2019 se cumplió con la elección de los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2020 – 2022; integrado por tres (3) representantes del empleador y tres (3) por parte de los trabajadores con sus respectivos suplentes, los mismos que fueron elegidos por los servidores en la sede Lima, Filiales Chiclayo y Cusco. El Comité de Seguridad, se ha organizado en grupos de trabajo a fin de inspeccionar y verificar las condiciones de seguridad de las oficinas y adoptar las acciones correctivas de ser el caso.

Durante el presente año, se realizaron las siguientes capacitaciones, para el personal de la institución:



**CUADRO N°46  
CAPACITACIONES**

FECHA	EXPOSITOR	TEMA
09/01/2018	Ministerio de Justicia	Técnicas Legislativas
08/03/2018	ONG APMF	Empoderamiento de la Mujer
25/04/2018 14/05/2018	Universidad Continental	Gestión de la Inversión Pública
08/05/2018	Ministerio de Justicia	Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General
09/07/2018	CEPRIT-EsSalud	Funciones y Obligaciones en el SGSST
16,30,30/07/2018 07,03/08/2018	CEPRIT-EsSalud	Curso Básico de Primeros Auxilios
25 y 27/09/2018	CEPRIT-EsSalud	Seguridad y Salud en el Trabajo
11/10/2018	Autoridad Nacional del Servicio Civil -SEVIR	Funciones del Comité de SST y su relación con las oficina de RR.HH.
12/11/2018	Ministerio de Salud	Alimentación saludable y lucha contra la anemia
04/02/2019	Ing. Francisco Franco – CEPRIT - EsSalud	Responsabilidad en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
13/03/2019	CEPRIT - EsSalud	Asistencia Técnica en la Elaboración del IPERC para los miembros del CSST
09/07/2019	CEPRIT - EsSalud	Funciones y Obligaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
04/06/2019	SERVIR – PCM Luz Elena Hernandez (1er turno – 17 colaboradores)	Sensibilización del Programa Gestión del Rendimiento
04/06/2019	SERVIR – PCM Luz Elena Hernandez (2do turno – 21 colaboradores)	Sensibilización del Programa Gestión del Rendimiento
27/06/2019	SERVIR – PCM Angel Meneses (colaboradores capacitados 14 – Personal de apoyo, asistentes y especialistas)	Establecimiento de Metas y Compromisos en Gestión del Rendimiento
02/07/2019	SERVIR – PCM Cindy Vigo (colaboradores capacitados 8 – Personal Mandos Medios - Coordinadores)	Establecimiento de Metas y Compromisos en Gestión del Rendimiento
02/07/2019	SERVIR – PCM Cindy Vigo (colaboradores capacitados 5 – Personal Directivo)	Establecimiento de Metas y Compromisos en Gestión del Rendimiento
05/07/2019	SERVIR – PCM Cindy Vigo (colaboradores capacitados 10 – Personal Administrativo)	Desarrollo de Establecimiento de Metas y Compromisos
25, 27 y 29 de noviembre de 2019	Andina Global Consulting -Christian Stein Cárdenas -Juan Carlos Cuadra Ali -Marcial Ramírez (15 colaboradores capacitados)	Integridad y Anticorrupción
18/02/2020	MINISTERIO DEL AMBIENTE Yamilé Yaranga Hernández (25 colaboradores capacitados )	Perú Limpio
02/03/2020	SERVIR – PCM Gonzalo Galindez (colaboradores capacitados 20–Personal Directivo)	Desarrollo de Evaluación y Retroalimentación
Curso virtual Mayo (Horario flexible)	EDUTIN (4 colaboradores)	Calidad en el Servicio al Cliente
29 de mayo 01,05 y 08 de junio	CENFOTUR Nilda Quispe Álvarez (16 colaboradores capacitados)	Gestión de Recursos Humanos y la Nueva Ley del Servicio Civil

Actualmente se cuenta con un total de 236 colaboradores en la institución:



**CUADRO N° 47**  
**NÚMERO DE PERSONAL AL 30 DE SETIEMBRE 2019**

SEDE	D.L. 728	CAS	DL 728 Docentes	TOTAL
Lima	14	81	51	146
Chiclayo	00	04	27	31
Cusco	01	06	52	59
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>91</b>	<b>130</b>	<b>236</b>

Fuente: CENFOTUR

Elaboración: CENFOTUR / OAF / URRHH.

### Servicio Civil Meritocrático

Mediante el Oficio N° 291-2016-CENFOTUR/DN, la Dirección Nacional del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, solicitó opinión en torno a los cuáles serán los perfiles de puestos, clasificación y tipo de contratación aplicable al personal del mismo centro de formación en el marco de la implementación de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.

A través del Oficio N° 1480-2016-SERVIR/PE, recibido el 2 de setiembre de 2016, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, remitió el Informe Técnico N° 1387-2016-SERVIR/GPGSC, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil, indicando que no era posible determinar la familia de puesto; así como, tampoco el tipo de contrato en el cual estarían comprendidos nuestros docentes, señalando adicionalmente que ello solo se podría determinar una vez que CENFOTUR ingrese a la tercera etapa del tránsito al Régimen del Servicio Civil.

Con Oficio N° 28-2016-CENFOTUR/SG recibido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR con fecha 3 de noviembre de 2016, y sobre la base de la opinión técnica de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo de nuestra institución, la misma que indicó que por la naturaleza de las funciones del personal docente de CENFOTUR no era posible una clasificación clara y precisa en ningún puesto y familia en el marco de la Ley del Servicio Civil, se consultó a SERVIR lo siguiente: ¿Cuál sería el puesto y familia que se clasificará en el marco de la Ley del Servicio Civil al Personal Docente de CENFOTUR por la naturaleza de las funciones?.

A través del Oficio N° 1064-2017-SERVIR/PE, recibido el 4 de agosto de 2017, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, remitió el Informe Técnico N° 473-2017-SERVIR/GPGSC, de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil, el mismo que no da respuesta a nuestra consulta, sin embargo; en dicho informe se indicó que SERVIR a través de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos



Humanos, brinda capacitación y asistencia técnica necesaria en cada una de las etapas del proceso de tránsito, elaboración de los instrumentos de gestión, e implementación del nuevo régimen del servicio civil.

Mediante el Oficio N° 014-2017-CENFOTUR/URRHH recibido el 5 de octubre de 2017 por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR traslado la consulta a la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos, en los mismos términos: ¿Cuál sería el puesto y familia que se clasificara en el marco de la Ley del Servicio Civil al personal docente de CENFOTUR por la naturaleza de sus funciones?

A través de una llamada telefónica la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, coordinó una reunión con la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica de CENFOTUR para el día 27 de octubre del año en curso, con el fin de tener mayores alcances sobre la consulta realizada.

El día señalado en el párrafo anterior, se asistió a dicha reunión siendo atendidos por funcionarios de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos – SERVIR, proponiéndonos un mecanismo de solución a nuestra interrogante, para lo cual nos solicitaron hacer las precisiones respectivas al objeto de la consulta en el marco de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.

Con Oficio N° 016-2017-CENFOTUR/URRHH, recibido el 8 de noviembre de 2017 por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, de acuerdo a lo acordado en dicha reunión se procedió a complementar el objeto de la consulta en los siguientes términos:

- a) ¿El personal docente del CENFOTUR, que tenga un horario menor a veinte (20) horas semanales, una vez emitida la Resolución de Culminación del proceso de Implementación del Nuevo Régimen de Servicio Civil podrá ser “contratado temporalmente” de conformidad al artículo 84 de la Ley Servir?
- b) De ser afirmativa la pregunta a), ¿El inicio de cada ciclo se encontraría en el supuesto de la causa objetiva de “incremento extraordinario y temporal de actividades” regulado en el artículo 84° de la Ley servir?
- c) De ser afirmativa la pregunta b), ¿El inicio de cada permitiría la “contratación directa” de nuestros docentes de conformidad al literal d) del artículo 178° del reglamento de la Ley de Servir?
- d) De ser afirmativa la pregunta a), ¿Cuáles son los beneficios sociales y/o laborales que tendrían los docentes del CENFOTUR al ser contratados temporalmente en el marco del artículo 84° de la Ley Servir?

A través del Oficio



N° 022-2018-CENFOTUR/URRHH recibido con fecha 06

de abril de 2018 se reitera lo consultado mediante el Oficio N° 016-2017-CENFOTUR/URRHH a la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos.

El 11 de enero de 2019, se tuvo una reunión con dos representantes del equipo de tránsito de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, dado que a través de un correo electrónico nos invitaron a retomar las coordinaciones con respecto al tránsito a la Ley SERVIR y conocer nuestros pendientes, inconvenientes y avances al mencionado proceso de tránsito. Para tal efecto, se manifestó que se habían realizado consultas reiterativas que se encontraban pendiente de pronunciamiento, para tal efecto, quedaron en que se definiría nuestro tema para poder seguir con nuestro proceso de tránsito a la Ley SERVIR, el cual nos interesa ingresar a la brevedad.

Finalmente, con fecha 12 de marzo de 2019, ante la ausencia de respuesta a nuestras reiteradas consultas, se cursó oficio al Presidente Ejecutivo de SERVIR, dando a conocer nuestro estado situacional y problemática para poder continuar con el proceso de tránsito al Régimen del Servicio Civil, con el objeto que tome conocimiento y se pueda conseguir un pronunciamiento de la máxima autoridad a la brevedad posible. A la fecha se encuentra pendiente de atención el oficio antes indicado.

### **Análisis sobre el Tránsito de CENFOTUR A La Ley N° 30057 – Ley Del Servicio Civil**

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 160-2013-SERVIR-PE se establece el proceso para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil, el mismo que es subdividido en cuatro etapas, tal como se indica a continuación:

#### **Preparación**

- Conocimiento del proceso de pase al nuevo régimen y la relevancia de cada uno de los pasos a ejecutar.
- Comité de Tránsito al Nuevo Régimen conformado.
- Conocimiento de la metodología e instrumentos para el tránsito (que se hayan puesto a disposición).

#### **Análisis Situacional**

- Conocimiento de la situación actual de la entidad: procesos y puestos en la entidad.
- Oportunidades de mejora identificadas (sobre procesos y puestos).

#### **Mejora Interna**

- Procesos mejorados.
- Determinación y Análisis de Dotación.
- Perfiles de puestos definidos y valorizados.
- Elaboración del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE.



### Implementación del nuevo régimen

- Personas contratadas bajo el nuevo régimen.
- Procesos mejorados implementados.

CENFOTUR, según consta en la Resolución de Dirección Nacional N° 033-2015-CENFOTUR del 4 de marzo de 2015, constituyó la “Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del CENFOTUR”, la misma que se encuentra integrada de la siguiente manera:

- El Secretario General;
- Un representante del Titular de la Entidad;
- El jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo;
- El jefe de la Unidad de Recursos Humanos;
- El jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.

Las cuatro etapas del proceso de tránsito al régimen del servicio civil se desagregan a su vez en sub- etapas e hitos de avance del proceso, siendo que en la actualidad CENFOTUR se ubica en la segunda etapa referida al Análisis Situacional, tal como se describe a continuación:

**CUADRO N° 48**  
TRÁNSITO A LA LEY SERVIR

ETAPA	SUB ETAPAS	N°	HITO DE PROCESO
1°PREPARACIÓN	Comisión de Tránsito	1.- 2.-	Comisión conformada Comisión capacitada
2°ANÁLISIS SITUACIONAL	- Mapeo de Puestos		- Cuenta con la opinión favorable de SERVIR y la CTRSC.
	- Mapeo de Procesos		- Cuenta con la opinión favorable de SERVIR y la CTRSC.
	- Informe de Mejoras, e incluye matriz ajustada según mejoras priorizadas		- Cuenta con la opinión favorable de la CTRSC.

A la fecha restaría gestionar ante la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR), la correspondiente emisión de la resolución de inicio del proceso de tránsito de CENFOTUR al régimen del Servicio Civil materia de la Ley N° 30057, sin embargo, como se manifestó en la parte de los antecedentes existe la necesidad de poder determinar previamente antes de contar con la resolución de inicio del proceso de implementación del nuevo régimen del servicio civil, en que puesto y familia pertenecería el personal docente de CENFOTUR en el marco de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil. Es por ello, que





CENFOTUR ha realizado una serie de solicitudes de absolución de consultas, encontrándonos actualmente a la espera de la respuesta del último oficio presentado N° 008-2019-CENFOTUR/URRHH recepcionado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR con fecha 12 de marzo de 2019.

### **Políticas Públicas implementadas por la Unidad de Recursos Humanos en el marco de la Reforma y Modernización del Estado**

Actualmente se ha implementado en CENFOTUR, las políticas públicas de Igualdad de Género, el Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Comercio Exterior y Turismo, Gestión del Rendimiento, Plan Perú Limpio – Ecoeficiencia y cuidado ambiental, las mismas que se difunden de manera interna a nuestros colaboradores con el fin de promover una óptima cultura organizacional.

### **Protocolo de Inducción**

Con Resolución de Secretaría General R.S.G N° 028-2017-CENFOTUR/SG de fecha 06 de noviembre de 2017, se aprobó el Protocolo de Inducción del CENFOTUR, instrumento de gestión a través del cual la Unidad de Recursos Humanos del CENFOTUR brinda inducción al nuevo personal que ingresa a laborar a la entidad.

### **Trabajo Remoto**

En la actual coyuntura en la que se encuentra nuestro país y en cumplimiento de las normas emitidas por el Gobierno Central, se gestionó la emisión de la Resolución de Gerencia General N° 008-2020, mediante la cual se regula la implementación del Trabajo Remoto en la institución, desde el 18 de marzo.

A la fecha del 100% de colaboradores solo el 3.77% se encuentra en la modalidad de licencia con goce de haber.

### **Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID -19 en el Trabajo**

En cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 239-MINSA, se presentó al Ministerio de Salud el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo, el mismo que fue aprobado y actualmente se está modificando bajo los parámetros de la nueva norma, la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA.

## **1.4.9 Infraestructura**

### **Infraestructura física**

Como parte de los trabajos que garantizan el funcionamiento de la institución, se ha dado mantenimiento a la infraestructura de la Sede Central y adicionalmente se



han efectuado intervenciones de reparaciones menores en diversas áreas de la Entidad. Es así que en el periodo diciembre 2018 a Julio 2019, se han remodelado los ambientes de los talleres de cocina, panadería y la cámara de conservación y congelación, así mismo se han efectuado trabajos de reforzamiento de los techos de los talleres, así como de la zona de la casona con el objeto de proteger la salud de los alumnos y personal administrativo, así como salvaguardar los bienes patrimoniales de las intensas lluvias acaecidas durante los meses de febrero, marzo y abril del presente.

#### **Mantenimiento de jardines del CENFOTUR**

CENFOTUR es un Organismo Público Ejecutor adscrito al MINCETUR, destinado a la formación, capacitación, especialización y certificación de los recursos humanos en el campo de la actividad turística. En este sentido tiene dentro de sus objetivos, mejorar las instalaciones educativas y administrativas para el fortalecimiento de las actividades académicas de formación, capacitación y perfeccionamiento, que incluye la conservación en buen estado de los jardines interiores y exteriores que posee, con un impacto positivo en imagen institucional.

#### **Reparación del techo de la casona de la Sede Central del CENFOTUR**

A fin de mitigar las fallas existentes en las estructuras del techo de madera en la zona de la Casona antigua de la Infraestructura del CENFOTUR, el cual fue realizado según lo indicado, bajo Contrato suscrito con la empresa Milusmar S.A.C, servicio que quedó inconcluso y actualmente se encuentra en controversia por la empresa Contratista. La intervención tuvo como finalidad mejorar las condiciones de la actual estructura del techo de la casona de la Sede Central del CENFORTUR, minimizando los riesgos de filtración existentes y que pueden llevar a futuro a riesgos estructurales de gran envergadura.

#### **Reparación del muro perimetral de la Sede Central del CENFOTUR**

CENFOTUR cuenta con un muro perimetral colindante con el Malecón Paul Harris, que se encuentra expuesto a la calle y a los diversos impactos climatológicos de la ciudad; por tanto, el mismo sufre el deterioro de su empaste y sus paredes se vuelven salitrosas; asimismo, al interior de la entidad, el muro soporta los servicios higiénicos (hombres y mujeres) de mayor dimensión o área física con que cuenta el CENFOTUR, donde los niveles de humedad también afectan las paredes interiores del mismo.

#### **Acondicionamiento de Almacén de Alimentos y Bebidas en la Sede Central del CENFOTUR**

CENFOTUR contaba con un Almacén de Alimentos y Bebidas, ubicado en un espacio poco convencional para el funcionamiento efectivo del Almacén indicado. La búsqueda de un nuevo espacio dentro de las instalaciones fue prioridad para el CENFOTUR, en pro de cumplir con la normativa demarcada para su adecuada habilitación. El presente



servicio se ejecutó con la finalidad de la correcta habilitación de un espacio apropiado para el funcionamiento del Almacén de Alimentos y Bebidas con que cuenta la Entidad.

#### **Mantenimiento de Techo del Área de Cocina Peruana y talleres del CENFOTUR.**

CENFOTUR cuenta con un ambiente administrativo asignado a la Coordinación de Cocina Peruana, la cual administra cuatro (4) talleres y una cámara de Frio, áreas que estaban coberturadas con techos que sufrieron un desgaste de sus superficies y composición, sumado a las condiciones climatológicas de la zona, resultó necesario realizar trabajos de mantenimiento localizado en aquellos techos que presenten algún tipo de filtración, con la finalidad de proteger los bienes patrimoniales existentes y garantizar el normal desarrollo de las actividades tanto académicas como administrativas en las instalaciones de cocina en la Sede Central.

#### **Remodelación de Techo de talleres de Housekeeping y Taller de Bar de la Sede Central del CENFOTUR.**

CENFOTUR cuenta con una zona implementada con talleres de Housekeeping y Bar, la cual posee una cobertura en techos donde se advertía filtración de agua producto de las lloviznas que se presentan cotidianamente en la zona, repercutiendo en daños de estructuras, baldosas y mobiliario albergado en dichos ambientes. Con la presente intervención se cumplió con el objetivo de contar con techos y coberturas adecuadas para los talleres de bar y housekeeping de la Sede Central del CENFOTUR, optimizando su confort y previniendo los riesgos ante las condiciones climáticas de la zona.

#### **Implementación de iluminación perimetral en la Sede Central del CENFOTUR.**

CENFOTUR contaba con una escasa iluminación de su perímetro, las instalaciones colindan con calles que tienen poco alumbrado público, haciendo que toda la zona alrededor de la Entidad en horas nocturnas, no cuente con una adecuada visibilidad para efectos de seguridad. El acondicionamiento de iluminación perimetral a través de reflectores con adecuada dispersión tuvo por finalidad brindar seguridad y confort a todo usuario que transita por los alrededores de las instalaciones del CENFOTUR, optimizando la luminosidad del perímetro para efectos de vigilancia y minimización del riesgo de accidentes ante la deficiencia visual.

#### **Ampliación de carga en baja tensión con potencia proyectada de 180 KW. 220V BT4 de la Sede Central del CENFOTUR.**

Con motivo a la implementación de ampliaciones y remodelaciones en arquitectura que se presentará en la Sede Central del CENFOTUR, se realizó un estudio de carga eléctrica de todas las instalaciones, determinándose la necesidad de ampliar la carga eléctrica en Baja Tensión con que se cuenta en la Entidad, gestando en la actualidad contractualmente la renovación y mejoramiento del tablero principal y sus componentes, así como también efectuando las coordinaciones con la empresa proveedora del suministro



(Luz del sur), teniendo por finalidad que al implementar dicha ampliación en Baja Tensión, se soporte las nuevas cargas eléctricas evaluadas, que las futuras plantas a edificar demandarán, previniendo riesgos en las instalaciones eléctricos y/o tableros y sub tableros eléctricos con que cuenta el CENFOTUR para un correcto y adecuado funcionamiento.

#### **Instalación de Equipamiento de Seguridad en la Sede Central del CENFOTUR**

Con la finalidad de cumplir lo reglamentado por Defensa Civil en cuanto a planos de seguridad y correcta señalización, CENFOTUR implementó en sus instalaciones el equipamiento adecuado para cumplir la próxima evaluación ITSE a cargo de la Municipalidad de Barranco.

#### **Evaluación de Implementación del Sistema de Alarma Contra Incendio para la Sede Central del CENFOTUR**

Con el fin de cumplir con la normativa de edificaciones en rubro educativo, la entidad ha realizado una evaluación a través de un profesional de campo, el cual ha dimensionado la implementación de un Sistema de Alarma Contra Incendio dentro de las instalaciones de la Sede Central del CENFOTUR, el cual garantice la actuación efectiva ante alguna emergencia.

#### **Acondicionamiento de Infraestructura para el Laboratorio de Cómputo de la Sede Central y Filial Cusco**

Buscando contar con nuevos estándares tecnológicos se han acondicionado laboratorios de Cómputo, con instalaciones adecuadas y debidamente equipados con modernas pantallas para impartir el dictado de clases.

#### **1.4.10 Informática**

Se cuenta con un parque informático operativo al 100% en la Sede Central y Filiales, el mismo que se detalla a continuación:

**CUADRO N°49**  
**HARDWARE Y COMUNICACIONES**

<b>CONCEPTO</b>	<b>AÑO</b>	<b>ESTADO</b>
Remodelación del Centro de Datos incluye sistema de enfriamiento de precisión.	2016	Implementado
Implementación del sistema de copia de respaldo	2017-2018	Implementado
Implementación de la red inalámbrica gestionada institucional	2016-2018	Implementado
Interconexión de las filiales con la sede central (VPN)	2017-2019	Implementado
Cableado estructurado categoría CAT6 certificado	2016	Implementado
Implementación de equipos de comunicación para datos/voz/video	2016	Implementado
Servicio tecnológico de impresión	2018	Implementado
Implementación del sistema de video vigilancia	2018	Implementado
Remodelación del Laboratorio de Computo – Filial Chiclayo	2019	Implementado
Implementación del Laboratorio de Cómputo – Filial Cusco	2020	Implementado
Implementación del Laboratorio de Cómputo – Sede Central	2020	Implementado
Implementación de Teletrabajo a través de conexiones SSL-VPN	2020	Implementado
Implementación de Laboratorio de Cómputo Virtual	2020	Implementado

Fuente:

CENFOTUR



Elaboración: CENFOTUR / OAF / USI.

### CUADRO N°50 SOFTWARE

CONCEPTO	AÑO	ESTADO
Pasarela de PAGO – VISA	2016	Implementado
Repositorio CENDOC	2016	Implementado
Registro para postulación de docentes	2016	Implementado
Repositorio DSPACE	2016	Implementado
Sistematización de expedientes psicopedagógico	2016	Implementado
Firma Digital	2016	Implementado
Implementación del Sistema de Gestión Académica U+	2017	Implementado
Implementación del Modelo de Gestión Documental	2019	Implementado
Salas ZOOM para el servicio académico en línea	2020	Implementado
Sistema de Facturación Electrónica ACEPTA	2020	Implementado
Pasarela de Pagos PAYME (Visa, Mastercard, Diners, American Express)	2020	Implementado
Emisión de certificados y constancias de estudios digitales	2020	Implementado
Desarrollo de tableros de gestión BI	2020	Implementado

Fuente: CENFOTUR

Elaboración: CENFOTUR / OAF / USI.

### CUADRO N°51 GESTION TECNOLÓGICA

LOGRO	AÑO	ESTADO
Plan Estratégico de Tecnología de la Información – PETI 2016-2018	2016	Aprobado
Plan Estratégico de Gobierno Electrónico - PEGE 2016-2018	2016	Aprobado
Plan Operativo Informático 2018	2018	Aprobado
Plan de Implementación de la NTP-ISO/IEC 27001:2014	2016	Aprobado
Comité de Gobierno Digital	2018	Aprobado

Fuente: CENFOTUR

Elaboración: CENFOTUR / OAF / USI.

#### 1.4.11 Mejoras en el Servicio al Ciudadano

A través de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2019-PCM/SGP, de fecha 27 de febrero de 2019, se aprueba la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público. La citada Norma establece 04 tramos para su implementación; el primer tramo se inició en junio del presente año, el segundo tramo se iniciará en junio del año 2021.

CENFOTUR ha cumplido con lo señalado en la Norma Técnica, así como con los plazos establecidos, habiendo comunicado a la Secretaría de Gestión Pública la identificación del servicio a priorizar, y la formalización del equipo implementador.

#### 1.4.12 Otros Temas de Interés

##### a. Planeamiento

En el marco de los procesos de Planeamiento Estratégico y Programación



Multianual del Presupuesto, OPPD implementó el modelo de ingresos y el modelo de gasto. Ambos modelos sirvieron para estimar el presupuesto 2020 que fue presentado el MEF. Los modelos mencionados unifican y simplifican los sistemas de planeamiento, logística y presupuesto, al tener como principales productos la propuesta del POI, el Cuadro de Necesidades y el Presupuesto Institucional, del cual se desprende el Flujo de Caja de la fase de formulación.

Brevemente, el modelo de Ingresos permitió identificar las metas físicas y financieras de las carreras profesionales, técnicas, ocupacionales y a medida, los cuáles son base para el POI 2020 y la estimación de los ingresos por la fuente de Recursos Directamente Recaudados. Ver Anexo de Reporte Misional – OPPD.

**CUADRO 52**  
PRODUCTOS DE LA APLICACIÓN DEL MODELO DE INGRESOS Y GASTO

MODELOS	
<b>MODELO DE INGRESOS (RDR + DyT)</b>	
1.	Metas física CENFOTUR de carreras profesionales y técnicas 2020-2022
2.	Metas financieras CENFOTUR de carreras profesionales y técnicas 2020-2022
3.	Metas físicas CENFOTUR Especialización, ocupacional y a medida 2020-22
4.	Meta financiera CENFOTUR Especialización, ocupacional y a medida 20-22
5.	Proyección de Ingresos Totales CENFOTUR – SEDES 2020-2022
6.	Proyección de Ingresantes CENFOTUR 2020-2022
7.	Proyección de Postulantes CENFOTUR 2020-2022
8.	Proyección de Estudiantes Totales CENFOTUR 2020-2022
9.	Proyección de Estudiantes Pensión Completa CENFOTUR 2020-2022
10.	Proyección de Egresados CENFOTUR 2020-2022
11.	Proyección de Pasantías Modulares CENFOTUR 2020-2022
12.	Proyección Financiera de Estudiantes Pensión Completa CENFOTUR 20-22
13.	Distribución multianual de mora 2020-2022.
<b>MODELO DE GASTOS</b>	
14.	POI 2020 presupuestado a nivel de Objetivos-Acción Estratégica-Actividad
15.	Presupuesto Multianual CENFOTUR 2020-2022
16.	Cuadro de Necesidades CENFOTUR 2020
17.	Flujo de Caja multianual CENFOTUR 2020-2022

**Plan Estratégico Institucional – PEI**

El Plan Estratégico Institucional 2017-2020 vigente tiene alcance hasta el presente año. La actualización del PEI 2021-2023 se encuentra en proceso, habiendo desarrollado una propuesta para el nuevo diseño organizacional que refleje la aplicación del DL 1451, así como las variaciones en el diseño organizacional que se están desarrollando en la modificación del Reglamento de Organización y Funciones.

Es relevante culminar este proceso, dado que es paso previo para incorporar las metas físicas en el aplicativo de CEPLAN.



## **b. Modernización de la Gestión Pública**

### **Modificación del Reglamento de Organización y Funciones**

En este período, se ha presentado la propuesta del nuevo ROF a la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo y la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Asimismo, se tuvo una reunión virtual con especialistas de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, quienes realizaron recomendaciones que se encuentran en proceso de mejora.

El Decreto Ley N° 1451, modifica dos aspectos sustanciales para CENFOTUR: 1. La naturaleza jurídica de la Entidad, al pasar de Organismo Técnico Especializado a Organismo Ejecutor, con lo que se modifica el tipo de adscripción de CENFOTUR en relación al MINCETUR; y 2. precisa la función educativa de la Entidad, posibilitando otorgar grados y títulos a nombre de la nación y otros certificados equivalentes a los emitidos por las escuelas e institutos de educación superior.

Para la modificación de los instrumentos de gestión, en este caso el Reglamento de Organización y Funciones, se ha plasmado el **Modelo de Intervención de CENFOTUR**, el cual muestra las bondades del Modelo Educativo en cuanto a la formación por Competencias que promueve la movilidad educativa, evidenciando el proceso de transitabilidad que permite la profesionalización laboral del recurso humano de la actividad turística, incidiendo en el ámbito educativo.

Asimismo, plasma la interrelación de los diferentes programas que CENFOTUR desarrolla: 1. Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, 2. El Plan de Fortalecimiento de Competencias y 3. CALTUR, entre los principales. Esta intervención tiene incidencia en el ámbito laboral.

Por tanto, **el Modelo de Intervención de CENFOTUR** –el cual tiene su origen en brechas sociales y en la normalización de Mapas Funcionales y Estándares Ocupacionales-incide en lo educativo y laboral, siendo CENFOTUR una bisagra entre ambos espacios y las políticas públicas del MINEDU y MTPE que transversalizan las políticas determinadas por el MINCETUR.

De acuerdo a los antecedentes y los párrafos anteriores, las modificaciones antes señaladas inciden en la **gestión por procesos** llevada a cabo por la entidad,



teniendo impacto en el **diseño organizacional**. En cuanto a **gestión por procesos**, se ha propuesto dos macroprocesos considerando los principales criterios para el diseño organizacional y creación de órganos y unidades orgánicas:

- *La identificación de Bienes y servicios que presta la entidad*, en la que CENFOTUR tiene incidencia en el ámbito educativo e incidencia en el ámbito laboral.
- *Grado de tecnificación de los procesos*, directamente relacionado con el punto anterior, y que son desplegados en los diferentes niveles de los macroprocesos y la cadena de valor a desarrollar.

Por tanto, CENFOTUR ha identificado los siguientes macroprocesos:

- a. Macroproceso denominado “Competitividad y Productividad Laboral”, el cual contempla la incidencia en el ámbito laboral.
- b. Macroproceso denominado “Formación profesional técnica, profesional y perfeccionamiento”, el cual contempla la incidencia en el ámbito educativo.
- c. Macroproceso denominado “Investigación e innovación”, el cual incide en lo anteriores macroprocesos.

En cuanto al **diseño organizacional**, se plantea la absorción, creación y eliminación de subdirecciones para fortalecer la incidencia de CENFOTUR.

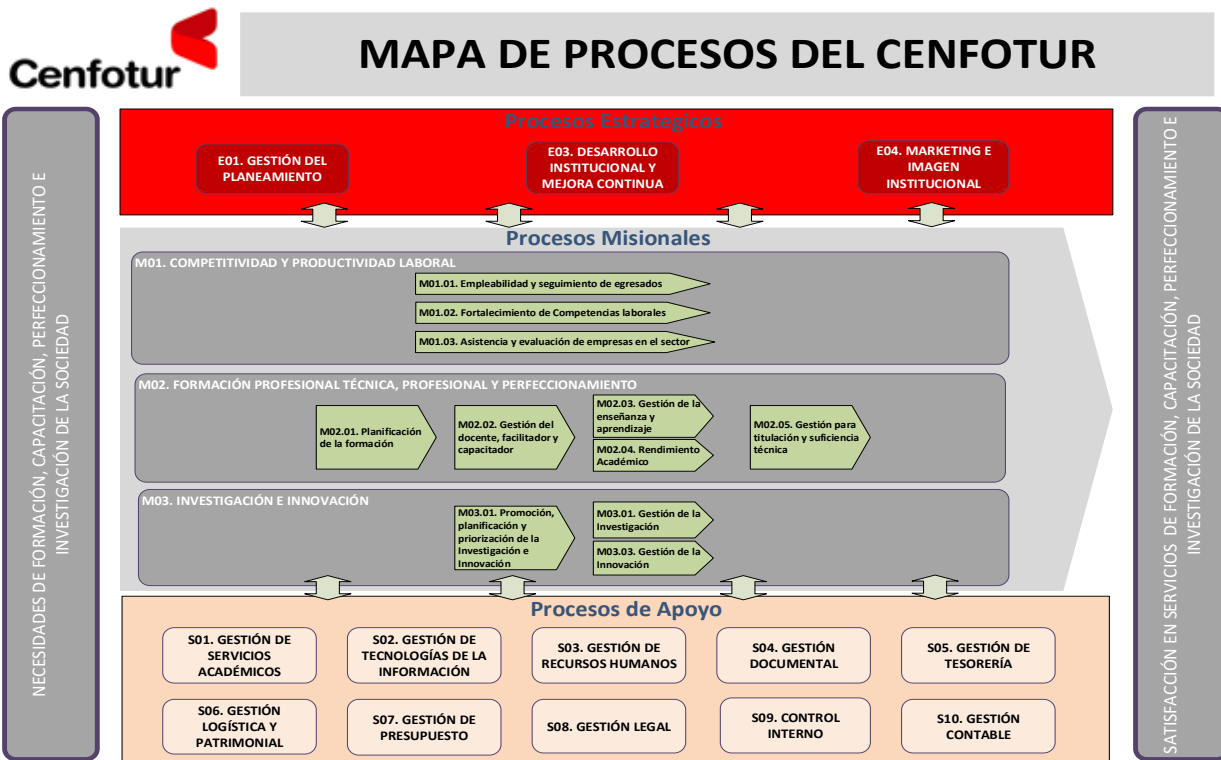
Por otro lado, se está elaborando el Informe Técnico Sustentatorio acorde al Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, el cual consiste en la modificación de las funciones de cada órgano y unidad orgánica, basados en el análisis de procesos y del diseño organizacional, así como la estimación presupuestal.



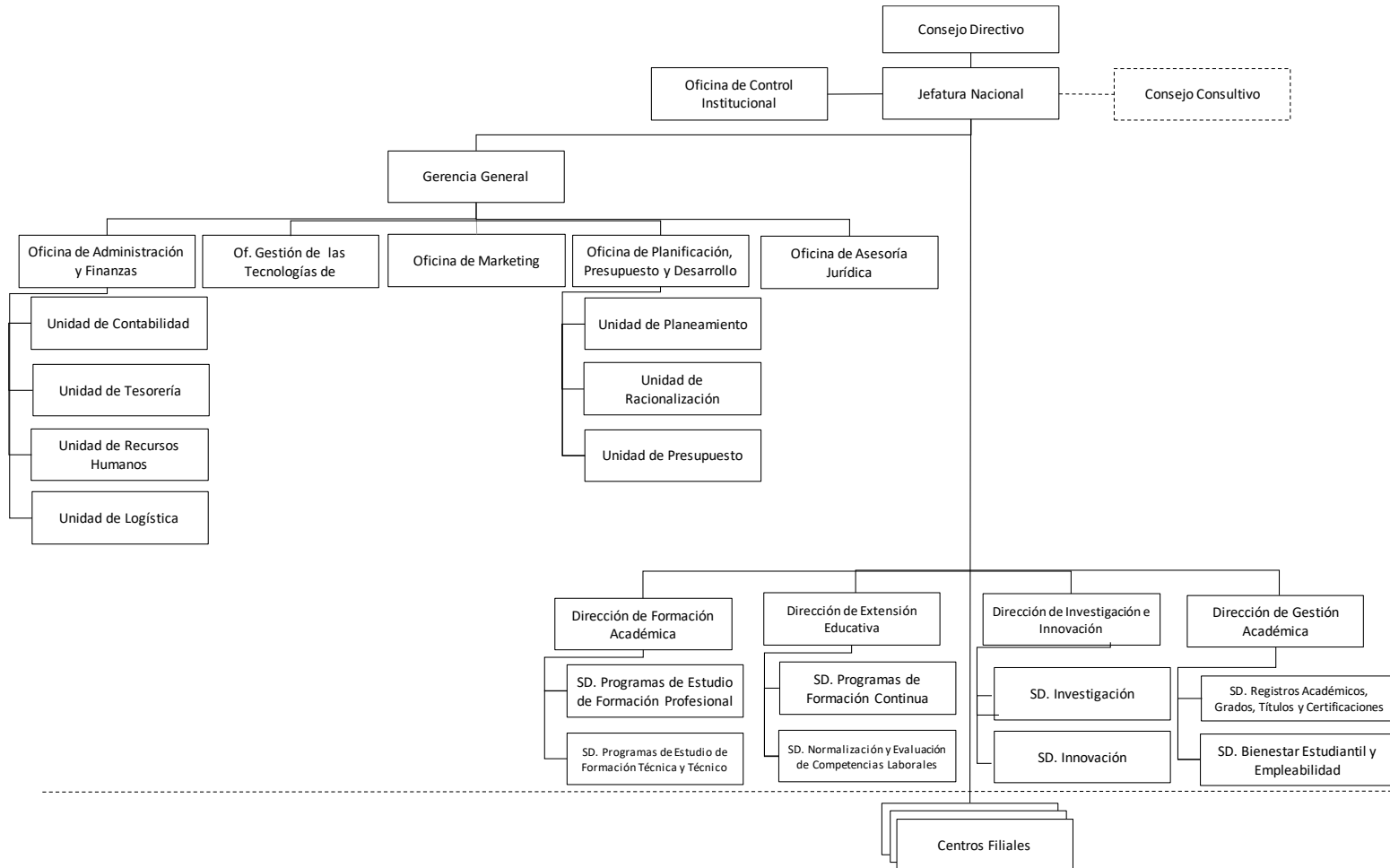


GRÁFICO N° 07

MAPA DE PROCESOS MISIONALES NIVEL CERO



## ORGANIGRAMA PROPUESTO



### **c. Modificación del TUPA – TUSNE**

Se ha desarrollado un estudio para determinar el sustento técnico-legal y los costos de los procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad y servicios prestados con carácter de no exclusividad del CENFOTUR, lo cual permite actualizar tarifas equilibradas con el consumo de recursos que demanda la prestación efectiva de los servicios prestados.

El sustento técnico-legal y cálculo de costos de los procedimientos y servicios se desarrolló cumpliendo los siguientes pasos:

- Identificación del inventario de procedimientos y servicios del CENFOTUR.
- Desarrollo del sustento técnico legal del procedimiento administrativo del CENFOTUR.
- Análisis de calidad regulatoria respecto al principio de efectividad.
- Determinación del costo de Procedimientos Administrativos
- Determinación del costo de los Servicios prestados con carácter de no exclusividad.

Los costos de dichos procedimientos y servicios, se encuentra actualizándose.

### **d. Marketing e Imagen Institucional**

Las acciones estratégicas de Marketing y Comunicaciones del CENFOTUR, se concentran en la planificación, ejecución y seguimiento de los procesos de convocatoria tanto de carreras como los programas y cursos de especialización. Además de desarrollar, ejecutar y acompañar el plan de posicionamiento de la imagen institucional. Estas acciones cumplen con el objetivo de generar un acercamiento y aceptación entre el público objetivo y la institución.

Razón a ello, para la convocatoria al Proceso de Admisión 2020-I y 2020-II, la Oficina de Marketing Institucional se concentró en desarrollar estrategias de marketing directo para reforzar la recordación de la marca y lograr la captación de postulantes. La convocatoria al Proceso de Admisión de 2020-I inicio la campaña a partir del 22 de agosto de 2019 hasta el 20 de marzo del 2020 y se consideraron entrevistas personales diarias, tanto para Lima como para las filiales de Chiclayo y Cusco, sin embargo, debido a la coyuntura para la campaña 2020 – II el proceso de admisión es a través de ingreso directo. Tanto para la captación de estudiantes de la oferta educativa de los cursos y programas especializados que se programaron durante el año 2020, y la promoción de carreras técnicas se emplearon diferentes estrategias de Comunicación y Marketing tomando en cuenta la coyuntura y adaptándose a una oferta en modalidad virtual.

#### **Marketing Directo**

A través de este método (redes sociales) promocionamos nuestros servicios educativos de acuerdo a los intereses de nuestro público objetivo. Las estrategias on



line se concentran en una dinámica de desarrollo de contenidos de acuerdo con la oferta educativa programada, plasmándose en publicaciones en las redes sociales del CENFOTUR. En la red social de Facebook hemos logrado 37, 974 seguidores, en LinkedIn 7,594 y 2,515 seguidores en Instagram, en estas redes hemos tenido la mayor interacción con nuestro público objetivo durante el 2020.

Las acciones estratégicas realizadas consisten en la creación de piezas gráficas en diferentes formatos, como: fotografías, trivias, GIFs, las cuales tienen como objetivo el promover la convocatoria y resaltar las ventajas de optar por las carreras técnicas de: Administración Hotelera, Administración Turística, Guía Oficial de Turismo, Gastronomía Peruana e Internacional y los cursos de extensión que ofrece la institución.

Dentro de los resultados obtenidos se alcanzó en el Fan Page un crecimiento de 5,434 seguidores personas, en el periodo de octubre 2019 a la fecha. La comunicación en las redes sociales redireccionan a la web, cuyo tráfico promedio mensual es de 34,000 mil visitas.

### **Promo Mailing**

El mailing es una herramienta de marketing enfocada en enviar información de acuerdo con los intereses de sus receptores por correo electrónico. Estas acciones consisten en la conceptualización, programación y envío de mensajes estructurados de acuerdo con cada una de las carreras ofrecidas y o cursos de extensión, los cuales redireccionan a la página web: [www.cenfotur.edu.pe](http://www.cenfotur.edu.pe). Los destinatarios que reciben los correos electrónicos forman parte de bases de datos de 2 fuentes:

- Plataforma Ubivox: alimentada por el ingreso de información proveniente de las fichas en las ferias escolares y eventos en donde el CENFOTUR participa. La base de datos responde a 12 mil contactos/prospectos por envío. Al mes se realiza ocho envíos.
- Plataforma especializada T-NEWS: Los destinatarios son los agremiados al sector turismo y personas vinculadas a las actividades turísticas, como las agencias de viajes y turismo e instituciones relacionadas con el sector: TNEWS responde a 8 mil contactos/prospectos por envío. Realizamos tres envíos al mes.

### **Google Adwords**

Es una herramienta de Google que nos permite gestionar publicidad, anuncios, en el motor de búsqueda de Google y su red de partners. El público objetivo del CENFOTUR busca información en este buscador, el cual los deriva a la web de la institución generando tráfico en la web.



### **Banners Online**

Los banners on line, son anuncios cuyo formato GIF permiten aparecer ante el público objetivo de manera dinámica, para ello, se contrató el servicio de dos medios sectoriales especializados en turismo, como son T- NEWS y el boletín electrónico de CANATUR lo que nos permitió estar presentes en la búsqueda de cursos de los prospectos que están estrechamente ligados en el sector turístico y gastronómico.

### **Pauta Publicitaria**

La pauta publicitaria se centró en promocionar a través de la radio, pantallas digitales y redes sociales el proceso de admisión de carreras en CENFOTUR de Lima, Cusco y Chiclayo. Cabe resaltar que la estrategia fue avalada de acuerdo a los estudios de afinidad con el público objetivo y se seleccionaron los medios de acuerdo al alcance y que a su vez sean muy afines al Grupo Objetivo según lo respalda la Central de Medios que se contrató para el estudio respectivo.

### **Promoción en Prensa**

El uso de medios de comunicación tradicionales, como la radio, televisión, prensa escrita, medios digitales entre otros, han permitido llevar los mensajes con efectividad dando a conocer y promocionando las carreras, cursos y programas de especialización a través de las entrevistas, informes periodísticos, microondas y notas de prensas, que dan a conocer los beneficios de nuestra oferta educativa, logrando también transmitir los atributos y beneficios de la marca, fortaleciendo su reputación con la finalidad de atraer nuevos postulantes e inscritos.

Se lograron 78 presentaciones generando un ahorro para la institución de aproximadamente \$ 114,400 dólares americanos.

### **Promoción de Actividades Institucionales**

CENFOTUR participó en la Acción Cívica Multisectorial “Un solo Perú” interviniendo en los distritos de Comas, San Juan de Lurigancho, Jesús María, Callao y en los departamentos de Cusco e Iquitos con recetas que promueven el consumo de alimentos ricos en hierro para combatir la anemia.

Se realizó el 1er Foro “Turismo y empleo: un futuro mejor para todos” tratándose temas como el talento humano y empleo en el turismo en el Perú, los skills, cazadores de talentos y nuevas tecnologías en el sector y el emprendimiento, el autoempleo y la innovación

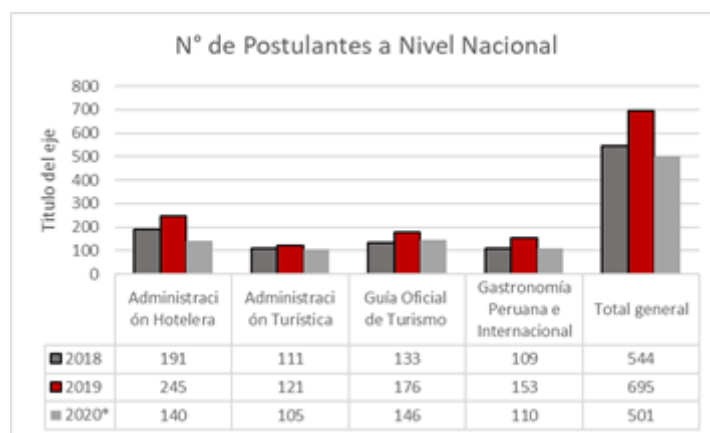
### **Ferias Vocacionales – Charlas informativas**

La Oficina de Marketing con el fin de contar con una base de datos y



captar a futuros postulantes organizó charlas virtuales a través de la plataforma de Webinar Jam para estudiantes de colegios que pertenecen al público objetivo del CENFOTUR. Así mismo se han organizado Webinars con el objetivo de socializar la información de los Protocolos Sanitarios de Bioseguridad para Restaurantes, Hoteles Categorizados y Agencias de Viajes lo cual permitió conseguir una base de datos de un público potencialmente interesado en cursos de extensión educativa.

La Oficina de Marketing Institucional (OMI) como área responsable del desarrollo, planificación y ejecución de las estrategias de marketing y comunicación, y del posicionamiento de la imagen institucional del CENFOTUR ha realizado acciones que han permitido el acercamiento y aceptación entre el público objetivo y la institución lo cual han hecho posible la captación total de 239 postulantes en la convocatoria 2020 – I en la sede de Lima. De la misma manera, en filial Cusco se captaron 197 postulantes y 63 en la sede Chiclayo.



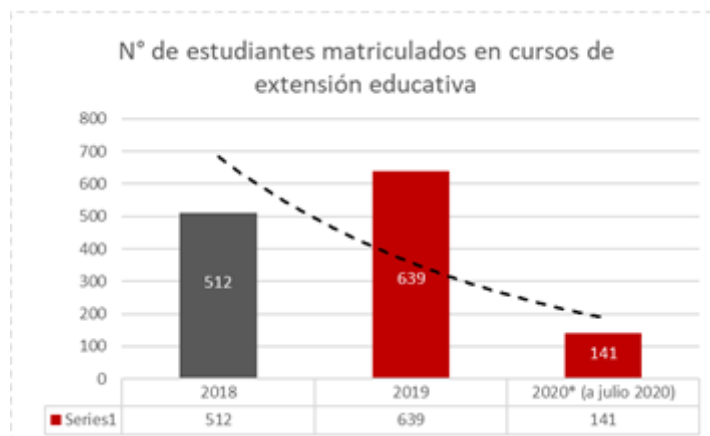
(\*) Total de postulantes CENFOTUR: Lima, Cusco y Chiclayo.

Fuente: CENFOTUR

Elaboración: CENFOTUR / OMI.

En cuanto a los cursos de extensión, programas de especialización y talleres se realizaron 05 cursos en modalidad virtual y se lograron captar 141 estudiantes.





### 1.4.13 Asuntos urgentes de prioritaria atención

#### a) Solicitud de Recursos por Déficit Presupuestario 2020

Respecto a la programación del monto ascendente a S/. 8, 704,748 de la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados para el año 2020; S/. 910,000 corresponde a la programación del saldo de balance y la suma de S/. 7,794,748 a ingresos programados relacionados directamente a los servicios que brinda CENFOTUR, como la formación de capital humano del sector turismo. El 69% de la recaudación estimada para el año 2020, proviene de los servicios para la Formación Profesional – Técnica en condición de estudiantes regulares, seguida del rubro de especialización, ocupacional con un 14%.

Asimismo, es importante resaltar que un 5% de los ingresos formulados proviene de estudiantes en condición de subvención económica por el Estado (Beca 18) convirtiéndose en un ingreso fijo para CENFOTUR, este año 2020. La programación de los ingresos provenientes de Formación Profesional -Técnica, responde a la proyección de metas físicas en diferentes rubros como: El Proceso de Admisión, con un total de 612 estudiantes para el semestre I y 361 para el semestre II; Formación Profesional – Técnica con una estimación de 1,519 estudiantes al finalizar el semestre I y para el semestre II se programó 1,297 estudiantes al finalizar dicho periodo.

#### Situación Económica del CENFOTUR – Al 30 de abril

El proceso de matrícula del P.A. 2020 – I de los programas de estudios de Nivel Profesional Técnico que brinda el CENFOTUR se desarrolló de acuerdo a las fechas programadas en el cronograma de actividades aprobada mediante Resolución Directoral N° 045-2020-CENFOTUR/DN de fecha 31 de marzo 2020, en la Sede Central y Centros Filiales de Cusco y Chiclayo, teniendo como resultado un total de 1362 estudiantes matriculados a nivel nacional. Respecto al cumplimiento de las metas físicas, para el mes de abril, se esperaba contar con 1,354 estudiantes regulares. Sin embargo, en la ejecución con



corte al 30 abril, solo habría 683 estudiantes.

**Cuadro N° 53**  
Comportamiento de la Población Estudiantil – Al Semestre I

ESTADO	Modalidad	Ene	Feb	Al Iniciar el semestre de 2020-I	Al Finalizar el semestre de 2020-I
FORMULACIÓN	Regular	0	0	1,358	1,333
	B18	0	0	186	186
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,544</b>	<b>1,519</b>
REFORMULADO	Regular	0	0	1,177	451
	B18	0	0	185	200
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,362</b>	<b>651</b>

Fuente: Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo

Hay dos factores que influyen en la baja recaudación: a) Índice de Morosidad y b) Tasa de Deserción. En ambos casos debido a la situación económica de los estudiantes. Respecto a la Tasa de Morosidad, éste un factor que influye directamente en la baja recaudación, teniendo un comportamiento ascendente de 59.31%, al corte del 30 de abril. Esto se debe a la situación económica de los estudiantes y/o responsables de pago a consecuencia de la falta de empleo, y este comportamiento continuará durante el segundo semestre, ocasionando con ello, el incremento de la morosidad durante el año 2020 y por ende la No Recaudación y aumento de las cuentas incobrables.

Ante lo expuesto en los párrafos precedentes, el pliego ha implementado acciones para lograr que los alumnos no dejen sus estudios. El resultado esperado, es que el 100% de los estudiantes continuadores que culminarán el P.A. 2020-I, se matriculen en el P.A. 2020-II, es decir 351 estudiantes. El detalle de la estrategia a seguir para los estudiantes de buen rendimiento es:

- Acceso a Matrícula para el P.A.2020-II y su pago correspondiente.
- Reducción del costo del crédito para el P.A. 2020-II, en 50%.
- Respecto a la deuda generada hasta julio del 2020, tendrán un periodo de gracia de 05 meses (agosto a diciembre) y fraccionamiento total de la deuda hasta 12 cuotas a partir de enero 2021 y sin intereses.
- Respecto a la deuda generada del P.A. 2020-II, fraccionamiento total en 07 cuotas a partir de la matrícula al periodo 2021-I y sin intereses.

Con las estrategias a adoptar, se espera contar con una población estudiantil de 1,269 estudiantes para el P.A 2020-II.

Proyección de



**Cuadro N° 54**  
Población Estudiantil – 2020/II



N°	Descripción	Proyección de Población Estudiantil
1	Proceso de Admisión 2020-II <sup>5</sup>	90
2	Estudiantes No continuadores del P.A. 2019-II	189
3	Estudiantes No Continuadores durante el P.A. 2020-I	639
4	Estudiantes Continuadores del 2020-I	351
<b>Total</b>		<b>1,269</b>

Elaboración: Oficina de Planificación y Presupuesto

(\*) Información dada por la Oficina de Marketing Institucional

Lo antes mencionado, trae como consecuencia que CENFOTUR en el semestre 2020-II, vea reducida su recaudación de ingresos por el servicio de formación, debido a la situación económica de los estudiantes y/o padres de familia que asumen la responsabilidad de la educación de sus hijos, siendo el único ingreso fijo que registrará “el pago por la matrícula al semestre” cuyo monto asciende a S/.11,300 (pago que les otorga el derecho y la condición de estudiantes, sujetos de generadores de deuda académica) y un monto total de agosto a diciembre proyectado de S/. 323,355, considerando que el 10% realiza su pago de manera puntual (siguiendo la misma línea del comportamiento histórico del mes de abril).

Las estrategias antes mencionadas, permitirán que CENFOTUR, al tener un rol fundamental en el desarrollo del sector turístico, mantenga el aseguramiento de la continuidad formativa y su contribución al perfeccionamiento del capital humano para la reactivación del sector.

<sup>5</sup> Informe N°007– 2020 – GG – OMI, Oficina de Marketing Institucional



**Cuadro N°12**  
Ingresos Proyectados al Semestre II

CONCEPTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>B. INGRESOS</b>	<b>243,354</b>	<b>325,086</b>	<b>568,625</b>	<b>113,708</b>	<b>121,315</b>	<b>178,335</b>	<b>68,516</b>	<b>95,623</b>	<b>66,197</b>	<b>61,014</b>	<b>57,287</b>	<b>54,534</b>	<b>1,953,594</b>
Procesos de Admisión Profesional - Técnica	12,178	9,000	3,600	150	-	-	-	-	-	-	-	-	24928
Matrícula Profesional - Técnica / Profesional	8,950	9,770	6,053	650	-	-	-	11,300	-	-	-	-	36723
Formación Profesional - Técnica	48,925	133,904	298,253	35,886	121,315	91,391	68,516	84,323	66,197	61,014	57,287	54,534	1,121,544.924
Especialización + Ocupacional + CAM	5,734	10,286	12,724	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28744
Beca 18	-	-	-	47,202	-	86,944	-	-	-	-	-	-	134146
Otros Ingresos	34,185	-	23,848	2,715	-	-	-	-	-	-	-	-	60748
Ingresos Intertemporales	133,382	162,126	224,147	27,105	-	-	-	-	-	-	-	-	546760

Fuente: Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo



Por lo expuesto y temiendo en cuenta la situación que se ha suscitado en el país por a la declaratoria de emergencia, que se inició el 16 de marzo a la fecha, mediante Decreto Supremo N°008-2020 – SA; los ingresos proyectados para el presente ejercicio se han visto seriamente perjudicados, debido a que la tasa de desempleo se ha incrementado y los alumnos o los responsables del pago de las pensiones ya no pueden asumirlas en su totalidad. Esto ha generado el crecimiento de la tasa de deserción y por ello se ha originado un déficit en la programación inicial de ingresos, lo que conllevó a “Repriorizar” los gastos:

**a) Sobre el Pago de Planillas del Personal**

Las planillas del Personal CAP y Docentes son financiados, en su totalidad, con cargo a la fuente de financiamiento 09 – RDR; así como, el 40% de las planillas CAS (personal académico y administrativo); por ello, de acuerdo a la programación realizada, la planilla de personal del CENFOTUR, se encuentra desfinanciada en S/ 3 224 565 (ver Cuadro N° 55).

**Cuadro N° 55**  
Ejecución vs Proyección de Planillas

Descripción	PIM Sincerado (1)	Ejecución ene-may	Proyección jun-dic	Total (2)	Diferencia (1)-(2)
Planillas CAP	213,397	213,397	309,326	522,723	- 309,326
Planillas Docentes	514,731	514,731	1,157,400	1,672,131	- 1,157,400
	<b>728,128</b>	<b>728,128</b>	<b>1,466,726</b>	<b>2,194,854</b>	<b>- 1,466,726</b>
<b>Planillas CAS</b>					
Recursos Ordinarios	<b>3,949,299</b>	<b>2,093,784</b>	<b>3,613,354</b>	<b>5,707,138</b>	<b>- 1,757,839</b>
<i>Financiado</i>	3,647,589	2,093,784	1,553,805	3,647,589	-
<i>Desfinanciado</i>	301,710	-	2,059,549	2,059,549	- 1,757,839
Recursos Direct. Rec.	522,272	522,272		522,272	-
	<b>4,471,571</b>	<b>2,616,056</b>	<b>3,613,354</b>	<b>6,229,410</b>	<b>- 1,757,839</b>
	<b>5,199,698</b>	<b>3,344,184</b>	<b>5,080,080</b>	<b>8,424,264</b>	<b>- 3,224,565</b>

En el Cuadro N° 55, se consolida la información correspondiente al presupuesto de planillas de personal que financia el pliego y como se puede visualizar, debido a déficit de ingresos en la FF 09-RDR, se ha generado una diferencia negativa ascendente de S/ 1 466 726, que corresponde a la programación de los meses desfinanciados, en el caso de las planillas CAP y Docentes.

Asimismo, en el caso del personal CAS, se viene financiando a la fecha la totalidad de la planilla con la FF 00-RO; sin embargo, el presupuesto asignado solo cubre la misma en un 100%, hasta el mes de agosto, siendo deficitarios los



meses de setiembre a diciembre, respectivamente por la suma de S/1 757 839. Respecto al ejercicio anterior, el número de plazas proyectadas para el personal CAP fueron 16 y para el presente ejercicio se tienen programadas 15 plazas respectivamente. Asimismo, respecto al número de plazas CAS, al cierre del ejercicio 2019, se tuvo 94 plazas y para el presente ejercicio se tienen programadas 92 plazas, a la fecha.

**b) Sobre la Reactivación del Sector**

Se ha considerado reactivar la ejecución de actividades en aras de mejorar la competitividad del sector turismo a través de capacitaciones y asistencia técnica dirigida a empresarios del sector y actores locales de las 25 regiones del país, así como ejecutar un programa a nivel nacional de capacitaciones de fortalecimiento de competencias en modalidad virtual, dirigida a los colaboradores de las empresas de servicios turísticos de los rubros de hospedaje, restaurantes, agencias de viajes, entre otros. Las capacitaciones y asistencias técnicas estarán orientadas en la implementación y fiscalización de los protocolos sanitarios del sector turismo de los rubros de Alojamiento, Restaurantes, Agencias de viajes, entre otros. Respecto a las actividades a desarrollar y la meta de ejecución, se detalla lo siguiente:

**Cuadro N° 56**  
Estrategia para Mejorar la Competitividad del Sector

ACTIVIDAD	PÚBLICO OBJETIVO	RUBROS	META FÍSICA	S/
Capacitación, Asistencia Técnica e Implementación de Protocolos	Público Objetivo: Empresas Prestadoras de Servicios Turístico	Servicio de Facilitadores	78	114,900
		Elaboración de instrumentos metodológicos		10,500
		<b>Sub Total</b>	<b>78</b>	<b>125,400</b>
Capacitaciones de Fortalecimiento de Competencias de manera Online	Público Objetivo: Colaboradores de los rubros de Hospedajes, Restaurantes y Agencias de Viajes	Servicio de Facilitadores	78	103,200
		Emisión de Certificaciones		11,700
		Elaboración de instrumentos metodológicos		10,500
<b>Sub Total</b>	<b>78</b>	<b>125,400</b>		
<b>TOTAL</b>			<b>156</b>	<b>250,800</b>

Fuente: Dirección de Extensión Educativa

El resultado esperado es 3,900 beneficiarios, con el desarrollo de las actividades mencionadas se logrará fortalecer las competencias de los empresarios y colaboradores del sector turismo en la implementación de los protocolos sanitarios de los rubros de alojamiento, restaurantes y agencias de viajes, entre otros; a través de la capacitación de las medidas preventivas sanitarias que



deben cumplir las empresas prestadoras de servicios turísticos, con el fin de prevenir y mitigar la transmisión y propagación del COVID-19.

**c) Sobre el financiamiento de las actividades de operatividad y funcionamiento institucionales**

Para el II semestre 2020, se contempla el financiamiento de actividades prioritarias para el funcionamiento básico de la entidad, que resultan necesarios para brindar los servicios formativos y de capacitación que se han programado, tomando las consideraciones expuestas por el estado de emergencia por el brote del COVID -19.

**Cuadro N° 57**

Actividades desagregadas de Operatividad y Funcionamiento



ACTIVIDADES	DETALLE	S/	
<b>Internet e interconexión para la Sede Central y filiales</b>	Se han dictado diversas medidas tanto en el sector salud y educación, optando por variar sustancialmente la forma en que se desarrollan las actividades tanto administrativas como académicas; dándose preferencia a los entornos virtuales con la finalidad de disminuir la concentración y el desplazamiento físico de personas y evitar los contagios. En ese contexto, resulta fundamental reforzar nuestra infraestructura digital para garantizar la adecuada interconectividad del personal administrativo así como brindar un óptimo servicio educativo con estándares de calidad.	42,825	
			<b>42,825</b>
<b>Mantenimiento de ambientes y material de limpieza</b>	Los rubros citados, se programaron en la FF-RDR, mismos que a la fecha por falta de ingresos no se han podido realizar; sin embargo, resulta indispensable efectuar los mantenimientos preventivos y rutinarios tanto a la infraestructura física como en el equipamiento que conforman el patrimonio institucional de CENFOTUR, con la finalidad de evitar que se deterioren y pierdan funcionalidad, para lo cual, se ha previsto el tratamiento del cerco eléctrico, electrobombas, pozos a tierra, cámaras de refrigeración así como la adquisición de los implementos básicos de limpieza que son utilizados en la ejecución de reparaciones menores de mantenimiento.	42,500	
			<b>42,500</b>
<b>Renovación de licencias de sistemas operativos:</b> Los rubros detallados en el presente ítem, considera la renovación de licencias; que inicialmente se programaron en la FF-RDR, sin embargo debido al déficit en los ingresos, resulta prioritario solicitarlos dentro del presente cuadro.	Servicio de soporte y mantenimiento del sistema de gestión académica U+, para la gestión de cambios en el sistema académico que permita asegurar las adaptaciones que necesitan el CENFOTUR con la finalidad de optimizar el servicio académico. Además de integrarlo con otras herramientas tecnológicas como pasarela de pagos, Moodle LMS, alerta temprana, etc.  <b>Licencias ofimáticas como:</b> - Licencia adobe cloud. - Solución de antivirus y seguridad. - Licencia de ofimática + project + visio. - Licencia Windows server - cal - remote desktop. - Licencia Windows client upgrade. - Licencia Plag Scan  Aplicativo Zoom: 5 licencias Zoom y 1 Licencia WebinarJam, para brindar el servicio de capacitación de los cursos complementarios y de extensión educativa. Adicionalmente, contar con una herramienta de webinar para el desarrollo de eventos académicos masivos en línea y de forma virtual.  Implementación del Aula Virtual. Se requiere dotar al aula virtual de una integración entre el Moodle, Office 365 y el Zoom. Esta mejora permitirá elevar el nivel de los programas de Actualización-Capacitación con importantes beneficios para docentes y alumnos.	35,750	
		19,800	
		35,750	
		7,725	
		29,803	
		31,900	
		9,300	
		6,120	
		20,000	
			<b>196,147</b>
<b>Capacitación al personal docente en tecnología y estrategias de educación a distancia</b>	Capacitación en "Herramientas Tecnológicas". Es fundamental dotar a los docentes de los conocimientos necesarios, para que puedan desarrollar clases dinámicas con variedad de recursos tecnológicos, que permitan a la vez, el ahorro de tiempo y garanticen mayor seguridad en la información.  Capacitación en "Desempeño docente en entornos virtuales". Se requiere mejorar la dinámica del desempeño docente en el aula virtual, tanto para para las clases sincrónicas como para las asincrónicas que tenemos pensado desarrollar.	20,000	
			<b>20,000</b>
<b>Componente: Plan de Medidas COVID 19</b>	Bajo el asunto "Requerimientos COVID19 – Plan Retorno" la Unidad de Recursos Humanos ha referido el marco legal especial emitido por el sector competente para resguardar la salud y seguridad de los servidores civiles; precisándose que "resulta necesario la contratación de un profesional de la salud y adquisición de equipos de protección y pruebas serológicas o moleculares para los servidores antes de la fecha de retorno al trabajo presencial programado por la Alta Dirección de la Entidad"	46,000	
			<b>46,000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>347,472</b>

Fuente: Oficina de Administración y Finanzas

CENFOTUR, tiene un rol fundamental en el desarrollo del sector turístico, al ser la entidad que se encarga del perfeccionamiento del capital humano. Actualmente la dinámica de las actividades económicas se ha visto afectada por el COVID 19, modificando el panorama del mercado turístico nacional, enfrentándonos a nuevos retos y oportunidades; asimismo se encuentra en un proceso de adecuación a las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), dictadas por el Ministerio de Educación,

Para lograr reactivar este sector de servicios, la variable más importante es el capital humano como estrategia competitiva en este nuevo contexto,



siendo la educación y formación turísticas parte del desarrollo de estrategias de competitividad en las actividades vinculadas al turismo. Así como la profesionalización de los trabajadores del sector, al ser ellos quienes interaccionan de forma directa con los clientes y son el principal vínculo a través del cual el cliente se forma un juicio de valor sobre el servicio recibido y el cumplimiento de sus expectativas.

Podemos entonces comprender el valor que adquiere CENFOTUR, como entidad generadora de capital humano competitivo, y por ende es importante asegurar la continuidad del servicio formativo de los estudiantes del CENFOTUR, invertir en capital humano, formándolos de manera tal que tengan las competencias, aptitudes, actitudes y conocimientos que les permitan crear alternativas, productos nuevos y a la vez brindar un servicio de calidad que satisfaga al cliente. Con la finalidad de continuar con la operatividad de los servicios formativos de CENFOTUR y contribuir a generar un impacto positivo para la reactivación el sector turismo, el pliego requiere de una asignación de recursos ascendente a la suma de **S/ 3 822 838** (tres millones ochocientos veinte y dos mil ochocientos treinta y ocho y 00/100 soles).



**Cuadro N° 58**

Recursos Adicionales solicitados por el Pliego, por Clasificador de Gasto y por Rubros

<b>Detalle</b>	<b>Clasificador de Gasto</b>	<b>Total</b>
<b>Mejora de la Competitividad del Sector Turismo</b>		<b>250,800</b>
Capacitación, Asistencia Técnica e Implementación de Protocolos	2327299 Servicios Similares	114,900
	23271199 Servicios Diversos	10,500
		<b>125,400</b>
Capacitaciones de Fortalecimiento de Competencias de manera Online	2327299 Servicios Similares	103,200
	2327116 Impresiones, encuadernaciones	11,700
	23271199 Servicios Diversos	10,500
		<b>125,400</b>
<b>Planillas de Personal</b>		<b>3,224,565</b>
Personal CAP	211114 Personal contratado a plazo indeterminado	203,364
	211911 Gratificaciones	64,753
	211921 CTS	17,940
	2119399 Otras ocasionales	4,557
	213115 Contribuciones a essalud	18,713
		<b>309,326</b>
Personal Docente	211115 Personal contratado a plazo fijo	1,007,715
	211911 Gratificaciones	110,088
	2119399 Otras ocasionales	7,254
	213115 Contribuciones a essalud	32,343
		<b>1,157,400</b>
Personal CAS	232811 Contratación Adm. de Servicios	1,683,403
	232812 Essalud CAS	47,136
	232814 Gratificaciones	27,300
		<b>1,757,839</b>
<b>Operatividad y Funcionamiento</b>		<b>347,472</b>
Internet e interconexión (3 sedes)	232223 Internet e interconexión (3 sedes)	42,825
Mantenimiento de ambientes, Difusión, Materiales de Limpieza	232421 Mantenimiento de Ambientes	42,500
	232243 Publicidad	
	231531 Material de Limpieza	
Renovación de licencias de sistemas operativos	2325199 De otros bienes	196,147
Capacitación al personal docente	232721 Consultorías-Persona Natural	20,000
Plan de Medidas COVID 19 (Por certificar)	232641 Gastos por Prestaciones de Salud	40,000
	23271199 Servicios Diversos	6,000
<b>TOTAL</b>		<b>3,822,838</b>





**b) Ejercicio 2021: Presupuesto solicitado con cargo a los recursos ordinarios (Sustitución de Fuente de Financiamiento)**

Teniendo en consideración que en la Reunión de Sustentación se señaló la necesidad de efectuar ajustes a la APM 2021 - 2023, debido a una menor estimación en los ingresos de la FF RDR, que afectaría la operatividad y prestación del servicio para el Año Fiscal 2021, se hace necesario se remita formalmente dicha solicitud de cambio de Asignación de FF (De RDR a RO), el cual deberá venir acompañado de una Ayuda Memoria en la cual se muestre dicha justificación.

Se deberá precisar además cuales serían los conceptos que únicamente serían financiados con la FF RDR y cuales serían financiados con la FF RO, a los cuales los analizaremos en el presente caso como Demandas Adicionales en la FF RO. Mediante Oficio Circular N° 007-2020-EF/50.03, la DGPP – MEF, remite al Pliego CENFOTUR la APM de Ingresos y Gastos para el periodo 2021-2023. Siendo la distribución por fuente de financiamiento, la siguiente:

**APM de Gastos 2021-2023**

MEF/DGPP	<b>SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL</b>	EGR28A1
05/06/2020 23:28:44	ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LOS AÑOS FISCALES 2021 - 2022 - 2023	PAGINA : 1
( EN SOLES )		

SECTOR : 35 COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO  
PLIEGO : 180 CENTRO DE FORMACION EN TURISMO

Fte	Cat.Gto.	Genérica del Gasto	ASIGNACIÓN		
			AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<b>FTE. DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS</b>					
<b>GASTOS CORRIENTES</b>			8 567 366	8 567 366	8 567 366
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			6 624	6 624	6 624
3 BIENES Y SERVICIOS			8 560 742	8 560 742	8 560 742
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			387 856		
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			387 856		
<b>TOTAL FUENTE :</b>			<b>8 955 222</b>	<b>8 567 366</b>	<b>8 567 366</b>
<b>FTE. DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					
<b>GASTOS CORRIENTES</b>			7 062 532	7 062 532	7 062 532
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			3 343 397	3 343 397	3 343 397
3 BIENES Y SERVICIOS			3 701 735	3 701 735	3 701 735
5 OTROS GASTOS			17 400	17 400	17 400
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			337 639	251 193	251 193
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			337 639	251 193	251 193
<b>TOTAL FUENTE :</b>			<b>7 400 171</b>	<b>7 313 725</b>	<b>7 313 725</b>
<b>TOTAL PLIEGO :</b>			<b>16 355 393</b>	<b>15 881 091</b>	<b>15 881 091</b>

**APM de Ingresos 2021-2023**

MEF/DGPP	<b>SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL</b>	EGR28A2
05/06/2020 23:32:21	ESTIMACIÓN DE FINANCIAMIENTO DE INGRESOS DE LOS AÑOS FISCALES 2021 - 2022 - 2023	PAGINA : 1
( EN SOLES )		

SECTOR : 35 COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO  
PLIEGO : 180 CENTRO DE FORMACION EN TURISMO

Fuente Financiamiento Concepto	ASIGNACIÓN		
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<b>FTE. DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>			
SALDO DE BALANCE	536 002		
OTRAS GENÉRICAS (NO INCLUYE SALDO DE BALANCE)	6 864 169	7 313 725	7 313 725
<b>TOTAL FUENTE :</b>	<b>7 400 171</b>	<b>7 313 725</b>	<b>7 313 725</b>
<b>TOTAL PLIEGO :</b>	<b>7 400 171</b>	<b>7 313 725</b>	<b>7 313 725</b>



Respecto a la programación de ingresos para el ejercicio fiscal 2021, se aprecia que el monto asignado asciende a S/ 7 400 171, monto que, de acuerdo a las proyecciones realizadas por el Pliego, tomando en consideración la continuidad de las medidas sanitarias por efecto de COVID 19, la entidad se ve en la necesidad de continuar con el nuevo proceso implementado durante el presente ejercicio, sobre la educación a distancia de manera sincrónica (en tiempo real), programando solo un limitado número de horas para el dictado de talleres presenciales, garantizando la continuidad del servicio educativo y cumpliendo con las normas sanitarias establecidas. Por otro lado, con la finalidad de no tener una tasa mayor de deserción, se han otorgado facilidades a sus alumnos para el pago del servicio educativo (descuentos en las cuotas de pago, modificación de cronograma de pagos, entre otros) prosiguiendo de manera paralela en la adecuación de las condiciones básica de calidad.

Dichas facilidades, se extienden durante los periodos académicos 2021-0, 2021-I y 2021-II, respectivamente. Es por ello que, de acuerdo a las medidas implementadas, con la finalidad de no perder a los alumnos con los que contamos, los ingresos proyectados para la fuente de financiamiento 09 – Recursos Directamente Recaudados, se han reducido de forma drástica (48.5% de la APM asignada para dicho rubro S/ 3 589 888), cifra que sólo podrá financiar el pago de:

Planillas del Personal CAP (100%)	518,424
Planillas del Personal Docente (87%) de su costo total	2,824,971
Gastos de Operatividad	246,493
	<b>3,589,888</b>

Como se puede ver, para el ejercicio fiscal 2021, los ingresos proyectados solo cubren parte de los gastos que se atienden por la fuente de financiamiento 09-RDR; es por ello, que resulta necesario solicitar a las instancias del MEF; una asignación de recursos, bajo la modalidad de sustitución de fuente de financiamiento, con la finalidad que los gastos desfinanciados sean asumidos con cargo a la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios. A continuación, se presenta la desagregación de los gastos asignados por el MEF, para la programación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, así como la proyección de ingresos 2021, elaborado por el Pliego.

1. Anexo N° 1: Proyección Mensualizada de Ingresos
2. Anexo N° 1.1: Metas Físicas
3. Anexo N° 3: Proyección Mensualizada de Gastos



**ANEXO N° 1**  
Proyección Presupuestal de Ingresos Mensualizado

Escenario "REALISTA"		EJERCICIO 2021											
2021 - 2023													
CONCEPTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>B. INGRESOS</b>	<b>30,434</b>	<b>8,401</b>	<b>764,521</b>	<b>247,994</b>	<b>277,765</b>	<b>280,901</b>	<b>611,183</b>	<b>217,565</b>	<b>375,479</b>	<b>234,104</b>	<b>273,119</b>	<b>268,422</b>	<b>3,589,888</b>
B.1 PROCESOS DE ADMISIÓN PROFESIONAL - TÉCNICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B.2 MATRÍCULA PROFESIONAL - TÉCNICA / PROFESIONAL	0	0	19,050	0	0	0	0	14,150	0	0	0	0	33,200
Lima	0	0	12,500	0	0	0	0	8,500	0	0	0	0	21,000
Cusco	0	0	4,900	0	0	0	0	4,000	0	0	0	0	8,900
Chiclayo	0	0	1,650	0	0	0	0	1,650	0	0	0	0	3,300
B.3 FORMACIÓN PROFESIONAL - TÉCNICA	0	0	216,470	216,288	215,906	214,933	214,381	191,290	189,168	187,392	185,837	184,343	2,016,008
Lima	0	0	144,136	144,136	143,890	143,890	143,890	117,764	116,530	115,326	113,771	112,414	1,295,746
Cusco	0	0	56,532	56,350	56,214	55,241	54,689	53,682	52,794	52,222	52,222	52,086	542,033
Chiclayo	0	0	15,802	15,802	15,802	15,802	15,802	19,844	19,844	19,844	19,844	19,844	178,229
B.4 ESPECIALIZACIÓN + OCUPACIONAL + CAM	1,960	22,400	90,355	30,245	62,820	67,790	81,500	42,470	102,745	53,130	61,775	13,925	631,115
Lima	0	16,400	62,515	19,400	52,400	51,515	64,400	19,400	67,630	31,515	42,400	0	427,575
Cusco	1,960	0	5,440	4,845	6,420	14,275	13,100	14,670	13,095	19,595	13,375	9,925	116,700
Chiclayo	0	6,000	22,400	6,000	4,000	2,000	4,000	8,400	22,020	2,020	6,000	4,000	86,840
B.5 BECA 18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B.6 FORMACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B.7 CONVENIOS	28,474	-13,999	348,525	-156,500	-117,500	-89,000	250,000	-92,500	5,500	-91,500	-58,500	-13,000	0
B.8 OTROS INGRESOS (FRACCIONAMIENTO)	0	0	90,121	157,961	116,539	87,178	65,302	62,155	78,066	85,082	84,007	83,154	909,565
Lima	0	0	55,547	96,658	73,498	56,141	43,091	37,710	46,408	54,602	54,354	54,225	572,235
Cusco	0	0	29,173	49,576	33,914	23,795	16,804	15,642	16,670	15,492	14,754	14,156	229,976
Chiclayo	0	0	5,401	11,728	9,127	7,242	5,406	8,804	14,988	14,988	14,899	14,773	107,355
B.9 INGRESOS INTERTEMPORALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**ANEXO N° 1.1**  
Proyección de Metas Físicas 2021

CARRERA PROFESIONAL	2021											
	ene	feb	mar	abril	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
ADMINISTRACIÓN HOTELERA	0	0	183	183	183	182	180	133	131	129	127	125
ADMINISTRACIÓN TURISTICA	0	0	138	138	138	138	138	105	104	104	102	101
GUÍA OFICIAL DE TURISMO	0	0	84	84	84	84	84	68	67	66	65	64
COCINA PERUANA	0	0	107	107	107	107	107	104	104	103	102	101
<b>LIMA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>512</b>	<b>512</b>	<b>512</b>	<b>511</b>	<b>509</b>	<b>410</b>	<b>406</b>	<b>402</b>	<b>396</b>	<b>391</b>
ADMINISTRACIÓN HOTELERA	0	0	120	119	119	118	117	110	110	108	108	108
ADMINISTRACIÓN TURISTICA	0	0	86	83	82	79	76	68	67	66	66	65
GUÍA OFICIAL DE TURISMO	0	0	204	203	203	202	201	188	188	185	185	185
COCINA PERUANA	0	0	73	72	72	72	72	70	70	70	70	70
<b>CUSCO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>483</b>	<b>477</b>	<b>476</b>	<b>471</b>	<b>466</b>	<b>436</b>	<b>435</b>	<b>429</b>	<b>429</b>	<b>428</b>
ADMINISTRACIÓN HOTELERA	0	0	52	52	52	52	52	63	63	63	63	63
ADMINISTRACIÓN TURISTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GUÍA OFICIAL DE TURISMO	0	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
COCINA PERUANA	0	0	50	50	50	50	50	63	63	63	63	63
<b>CHICLAYO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>107</b>	<b>131</b>	<b>131</b>	<b>131</b>	<b>131</b>	<b>131</b>
<b>CENFOTUR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,102</b>	<b>1,096</b>	<b>1,095</b>	<b>1,089</b>	<b>1,082</b>	<b>977</b>	<b>972</b>	<b>962</b>	<b>956</b>	<b>950</b>

De acuerdo a este Escenario, con 950 alumnos captados, la recaudación de Ingresos asciende a S/ 3 589 888



**PROGRAMACIÓN DE GASTOS**

De acuerdo al proceso de formulación de gastos, el MEF asignó una APM de Gastos, por toda fuente de financiamiento ascendente a S/ 16 355 393, monto que se desglosa en 02 fuentes de financiamiento:

- Recursos Ordinarios: S/ 8 955 222
- Recursos Directamente Recaudados: S/ 7 400 171

De acuerdo a la proyección real de ingresos, que va a generar el pliego, durante el ejercicio fiscal 2021, se ha procedido a programar y mensualizar, los gastos por ambas fuentes de financiamiento, de acuerdo a su capacidad de financiamiento. En el siguiente cuadro, se procede a detallar los gastos programados por la fuente de financiamiento 00 – RO (APM MEF) y sólo los gastos financiables en la fuente de financiamiento 09 – RDR:

**Cuadro N° 59**  
Distribución de la APM 2021 por rubro y fuente de financiamiento  
(En miles de soles)

RUBROS DE GASTO	APM 2021				
	RO			RDR	TOTAL
	APM	Asignación de Recursos	Total	PROYECT.	
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>8,567</b>	<b>3,810</b>	<b>12,378</b>	<b>3,590</b>	<b>15,968</b>
<b>Planillas de Personal y Otros Conceptos</b>	<b>3,561</b>	<b>3,135</b>	<b>6,696</b>	<b>3,343</b>	<b>10,040</b>
- Partida Restringida	7		7		7
- Planillas CAP			-	518	518
- Planillas CAS	3,554	2,699	6,253		6,253
- Planillas Docentes		436	436	2,825	3,261
- Dietas de Consejo					-
<b>Operatividad y Actividades Académico-Administrativas</b>	<b>5,006</b>	<b>675</b>	<b>5,681</b>	<b>246</b>	<b>5,928</b>
- Actividades - Capacitaciones sector turismo	250	675	925		925
- Bienes y Materiales	53		53		53
Gastos Fijos-Operatividad: Alquiler de locales, Seguridad y Vigilancia, Limpieza y Mantenimiento, Mensajería, Seguros Patrimoniales	2,077		2,077	229	2,306
- Promoción y Publicidad de la Oferta Educativa	400		400		400
- Insumos y Fungibles	816		816		816
- Mantenimiento en General	96		96		96
- Servicios Básicos: Energía Eléctrica, Agua y Desague, Telefonía Móvil y Fija, Internet e Interconexión	715		715		715
- Servicios Diversos: Académico-Administrativos	97		97		97
- Servicios Profesionales: Consultorías, Investigaciones, Especialistas, Capacitaciones, Consultorías	194		194		194
- Renovación de Licencias: Sistemas Operativos y Académicos	309		309		309
- Arbitrios Municipales	-		-	17	17
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>388</b>	<b>-</b>	<b>388</b>	<b>-</b>	<b>388</b>
Activos no Financieros (Académico-Administrativos)	388		388		388
<b>TOTALES</b>	<b>8,955</b>	<b>3,810</b>	<b>12,766</b>	<b>3,590</b>	<b>16,355</b>

Tal como se visualiza en el cuadro N° 59, la fuente de financiamiento 09 – Recursos Directamente Recaudados, sólo considera el financiamiento de las planillas CAP, Planillas de Docentes y actividades operativas mínimas; asimismo, se están priorizando los rubros más importantes, para que sean financiados con la FF-RO, por la suma de S/ 3 810 283. Dentro de las actividades que se consideran, están las planillas del



personal CAS que se venía financiando con la FF RDR (S/ 2 698 915), Planillas del Personal Docente (S/ 436 497), monto que está faltando para atender el total de la planilla, teniendo en cuenta que para el ejercicio 2021, las contrataciones de docentes se están adecuando a lo establecido en la Ley N° 3085126 y el presupuesto solicitado para el proceso de reactivación del sector turismo, a través del programa Fortalecimiento de Competencias (S/ 675 871).

Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU, se modificó el Reglamento de la Ley N° 30512- Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera de sus Docentes, siendo que, entre otros puntos, en la modificación de la Segunda Disposición Complementaria Final, se crea el procedimiento de adecuación para las instituciones sectoriales, el cual pasa por cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) del artículo 25 de la referida Ley, asimismo por la naturaleza de procedimiento administrativo está sujeto a observaciones.

En ese mismo contexto, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 14517, al pliego se le faculta, entre otros puntos a otorgar los grados y títulos a nombre de la nación y otros certificados equivalentes a los emitidos por las escuelas e institutos de educación superior, siendo que dicha facultad se desarrolla en cumplimiento de la normativa del CENFOTUR y la normativa emitida por el Ministerio de Educación. En ese sentido, el CENFOTUR se encuentra obligado en el marco del D.L. N° 1451, la Ley N° 30512 y las opiniones emitidas por el MINEDU, a contar con el personal y los servicios necesarios que permitan dar cumplimiento a las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), así como para el levantamiento de observaciones y/o implementación de recomendaciones que sean necesarias en el año 2021 tal como pasa con los procedimientos de licenciamiento que pasan las universidades.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, se ha considerado que las actividades y rubros que no pueden ser financiados a través de la recaudación de ingresos por resultar insuficiente, sean asumidos por la fuente de financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, bajo la modalidad de Sustitución de Fuente de Financiamiento, teniendo en cuenta que los gastos considerados van a cubrir solo los gastos de personal, operatividad y reactivación del sector turismo, cuya continuidad resulta absolutamente necesario, para cumplir con lo establecidos en las normas legales ya mencionadas, así como con el óptimo desarrollo de

---

<sup>6</sup> Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes

<sup>7</sup> Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las entidades del gobierno nacional, del gobierno regional o del gobierno local, a través de precisiones de sus competencias, regulaciones y funciones





los servicios educativos que forman al talento humano dedicado a la mejora y reactivación del sector turismo.



**PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE GASTOS: RECURSOS ORDINARIOS**  
(En miles de soles)

GENÉRICA DE GASTO	AMP 2021 (1)	PROG GASTOS	Proyección Mensualizada												TOTAL EJECUCIÓN (2)	DIFEREN. (3)=(1)-(2)	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>																	
- Gastos Corrientes	8,567	8,567	696	905	984	995	1,018	1,023	1,083	1,053	1,037	1,022	1,028	1,534	12,378	-	3,810
Personal y Obligaciones Sociales	7	7	-	-	7	-	-	-	-	-	-	-	-	436	443	-	436
Otras Partidas	7	7			7										7		-
Planillas Docentes (*)														436	436	-	436
Bienes y Servicios	8,561	8,561	696	905	977	995	1,018	1,023	1,083	1,053	1,037	1,022	1,028	1,097	11,935	-	3,374
Remuneraciones CAS	3,554	3,554	515	515	515	515	515	515	550	515	515	515	515	550	6,253	-	2,699
Financiado	3,554	3,554	294	294	294	294	294	294	294	308	294	294	294	308	3,554	-	-
No financiado (**)			222	222	222	222	222	222	241	222	222	222	222	241	2,699	-	2,699
Gastos Operativos	5,006	5,006	181	390	462	480	502	508	533	538	521	507	512	547	5,681	-	675
Financiado	5,006	5,006	181	390	406	408	421	432	458	476	452	432	472	478	5,006	-	-
No financiado (***)					56	72	81	76	75	62	69	75	40	69	675	-	675
Otros Gastos															-		-
- Gastos de Capital	388	388	-	70	-	-	105	-	-	140	-	-	74	-	388	-	-
Adq. de Activos no Financieros	388	388		70			105			140			74		388		-
	<b>8,955</b>	<b>8,955</b>	<b>696</b>	<b>975</b>	<b>984</b>	<b>995</b>	<b>1,122</b>	<b>1,023</b>	<b>1,083</b>	<b>1,193</b>	<b>1,037</b>	<b>1,022</b>	<b>1,101</b>	<b>1,534</b>	<b>12,766</b>	<b>-</b>	<b>3,810</b>

(\*) Se solicita presupuesto adicional para el pago de las planillas del Personal Docente para el mes de diciembre, debido a que los ingresos proyectados no pueden financiar la totalidad del costo

(\*\*) Se proyectan las planillas que no pueden ser financiadas con la FF 09-RDR, debido a que la proyección de ingresos 2021, sólo puede financiar las planillas del Personal CAP y el 90% del costo de planillas del Personal Docente, teniendo en cuenta el proceso de adecuación del mismo a la Ley N° 30512

(\*\*\*) Se considera el monto de S/ 675 871, por el concepto de Reactivación del Sector Turismo, a través de capacitaciones virtuales a 17 820 beneficiarios a nivel nacional.





**PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE GASTOS: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**  
(En miles de soles)

GENÉRICA DE GASTO	AMP 2021	INGRESOS PROY. (1)	Proyección Mensualizada												TOTAL EJECUCIÓN (2)	DIFEREN. (3)=(1)-(2)	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			
<b>RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>																	
- Gastos Corrientes	7,063	3,590	305	275	234	312	383	312	320	190	400	342	374	144	3,590	-	
Personal y Obligaciones Sociales	3,343	3,343	305	275	175	312	330	312	256	190	342	342	360	144	3,343	-	
Personal CAP	518	518	62	32	32	32	50	32	65	32	32	32	50	65	518	-	
Personal Docente (*)	2,825	2,825	243	243	143	280	280	280	191	158	310	310	310	79	2,825	-	
Bienes y Servicios	3,702	229	-	-	41	-	53	-	64	-	57	-	14	-	229	-	
Remuneraciones CAS	1,886														-	-	
Gastos Operativos	1,816	229			41		53		64		57		14		229	-	
Otros Gastos	17	17			17										17	-	
- Gastos de Capital	338	-	-												-	-	
Adq. de Activos no Financieros	338														-	-	
	<b>7,400</b>	<b>3,590</b>	<b>305</b>	<b>275</b>	<b>234</b>	<b>312</b>	<b>383</b>	<b>312</b>	<b>320</b>	<b>190</b>	<b>400</b>	<b>342</b>	<b>374</b>	<b>144</b>	<b>3,590</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>16,355</b>	<b>12,545</b>	<b>1,001</b>	<b>1,250</b>	<b>1,217</b>	<b>1,307</b>	<b>1,512</b>	<b>1,355</b>	<b>1,437</b>	<b>1,413</b>	<b>1,471</b>	<b>1,365</b>	<b>1,475</b>	<b>1,677</b>	<b>16,481</b>	<b>- 3,935</b>	

(\*) El costo real de la planilla del personal docente, asciende a la suma de S/ 3 261 469; sin embargo, de acuerdo a la APM asignada, sólo se cuenta con un marco de S/ 2 824 973: Por ello, resulta necesario gestionar un incremento de la APM asignada a la GG 2 1 Personal y Obligaciones Sociales por la suma de S/ 436 496.



**c) Inversiones**

**Inversión pública**

CENFOTUR ha programado para el 2020 culminar la ejecución de la inversión “Construcción de biblioteca; remodelación de laboratorio, ambiente para comedor; adquisición de computadora de escritorio y software de ventas y mercadeo; en el CENFOTUR Lima en la localidad Barranco, distrito de Barranco, provincia Lima, departamento Lima”.

**d) Obtención de la Certificación de INDECI:**

Con la finalidad de cautelar la integridad física del personal administrativo, docente y estudiantes, así como de la infraestructura, información y documentación relevante de la Entidad, se contrató la elaboración de un diagnóstico en las especialidades de Arquitectura, Eléctrica y Sanitaria, documento que ha permitido la convocatoria del servicio de elaboración de expediente técnico para la subsanación de las observaciones planteadas. Una vez culminado el expediente técnico correspondería realizar la convocatoria para la contratación de los servicios de mejora y acondicionamiento del local institucional de CENFOTUR.

**e) Obtención de la Resolución de “Inicio de Proceso de Implementación” SERVIR**

Una vez concluida la presentación de la siguiente documentación, Mapeo de Puestos, Mapeo de Procesos, Informe de listado de mejoras identificadas, y Listado de Mejoras Priorizadas, de acuerdo a los lineamientos generales dispuestos por SERVIR.

- f) Modificación de nuestros instrumentos de gestión a de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1451, que precisa la función educativa y modifica la naturaleza jurídica de CENFOTUR.
- g) La relación de Procesos Judiciales del CENFOTUR, remitidos por la Procuraduría Pública del MINCETUR al 15 de julio de 2020, de acuerdo a lo informado en el Anexo N° 9 de la Directiva 03-2016-CG-GPROD.
- h) Actualmente la gestión solo tiene 07 recomendaciones del Órgano de Control Institucional - OCI, las mismas que se encuentran en proceso para su implementación.
- i) Culminación de ejecución de Convenios económicos vigentes.
- j) Culminación de ejecución de Convenios económicos vigentes.



## **II. REPORTE DEL ESTADO DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**

---

Es el registro de la verificación del cumplimiento normativo relativo a los aspectos relevantes determinados por los Sistemas Administrativos, conforme a la estructura prevista en el Anexo N° 03.

La información contenida en el Anexo N° 03 se complementa en lo que corresponda con aquella determinada por los Sistemas Administrativos según lo previsto en los Anexos N° 04 al 12.

Los responsables de las unidades orgánicas suscriben la información contenida en los Anexos N° 03 al 12, conforme a su competencia.



**ANEXOS**



**ANEXO DE REPORTE MISIONAL – OPPD – PLANEAMIENTO**
**METAS FÍSICAS DE CARRERAS PROFESIONALES Y TÉCNICAS HALLADAS CON EL MODELO DE INGRESOS**

Filial	Carrera	2019			2020			2021			2022		
		Regular	Convenio	Total	Regular	Convenio	Total	Regular	Convenio	Total	Regular	Convenio	Total
Lima	Administración Hotelera	242	25	267	287	0	287	335	0	335	339	0	339
	Administración Turística	136	21	157	191	0	191	243	0	243	267	0	267
	Guía Oficial de Turismo	100	8	108	156	0	156	190	0	190	211	0	211
	Guía Oficial de Turismo - on line	17	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Cocina Peruana	69	9	78	91	0	91	103	0	103	53	0	53
	Carrera Técnica de Cocina Peruana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>LIMA</b>		564	63	627	725	0	725	871	0	871	870	0	870
CUSCO	Administración Hotelera	111	18	129	91	0	91	114	0	114	114	0	114
	Administración Turística	96	11	107	110	0	110	117	0	117	128	0	128
	Guía Oficial de Turismo	123	14	137	148	0	148	146	0	146	137	0	137
	Guía Oficial de Turismo - on line	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Cocina Peruana	60	9	69	97	0	97	126	0	126	133	0	133
	Carrera Técnica de Cocina Peruana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>CUSCO</b>		390	52	442	446	0	446	503	0	503	512	0	512
Chiclayo	Administración Hotelera	46	35	81	69	0	69	65	0	65	88	0	88
	Administración Turística	15	23	38	35	0	35	55	0	55	60	0	60
	Guía Oficial de Turismo	17	12	29	35	0	35	50	0	50	70	0	70
	Guía Oficial de Turismo - on line	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Cocina Peruana	54	9	63	90	0	90	115	0	115	128	0	128
	Carrera Técnica de Cocina Peruana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Filial	Carrera	2019			2020			2021			2022		
		Regular	Convenio	Total	Regular	Convenio	Total	Regular	Convenio	Total	Regular	Convenio	Total
<b>CHICLAYO</b>		132	79	211	229	0	229	285	0	285	346	0	346
CENFOTUR	Administración Hotelera	399	78	477	447	0	447	514	0	514	541	0	541
	Administración Turística	247	55	302	336	0	336	415	0	415	455	0	455
	Guía Oficial de Turismo	240	34	274	339	0	339	386	0	386	418	0	418
	Guía Oficial de Turismo - on line	17	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Cocina Peruana	183	27	210	278	0	278	344	0	344	314	0	314
	Carrera Técnica de Cocina Peruana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>CENFOTUR</b>		<b>1,086</b>	<b>194</b>	<b>1,280</b>	<b>1,400</b>	<b>0</b>	<b>1,400</b>	<b>1,659</b>	<b>0</b>	<b>1,659</b>	<b>1,728</b>	<b>0</b>	<b>1,728</b>



**METAS FINANCIERAS DE CARRERAS PROFESIONALES Y TÉCNICAS HALLADAS CON EL MODELO DE INGRESOS**

SEDE	PROGRAMA	FINANCIERAS								
		TOTAL								
		2020			2021			2022		
		I	II	Subtotal	I	II	Subtotal	I	II	Subtotal
LIMA	ADMINISTRACIÓN HOTELERA	851,408	793,100	1,644,508	923,915	929,936	1,853,850	1,005,469	941,977	1,947,446
	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	464,129	463,444	927,573	529,721	598,470	1,128,191	631,609	660,296	1,291,905
	GUÍA OFICIAL DE TURISMO	345,593	383,066	728,659	426,348	472,614	898,962	486,544	522,363	1,008,907
	GUÍA OFICIAL DE TURISMO - VIRTUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	COCINA PERUANA	307,215	348,586	655,801	352,416	394,553	746,969	386,892	413,706	800,598
	CARRERA TÉCNICA DE COCINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Subtotal</b>	<b>1,968,345</b>	<b>1,988,196</b>	<b>3,956,541</b>	<b>2,232,400</b>	<b>2,395,573</b>	<b>4,627,973</b>	<b>2,510,514</b>	<b>2,538,342</b>	<b>5,048,856</b>
CUSCO	ADMINISTRACIÓN HOTELERA	211,990	149,117	361,108	164,214	158,360	322,574	177,462	165,755	343,217
	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	182,056	161,379	343,436	186,938	174,456	361,394	205,959	192,288	398,247
	GUÍA OFICIAL DE TURISMO	255,203	219,321	474,524	237,818	215,210	453,028	220,202	201,998	422,200
	GUÍA OFICIAL DE TURISMO - VIRTUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	COCINA PERUANA	189,456	186,126	375,582	210,567	235,384	445,952	242,528	254,561	497,089
	CARRERA TÉCNICA DE COCINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Subtotal</b>	<b>838,706</b>	<b>715,944</b>	<b>1,554,650</b>	<b>799,538</b>	<b>783,411</b>	<b>1,582,948</b>	<b>846,151</b>	<b>814,602</b>	<b>1,660,753</b>
CHICLAYO	ADMINISTRACIÓN HOTELERA	122,949	90,909	213,858	117,510	93,233	210,744	122,676	123,967	246,642
	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	59,340	25,990	85,331	40,842	40,842	81,684	44,555	44,555	89,110
	GUÍA OFICIAL DE TURISMO	62,821	48,452	111,272	69,217	69,217	138,434	96,904	96,904	193,808
	GUÍA OFICIAL DE TURISMO - VIRTUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	COCINA PERUANA	140,524	170,503	311,027	192,987	230,460	423,447	241,702	239,828	481,530
	CARRERA TÉCNICA DE COCINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Subtotal</b>	<b>385,635</b>	<b>335,854</b>	<b>721,489</b>	<b>420,556</b>	<b>433,753</b>	<b>854,309</b>	<b>505,836</b>	<b>505,254</b>	<b>1,011,090</b>
CENFOTUR	ADMINISTRACIÓN HOTELERA	1,186,348	1,033,126	2,219,474	1,205,639	1,181,529	2,387,168	1,305,607	1,231,699	2,537,305
	ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA	705,526	650,813	1,356,339	757,501	813,769	1,571,270	882,123	897,139	1,779,262
	GUÍA OFICIAL DE TURISMO	663,617	650,839	1,314,456	733,383	757,042	1,490,424	803,649	821,265	1,624,915
	GUÍA OFICIAL DE TURISMO - VIRTUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	COCINA PERUANA	637,195	705,215	1,342,410	755,970	860,397	1,616,368	871,122	908,095	1,779,217
	CARRERA TÉCNICA DE COCINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Subtotal</b>	<b>3,192,685</b>	<b>3,039,994</b>	<b>6,232,679</b>	<b>3,452,493</b>	<b>3,612,737</b>	<b>7,065,230</b>	<b>3,862,501</b>	<b>3,858,198</b>	<b>7,720,699</b>

